Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Tragsatec Grupo Tragsa	**CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**CONTRATO Nº: 54.226**

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA EN TENERIFE EN ABRIL DE 2019. Ref. TEC0005106

CONTRATADO: ESCUELA CANARIA DE NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD MARÍTIMA, S.L.

C.I.F./N.I.F.: B-38938395

En Madrid, a 2 de abril de 2019

R E U N I D O S

De una parte: D. SERGIO JORGE MARRERO, mayor de edad, con domicilio a efectos del presente contrato, en Avenida Principal, Dársena Pesquera nº 9, Nave 33, piso 1º, 38180 Santa Cruz de Tenerife y con N.I.F. 41.910.240-P.

De otra: D. JUAN PABLO GONZÁLEZ MATA y D. FRANCISCO JOSÉ MASEDO MARTÍN, mayores de edad, con domicilio en Calle Maldonado, 58, Madrid, a efectos de este contrato y con N.I.F. 5.268.393-J y 50.465.903-Q, respectivamente.

I N T E R V I E N E N

El Sr. JORGE MARRERO, interviene en nombre y representación de ESCUELA CANARIA DE NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD MARÍTIMA, S.L., con domicilio en Avenida Principal, Dársena Pesquera nº 9, Nave 33, piso 1º, 38180 Santa Cruz de Tenerife, con número de identificación fiscal B-38938395, teniendo facultades bastantes en este acto en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el día 15 de julio de 2010, ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife, D. Lucas Raya Medina, con el número 1017 de su protocolo, las cuales, asegura, no le han sido revocadas ni disminuidas . En adelante El CONTRATADO.

Los Sres. GONZÁLEZ MATA y MASEDO MARTÍN, intervienen en nombre y representación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), con domicilio en Madrid, calle Julián Camarillo, 6, y con CIF A-79/365821, teniendo facultades bastantes para este acto, el primero en virtud de la escritura de poder otorgada a su favor, el 19 de diciembre de 2016, ante el Notario de Madrid, don Francisco Javier Monedero San Martín, con el número 3144 de su protocolo; y el segundo, en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el 16 de noviembre de 2018, ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Monedero San Martín, con el número 3305 de su protocolo. Ambos aseguran que las facultades no les han sido revocadas, ni disminuidas.

Las comparecientes, según intervienen, se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse y, en tal sentido,

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6
Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es
Este documento contiene 129 página(s)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

M A N I F I E S T A N

Que TRAGSATEC precisa realizar la impartición de cursos de formación en la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en TENERIFE, requiriendo para ello del apoyo técnico y de los servicios del CONTRATADO especializado en las actividades propias de este sector y que está asimismo interesado en colaborar con TRAGSATEC en la ejecución de las tareas encomendadas, por lo que ambas partes han convenido suscribir el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se regirá a tenor de las siguientes

C L A Ú S U L A S

Objeto. TRAGSATEC concierta con el CONTRATADO, quien acepta en firme, la impartición de cursos de formación en la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en TENERIFE, en los términos y condiciones establecidos en la oferta previa del CONTRATADO, así como en el Cuadro de Unidades y Precios el cual, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas, Técnicas y Económicas, y firmados por ambas partes, se incorporan al presente contrato formando parte inseparable del mismo.

La referida prestación de servicios comprende todos los aspectos relacionados con los trabajos de que se trata para alcanzar la total consecución del objeto del presente contrato.

Importe.- El coste total de los trabajos será de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (7.695,00€), IVA no incluido.

En el citado importe se entenderán incluidos todos los gastos accesorios o complementarios para la correcta realización del objeto del presente contrato, tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución de los servicios.

Vigencia.- El plazo de vigencia del contrato será de 1 mes contado a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.

Plazos de ejecución.- De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, Técnicas y Económicas, las fechas, salvo modificaciones por fuerza mayor, de la impartición de los cursos será en Tenerife, los días 8 al 12 de abril de 2019.

La distribución horaria y el temario de los cursos son los referenciados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, Técnicas y Económicas.

Penalidades administrativas.- Si el CONTRATADO, se encontrara, a lo largo de la vigencia del contrato, en uno de los supuestos que a continuación se indican, por causas imputables al mismo, una vez atendidas sus alegaciones, TRAGSATEC podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las siguientes penalidades:

FALTAS LEVES

1. Retraso en la comunicación del curso a TRAGSATEC (docentes / horario / etc)
2. Elaboración incorrecta de la documentación de calidad de una determinada acción formativa.
3. Cambios de docentes en los cursos adjudicados de manera continuada (más de dos cambios de docentes en un mismo curso o más de tres cambios en varios cursos adjudicados de manera simultánea)
4. Retraso y/o no cumplimiento del horario del curso comunicado
5. Docentes incorrectamente identificados en las instalaciones del Instituto Social de la Marina
6. No tener la documentación de calidad en el aula el primer día de la acción formativa
7. No solicitar con un mínimo de quince días de antelación los preceptivos permisos para la realización de la acción formativa. . En el caso de que TRAGSATEC comunicara al CONTRATADO con menos de 15 días la adjudicación del curso a impartir, el CONTRATADO deberá solicitar desde el mismo día de la comunicación de dicha adjudicación los preceptivos permisos para la impartición del curso.

8. No contar con cartel de la acción formativa en la que se vea que está financiado por el Fondo Social Europeo
9. En cuanto al material:
    - Ausencia de algún elemento que deba aportar el CONTRATADO de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas particulares que no imposibilite el desarrollo de la acción formativa, aunque sea parcialmente. (Merma de calidad).
    - Presencia de materiales que no cumplan las exigencias exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pero no imposibiliten el desarrollo de la acción formativa. (Merma de calidad).
    - Falta de mantenimiento de algún elemento que no impida el desarrollo de la acción formativa (Merma de calidad).

FALTAS GRAVES

1. Modificación del horario de la acción formativa sin informar a TRAGSATEC
2. Comunicaciones erróneas a la Dirección General de la Marina Mercante y/o a la Capitanía Marítima correspondiente
3. No tener cumplimentada la documentación de calidad de una acción formativa
4. No comunicación de ausencia de alumnos durante la acción formativa
5. No coincidencia del material a utilizar en las prácticas de una determinada acción formativa, con el que realmente se está utilizando, lo que incluye el número
6. Modificación de los docentes comunicados sin informar previamente a TRAGSATEC
7. No disponer de las preceptivas autorizaciones como máximo, el día antes del comienzo de la acción formativa.
8. En cuanto al material:
    - Ausencia de algún elemento que deba aportar el CONTRATADO de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas particulares que impida el desarrollo de parte de la acción formativa (una práctica)
    - Presencia de materiales que no cumplan las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas e impidan el desarrollo de parte de la acción formativa.
    - Falta de mantenimiento de algún elemento que impida el desarrollo de parte de la acción formativa.
9. No comunicación de cualquier incidencia que se produzca en una determinada acción formativa en tiempo y forma sin causa justificada
10. No comunicación a TRAGSATEC de la realización de una inspección por parte de Marina Mercante el mismo día que se produce.
11. No hacer entrega a TRAGSATEC de la documentación de calidad del curso en los 5 días posteriores a su finalización

FALTAS MUY GRAVES

1. Ausencia de docentes comunicados durante el desarrollo de la acción formativa
2. No cumplimiento del perfil de los docentes comunicados
3. Faltas de respeto tanto alumnos como a todo agente que interviene durante la impartición de una determinado acción formativa (personal de TRAGSATEC, inspectores de Capitanía Marítima, etc)
4. Paralización del curso, por causa imputable al CONTRATADO, producida por la Capitanía Marítima donde se encuentre desarrollando la acción formativa
5. No remitir a TRAGSATEC en el tiempo establecido para ello, en el caso de que les sean solicitados, un informe correspondiente a las incidencias acontecidas durante la impartición del curso. El plazo mínimo que se establecerá para presentación de dicho informe será de 3 días.
6. En cuanto al material:
    - Ausencia de algún elemento que deba aportar el CONTRATADO de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas particulares que impida el desarrollo de parte de la acción formativa (una práctica) y tenga como consecuencia la paralización del curso.
    - Presencia de materiales que no cumplan las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas e impidan el desarrollo de parte de la acción formativa y tenga como consecuencia la paralización del curso.
    - Falta de mantenimiento de algún elemento que impida el desarrollo de parte de la acción formativa y tenga como consecuencia la paralización del curso.
    - Material de prácticas caducado.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

A efectos de establecer la gravedad de las penalidades habrá de tenerse en cuenta que 3 penalizaciones leves suponen una 1 penalización grave. 3 penalizaciones grave suponen 1 penalización muy grave.

Las penalizaciones establecidas son las que se indican a continuación:

- 1 penalización grave en una acción formativa en concreto, supone una penalización del 2% en la factura del curso objeto de penalización.
- 1 penalización muy grave en una acción formativa en concreto, supone una penalización del 5% en la factura del curso objeto de penalización.
- 2 penalizaciones muy graves en un determinado curso o 3 penalizaciones muy graves en varios cursos distintos supone la resolución del contrato con culpa del licitador.

Si el CONTRATADO incurriera en demora respecto del plazo total o los plazos parciales establecidos en el contrato, por causa que le sea imputable, TRAGSATEC podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de penalidades diarias del 1 % del importe del contrato por cada 1.000 euros del importe total del contrato, sin necesidad de previo requerimiento al CONTRATADO de su incursión en mora,

En caso de que la penalización excediera del 5% del importe total del contrato, el mismo podrá quedar automáticamente resuelto a instancia de TRAGSATEC, bastando a tal efecto, su mera comunicación fehaciente al CONTRATADO.

Cada vez que la penalidad por demora alcance un 5% del importe del contrato (IVA excluido) TRAGSATEC estará facultada para resolver el contrato o acordar la continuación de la ejecución del mismo con nuevas penalidades.

Si las penalidades así definidas, o las demoras en la ejecución, aun no estando previstas penalidades para este hecho, no fueran suficientes para cubrir los daños ocasionados a TRAGSATEC por la actuación del CONTRATADO, ésta exigirá al CONTRATADO la indemnización por los daños y perjuicios no cubiertos.

Las presentes penalidades serán inmediatamente ejecutivas y se harán efectivas contra los pagos de las cantidades pendientes de abonar al CONTRATADO.

Revisión de precios.- El CONTRATADO renuncia a la revisión de los precios establecidos en el presente contrato.

Facturación.- El CONTRATADO expedirá una factura a la finalización del curso impartido, de conformidad con lo establecido en el presente pliego. El CONTRATADO expedirá las facturas en la que se detallarán, los correspondientes conceptos aceptados por TRAGSATEC, y la cantidad y el importe de cada uno de ellos, todo en base a los albaranes firmados por los responsables de TRAGSATEC. Dichas facturas deberán cumplir las exigencias legales vigentes, desglosando, en todo caso, el importe correspondiente al objeto del contrato, del impuesto repercutible al mismo, debiendo remitirse por el CONTRATADO a la siguiente dirección

TRAGSATEC
A/At. Antonia Mejía Jiménez
C/ Julian Camarillo 6b – 1ª planta sector A
28037, Madrid, Madrid

TRAGSATEC se reserva el derecho de retener los pagos correspondientes a las facturas derivadas del contrato, emitidas con fecha posterior a la de pérdida de vigencia del certificado de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias de el CONTRATADO, hasta que éste no acredite tal extremo mediante la presentación del correspondiente certificado en vigor.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Queda expresamente prohibida la cesión de créditos derivados de la facturación originada en los trabajos realizados, por cualquiera de las modalidades establecidas en derecho, incluido el factoring, sin que previamente a la cesión, TRAGSATEC expresamente lo autorice. En el caso de existir autorización, ésta se realizará crédito a crédito y nunca de la totalidad de ellos.

Forma de pago.- El importe de las facturas serán abonadas mediante transferencia bancaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, según redacción introducida por el Real Decreto-Ley 4 /2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y a los plazos establecidos en la LCSP. El adjudicatario deberá presentar antes de la formalización del contrato el número de cuenta bancaria en el que se realizará el abono de las facturas.

Condición especial de ejecución.- TRAGSATEC comprobará que los pagos que realice el contratista principal a los posibles subcontratistas cumplen con los plazos y condiciones establecidas en la LCSP.

Lugar de trabajo.- La ejecución del presente contrato se verificará en la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de TENERIFE.

Si fuera necesario para el buen fin de los trabajos a realizar, que el CONTRATADO efectuase desplazamientos, serán de su cuenta los gastos que ello ocasione, sin obligación de TRAGSATEC de satisfacer cantidad alguna por este concepto.

El CONTRATADO estará obligado a ejecutar el contrato en sus propias dependencias o instalaciones salvo que, sea autorizada a prestar sus servicios en las dependencias de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público, incluidas las de TRAGSATEC. En este caso, el personal del CONTRATADO ocupará espacios de trabajo diferenciados de los que ocupan el resto de los empleados de TRAGSATEC.

Independencia y forma de realización de los trabajos.- El CONTRATADO realizará el objeto del presente contrato con la dedicación necesaria para el cumplimiento diligente de sus obligaciones profesionales y de los plazos establecidos, conforme a sus propios criterios y en el tiempo que sea necesario para dicho cumplimiento, con plena autonomía e independencia en la organización de su actividad y la de sus posibles sustitutos. El CONTRATADO dispondrá de los medios materiales y humanos así como de la organización necesaria para garantizar la consecución y correcta realización del objeto de la contratación, hasta su finalización, de conformidad con lo previsto anteriormente.

El CONTRATADO se obliga expresamente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad y del contrato, así como al cumplimiento de los requisitos técnicos, y de calidad y cantidad, que sean exigidos por TRAGSATEC y que se especifiquen en el contrato. Para acreditar el cumplimiento de tales obligaciones, TRAGSATEC podrá requerir al CONTRATADO la presentación de los documentos que considere necesarios para tal fin.

El CONTRATADO deberá conocer suficientemente las condiciones de los trabajos y de todas las circunstancias que puedan influir en su realización, y por lo tanto, no tendrá derecho a reclamación alguna que se funde en datos o antecedentes que puedan resultar incompletos.

El CONTRATADO deberá dar cuenta periódicamente y en cualquier momento de la marcha y realización de los trabajos a las personas que TRAGSATEC señale al efecto.

El CONTRATADO antes del comienzo de los trabajos deberá entregar a TRAGSATEC copia de los documentos por los que la Dirección General de la Marina Mercante les habilita para poder impartir dichos curso.

El CONTRATADO responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a TRAGSATEC o a terceros como consecuencia de defectos o de cualquier otro vicio en la prestación realizada; aun cuando se haya cumplido la reglamentación vigente, debiendo el adjudicatario proceder a la reparación o sustitución de las mismas, asumiendo todos los importes económicos que se deriven de las posibles actuaciones anteriormente citadas.

Las actuaciones objeto del presente contrato se desarrollarán de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Personal asignado al cumplimiento del contrato.- El personal que haya de efectuar los trabajos estará vinculado laboralmente al CONTRATADO que, a todos los efectos, asume con respecto a los mismos, el carácter legal de empresario con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición, con arreglo a la legislación vigente, sometiéndose en todo momento dicho personal a las instrucciones y órdenes del CONTRATADO.

El personal del CONTRATADO deberá tener la capacitación, formación y conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de los trabajos objeto de este contrato.

El CONTRATADO se compromete a no efectuar variaciones en el personal asignado a la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y comunicados a TRAGSATEC. No obstante lo anterior, caso de ser necesario realizar cambios en el equipo de trabajo por razones debidamente justificadas de TRAGSATEC o el CONTRATADO, éste comunicará y justificará dichos cambios a TRAGSATEC, la cual deberá dar su opinión al respecto. En cualquier caso, el CONTRATADO deberá garantizar a TRAGSATEC que el personal sustituto tendrá la capacidad, experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar las tareas que le fueran asignadas en el desarrollo del objeto de este contrato.

Coordinación de los trabajos a realizar.- El CONTRATADO designará un coordinador que será responsable de los trabajos a realizar durante la ejecución de los mismos con facultades suficientes para recibir y ejecutar, con plena responsabilidad, cuantas órdenes e indicaciones le fueran dadas, que siempre habrán de respetar la autonomía e independencia del CONTRATADO en la organización de su actividad, a estos efectos, TRAGSATEC podrá nombrar un interlocutor para coordinarse con el CONTRATADO.

Para el caso de que a lo largo de la ejecución de los trabajos, TRAGSATEC o el CONTRATADO decidieran cambiar su coordinador, tal cambio no se hará efectivo hasta la notificación fehaciente a la otra parte del cambio ejecutado, que en todo caso, deberá tener la misma cualificación técnica y profesional que el sustituido. Si no fuera así TRAGSATEC lo pondrá de manifiesto al CONTRATADO que deberá nombrar otro.

Durante el período de prestación del servicio, el CONTRATADO mantendrá un nivel de supervisión suficiente sobre los trabajos realizados, a fin de garantizar la calidad y buen fin de los resultados y hacer cumplir todas las medidas de seguridad que se requieran para la ejecución de los trabajos de que se trate

El Coordinador tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Actuar como interlocutor de la empresa contratista frente a TRAGSATEC, canalizando toda la información entre el CONTRATADO y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, de un lado, y TRAGSATEC, de otro lado, en todo lo relativo a cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tiene encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.
- Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse el CONTRATADO con TRAGSATEC, a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.
- Informar a TRAGSATEC acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

El personal del CONTRATADO no podrá depender orgánicamente o recibir órdenes o instrucciones del personal de TRAGSA.

Obligaciones del CONTRATADO en materia de Seguridad y Salud. El CONTRATADO se obliga a observar una serie de requerimientos, siempre que le sean de aplicación, que de forma documental, quedarán incorporados al presente contrato y formarán parte inseparable del mismo:

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

a) Justificación de encontrarse al corriente de pago de los salarios y de las cuotas de la Seguridad Social, que deberá incluir a todos los trabajadores que vayan a trabajar en las actuaciones contempladas por el contrato (TC1 y TC2), y especialmente estar al corriente en el pago del seguro de Prevención de Riesgos Laborales y de Accidentes de Trabajo.
b) Las pólizas de seguros que, en función del tipo de actuación se determinan en el apartado correspondiente a Responsabilidad civil y seguros.
c) Cumplir los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad; incluidos los Seguros de vida y de invalidez permanente que establezca el Convenio vigente.
d) La designación formal de un Responsable de Seguridad y Salud del CONTRATADO ante TRAGSATEC, así como documento firmado por el CONTRATADO en el que se describa la organización en materia preventiva del CONTRATADO, en su caso
e) Acreditación por escrito de que el CONTRATADO ha realizado, para los trabajos contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva;
f) Justificación de la información recibida sobre los riesgos inherentes al puesto de trabajo en general, y a la actuación objeto del contrato en particular.
g) Adoptar y cumplir las normas sobre prevención de riesgos laborales, no sólo las exigidas por los textos legales, sino las que sean precisas como consecuencia de la clase de trabajos que deban realizarse, dotando a su personal de los elementos de protección necesarios a tal efecto. En este sentido, TRAGSATEC podrá solicitar la adopción de las medidas de seguridad que considere conveniente en aquellos supuestos en los que, a juicio de TRAGSATEC la falta de adopción de las mismas por el CONTRATADO pueda poner en peligro la vida o la seguridad de los trabajadores de éste, de TRAGSATEC, o de cualquiera de las empresas concurrentes.
h) Documento individualizado para cada uno de los trabajadores justificativo de la formación impartida a los trabajadores en materia de prevención de riesgos, especificando dicha formación para cada puesto de trabajo. El documento deberá contener el temario recibido y deberá venir firmado por el propio trabajador y por la persona encargada de impartir dicha formación por parte de la empresa;
i) Certificado de aptitud médica de los trabajadores que van a participar en los trabajos, de acuerdo con los reconocimientos médicos específicos efectuados.
j) Justificación, si fuera necesario, del cumplimiento de la reglamentación de la Seguridad Industrial.
k) Justificación documental que acredite, en su caso, la adecuación de toda la maquinaria a emplear en la actuación objeto del contrato al Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo

TRAGSATEC podrá solicitar al CONTRATADO la actualización de la documentación anteriormente descrita cuando se presente cambios respecto de la situación inicial.

Sólo podrá iniciarse la ejecución del contrato cuando se hubiera otorgado el visto bueno por parte de TRAGSATEC a la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos que fueran legalmente exigibles, en especial, aquellos documentos exigidos en el contrato en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Subcontratación.- Se permite la subcontratación parcial de la prestación objeto del presente contrato, siempre que no se supere el 60% del total del importe de adjudicación, salvo las siguientes tareas consideradas críticas:

- Unidad móvil
- Embarcaciones

La infracción de las condiciones establecidas Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para proceder a la subcontratación, así como la falta de acreditación de la aptitud del subcontratista podrá dar lugar, en todo caso, a la imposición al contratista de una penalidad de hasta un 50 por ciento del importe del subcontrato.

TRAGSATEC quedará siempre ajena y al margen de las relaciones entre el CONTRATADO y el SUBCONTRATADO, no siendo responsable en ningún caso, de las consecuencias de cualquier clase derivadas del Contrato que éstos celebren entre sí, y continuará, por tanto, relacionándose exclusivamente con el CONTRATADO a todos los efectos. Incluso tras la autorización por parte de TRAGSATEC de dicha subcontratación, el CONTRATADO será responsable del cumplimiento del contrato firmado con TRAGSATEC para la realización del objeto del mismo, y asumirá todas las obligaciones en su realización, responsabilizándose solidariamente de la totalidad de las obligaciones de los terceros Subcontratados.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

El CONTRATADO responde, en cualquier caso del cumplimiento por parte de los subcontratados de todas las normas de Seguridad y Salud en el trabajo, eximiendo expresamente TRAGSATEC de cualquier responsabilidad al respecto.

En ningún caso podrá concertarse por el CONTRATADO principal la ejecución parcial del contrato con personas inhabilitadas para contratar de acuerdo con el art 71 de la LCSP.

Pagos a subcontratistas y suministradores.- El contratista principal estará obligado a abonar a los subcontratistas el precio pactado en los plazos y condiciones que se indican a continuación.

Los plazos pactados no podrán ser más desfavorables que los previstos en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se computarán desde la fecha en la que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios por el contratista principal, siempre que el subcontratista o suministrador haya entregado la factura en los plazos legalmente establecidos.

La aceptación por el contratista principal de las prestaciones realizadas por los subcontratistas deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o deberán formularse los motivos de disconformidad de la misma. Si no se realiza en este plazo se entenderá que se ha producido su aceptación.

En caso de demora en el pago, el subcontratista o suministrador tendrá derecho al cobro de intereses de demora y a la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Comprobación del pago a subcontratistas o suministradores.- TRAGSATEC comprobará el cumplimiento de los pagos anteriores.

En ese caso, el contratista principal remitirá a TRAGSATEC, cuando lo solicite, relación de los subcontratistas y suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con las condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el pago. Así mismo a solicitud de TRAGSATEC remitirá justificante del cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos establecidos por la Ley 3/2004 en lo que le sea de aplicación.

Responsabilidad civil y seguros.- Serán de la exclusiva cuenta del CONTRATADO el importe de todos los daños y perjuicios que, con motivo de la ejecución de los trabajos o servicios que por medio del presente contrato se encargan, se originen a terceros, así como al personal de él dependiente, en régimen laboral o no, y en especial las indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo.

Para cubrir estas contingencias, se obliga a suscribir con una Compañía de Seguros de reconocida solvencia las pólizas siguientes:

- Póliza de **SEGURO DE ACCIDENTES para los alumnos** deberá tener las siguientes coberturas:

    - Fallecimiento accidental: 12.000 €
    - Invalidez permanente parcial según baremo: 24.000 €
    - Asistencia sanitaria: Mínimo 1.000 €. (Máximo de días 365)

- Póliza de **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**, que tenga las siguientes coberturas:

    - En la responsabilidad civil de explotación: quinientos mil euros por daños materiales y personales.
    - En la responsabilidad civil patronal: quinientos mil euros por daños materiales y personales (trescientos mil euros por víctima).

El seguro de Responsabilidad Civil General a que se ha hecho referencia, será distinto y complementario al que como consecuencia de las obligaciones laborales derivadas del Convenio Colectivo resulte de obligatoria suscripción.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

TRAGSATEC podrá solicitar al CONTRATADO y éste se obliga a proporcionarle copia del recibo de pago de la prima de dichos seguros y, en caso de pago fraccionado, el CONTRATADO deberá ir actualizando las copias los recibos, en la fecha de pago de éstos, viniendo obligado a proporcionarle copia de los mismos a TRAGSATEC de igual manera.

Asimismo, el CONTRATISTA se compromete formalmente, a rembolsar a TRAGSATEC las indemnizaciones económicas a que hubiera lugar si, por cualquier circunstancia, ésta las hubiese abonado, judicial o extrajudicialmente, directamente al perjudicado, así como en el caso de sanciones administrativas imputables al CONTRATISTA que se le hubieran podido imponer, aceptando la retención por parte de TRAGSATEC del importe de cuantas facturas, fianzas o garantías hubiera pendientes, para hacer frente a tal efecto.

No podrá oponerse el CONTRATISTA al pago antes señalado, aún en el caso de que la Póliza(s) de Seguro entregada a TRAGSATEC, a través de sus empleados, fuera distinta a la exigida en el presente contrato, por cuanto se entenderá, a todos los efectos, que el hecho de recoger la referida póliza no implicará aceptación implícita ni novación de las condiciones aquí convenidas, y por ello en caso de discrepancia entre lo aquí pactado y las posibles condiciones del contrato de seguro suscrito por el CONTRATISTA, prevalecerán aquellas.

Recepción final.- TRAGSATEC podrá llevar a cabo la valoración final de los trabajos objeto del presente contrato.

Responsabilidad. El CONTRATADO responderá de la totalidad de los daños y perjuicios, directos ó indirectos, que se irroguen a TRAGSATEC y/o a terceros, por el incumplimiento, total o parcial, o el cumplimiento defectuoso, de las obligaciones derivadas de este contrato. El plazo para el ejercicio de las acciones de responsabilidad que pudieren surgir como consecuencia de cualquier incumplimiento de las referidas obligaciones, será el establecido en la legislación aplicable.

Responsabilidad medioambiental del CONTRATADO. El CONTRATADO y el personal de él dependiente por virtud de cualquier vínculo jurídico, desarrollarán la actividad objeto del presente contrato con estricto respeto y cumplimiento de la normativa medioambiental vigente en cada momento, y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente les sean de aplicación.

Así mismo, como único responsable de los Residuos Peligrosos generados en el ámbito de las actividades del presente contrato, puede demostrar, la adecuada gestión de los mismos conforme a los requisitos legales establecidos en cada momento.

Tanto el CONTRATADO como el personal de él dependiente por virtud de cualquier vínculo jurídico, cumplirá con toda la normativa interna de TRAGSATEC en materia de medio ambiente. Dicha normativa se encuentra a disposición del CONTRATADO en la página web de TRAGSATEC (o bien TRAGSATEC se compromete a facilitar al CONTRATADO la Normativa interna que en materia de medio ambiente vaya implantando y le sea de aplicación), declarando en este acto haber tomado razón suficiente de dicha normativa a todos los efectos.

Modificación. Cualquier modificación del presente contrato o sus anejos no surtirá efecto salvo que se acuerde por escrito y sea firmado por ambas partes.

Resolución.- Serán causas de resolución del contrato:

a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista, sin perjuicio de lo previsto para la sucesión del contratista en el art 98 de la LCSP.
b) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
c) El mutuo acuerdo entre TRAGSATEC y el contratista.
d) La demora en el cumplimiento de los plazos previstos por el contratista de acuerdo a lo establecido en el presente pliego.
e) El incumplimiento de la obligación principal establecida en el contrato o de las condiciones esenciales de ejecución calificadas como tales en los pliegos o en el contrato.
f) La demora en el cumplimiento de los plazos previstos por el contratista de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

g) El impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores que estuvieran participando en la misma, o el incumplimiento de las condiciones establecidas en los Convenios Colectivos de aplicación en vigor para estos trabajadores también durante la ejecución del contrato
h) Asimismo, serán causa inmediata de resolución del contrato, el incumplimiento por parte del CONTRATADO de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para con el personal de él dependiente, así como la falta de adecuación a la normativa vigente de seguridad de la maquinaria y equipos que intervengan en la actuación objeto del contrato.
i) La no aportación de la documentación sobre prevención de riesgos laborales en los 10 días naturales siguientes a la ejecución del contrato, sin perjuicio de que pueda resolverse el contrato igualmente en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
j) El contrato podrá ser resuelto a instancia de TRAGSATEC, si ésta detectara la comisión, o intento, por parte de la contratado, o cualquiera de sus colaboradores, de cualquier acto que pudiera ser calificado como ilícito penal, o que pudiera dar lugar al mismo, ya sea por dolo, culpa o negligencia
k) TRAGSATEC se reserva el derecho a resolver unilateralmente el contrato total o parcialmente, en caso de que se anulase, suspendiese o modificase total o parcialmente el encargo por parte de la Administración, sin derecho del CONTRATADO a indemnización de daños y perjuicios frente a TRAGSATEC por este motivo, y sin perjuicio de la liquidación de los trabajos efectivamente realizados por el contratista de conformidad con lo dispuesto en el Pliego y en el contrato.
l) Aquellas que se establezcan expresamente en el contrato.

Cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista, le será incautada la garantía y deberá, además, indemnizar a TRAGSATEC los daños y perjuicios causados en lo que excedan del importe de la garantía incautada.

Confidencialidad.- El CONTRATADO se compromete, dentro del ambiente de transparencia y confianza que preside la relación entre las partes contratantes, a realizar una transferencia tecnológica de conocimientos, que contemple la totalidad de los objetivos de este contrato.

El CONTRATADO reconoce el carácter confidencial de toda la documentación y/o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la realización del objeto del contrato, comprometiéndose a mantener el carácter confidencial de todos los detalles relativos al mismo, y por tanto, a no revelar a terceras partes, directa o indirectamente, total o parcialmente, cualquier dato y/o información del que haya tenido conocimiento por la realización de la asistencia técnica objeto del contrato.

Así mismo, el CONTRATADO se compromete a adoptar las medidas necesarias para evitar la divulgación de cualquier información y/o documento existente en las sedes y oficinas de TRAGSATEC, garantizando su seguridad, y obligándose, en particular, a advertir a sus empleados del carácter confidencial de las informaciones que puedan conocer como consecuencia del ejercicio de sus funciones, y de la imposibilidad de extraer de las sedes y oficinas de TRAGSATEC, y/o de poner en conocimiento de terceros, datos del mismo de cualquier naturaleza, incluidos en cualquier tipo de soporte.

Datos de carácter personal.- La presente cláusula tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes intervinientes respecto de los ficheros que contengan datos de carácter personal, a los cuales tengan acceso ambas partes exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), ambas partes quedan informadas que los datos personales facilitados o proporcionados entre éstas como consecuencia de la firma del presente contrato, serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad de cada parte, consintiendo expresamente ambas partes, mediante la firma del presente contrato el tratamiento automatizado de las datos facilitados, siendo la finalidad del tratamiento la adecuada gestión de la relación contractual, consintiendo expresamente el tratamiento de los mismos para las finalidades informadas. En caso de facilitar datos personales de trabajadores o de terceras personas, ambas partes asumen el compromiso de informar a éstos de los extremos referidos.

De ahí que el acceso por ambas partes a los ficheros de datos de carácter personal no tendrá la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino, en su caso, de simple acceso a los mismos como elemento necesario para la realización del objeto contractualmente establecido.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Para el ejercicio de los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, ambas partes podrán dirigirse a los correspondientes domicilios establecidos en el presente contrato. En caso de facilitar datos de terceras personas, ambas partes asumen el compromiso de informar a éstos de los extremos referidos.

Ambas partes adoptarán las medidas de seguridad legalmente exigibles, de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad e integridad, así como mantendrán la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso por la suscripción del presente contrato y relaciones negociales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de conformidad con el estado de la tecnología en cada momento, la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a los que estén expuestos, a cuyo fin aplicará las medidas de seguridad del nivel que proceda en función de la naturaleza de los datos objeto del tratamiento. Únicamente podrán cederlos a los organismos oficiales a los que estén legalmente obligados, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

El presente contrato y los derechos y obligaciones contenidos en el mismo no podrán ser cedidos o transmitidos a ninguna otra persona física o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte, en cuyo caso deberá suscribirse el correspondiente documento que regule el cumplimiento y aceptación por parte del subcontratado y/o cesionario de las presentes obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal.

En el momento de la finalización del contrato ambas partes destruirán o devolverán los datos de carácter personal, y destruirán y borrarán o inutilizarán sin posible impresión futura todos los soportes en los que hubiesen sido insertados estos datos sin conservar copia alguna de los mismos.

Prevención de riesgos penales.- El CONTRATADO manifiesta conocer y aceptar el Código Ético del GRUPO TRAGSA, que se puede consultar en la página web:

http://www.tragsa.es/es/sostenibilidad/nuestros-valores/Documents/Comportamiento%20%C3%A9tico/C%C3%B3digo%20%C3%89tico%20del%20Grupo%20Empresarial%20Tragsa%202015.pdf

y comparte los principios básicos recogidos en el mismo, así como el compromiso de buen gobierno corporativo y políticas de trasparencia del Grupo TRAGSA, cumpliendo con los estándares internacionalmente aceptados respecto a estas materias.

Asimismo, el CONTRATADO se somete al cumplimiento del Código Ético del GRUPO TRAGSA, comprometiéndose a comunicar cualquier riesgo o incumplimiento del que tenga conocimiento durante la vigencia del contrato.

Cláusula anticorrupción.- El CONTRATADO declara que, en la fecha de entrada en vigor del contrato, ni la empresa, ni sus directivos, administradores, empleados o colaboradores, por si o por persona interpuesta han ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado ningún beneficio, ventaja indebida, económica o de otro tipo, o insinuado que lo hará o podría hacerlo en algún momento futuro, o a llevarlo a cabo en el futuro, a una autoridad o funcionario público relacionado de algún modo con el presente contrato, o realizado o a realizar cualquier otro acto que pueda suponer cualquier conducta contraria al Convenio OCDE, o al Código Penal Español.

Gestión de la Calidad.- En cumplimiento de lo que establece la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, conforme a la cual las empresas del Grupo Tragsa están certificadas, dentro de su epígrafe 8.4.3 “Información para los proveedores externos”, le comunicamos que el Grupo Tragsa tiene implantado un sistema para el seguimiento y evaluación de sus proveedores.

Dentro de este sistema, se dispone de un Registro de Proveedores Calificados, actualizado en función de las evaluaciones periódicas (anuales) o de las evaluaciones extraordinarias que se realicen a cada proveedor para cada tipo de artículo o servicio que haya proporcionado. Estas evaluaciones consisten en asignar una puntuación del 0 al 10, recogiendo globalmente los siguientes aspectos:

- Calidad del producto/servicio contratado (cumplimiento de requisitos especificados y expectativas incluyendo plazos, lugar de entrega, características y funcionalidad del producto, relación calidad/precio etc.)
- Calidad del servicio de venta/posventa (atención, trato, amabilidad, rapidez, Asistencia técnica y soporte, confianza, resolución de problemas, coordinación con el Grupo TRAGSA, etc.)
- Cumplimiento en materia de seguridad y salud laboral.
- Cumplimiento legal, respeto, y concienciación en materia medioambiental.

El histórico de evaluaciones de cada proveedor estará disponible para consulta de todas las unidades del Grupo Tragsa".

Fuero.- Para cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de la interpretación o incumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten al fuero de Madrid capital, con renuncia expresa de cualquier otro que pudiera corresponderles.

Legislación.- El presente contrato se regulará además de por los pactos en él establecidos, por las disposiciones civiles y mercantiles de aplicación.

O T O R G A M I E N T O

Una vez leído y en prueba de conformidad con cuanto antecede y anejo/s incorporado/s, ambas partes suscriben el presente contrato, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por el CONTRATADO

Por TRAGSATEC

41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Fecha: 2019.04.03 14:03:39 +01'00'

D. SERGIO JORGE MARRERO

D. JUAN PABLO GONZÁLEZ MATA

D. FRANCISCO JOSÉ MASEDO MARTÍN

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Tragsatec Grupo Tragsa	**CUADRO Nº 1 UNIDADES Y PRECIOS**	AENOR Gestión Ambiental CGM-03/120 · AENOR Empresa Registrada ER-0885/1998 · IQNet
Contrato nº: 54.226		**Fecha: 2/04/2019**

Nº Cursos	Descripción	Precio Unitario €/Curso	TOTAL IMPORTE
Partida III: Cursos para la obtención del Certificado de Embarcaciones de supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos			
1	Lote 4: Curso en Tenerife	7.695,00€	7.695,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)			**7.695,00€**
Impuesto sobre el Valor Añadido			**N/A**

- EL EVALUADOR PRINCIPAL DEL CURSO CUENTA CON UNA EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DE MÁS DE 200 HORAS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS SIMILARES: **SÍ**
- SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL CON UN PESCANTE: **SÍ**
- SE ENTREGARÁ A LOS ALUMNOS EL MANUAL DEL CURSO EN FORMATO PAPEL Y EN FORMATO DIGITAL: **SÍ**
- ME COMPROMETO A REALIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ALUMNOS EN AUTOBÚS AL LUGAR DE IMPARTICIÓN DEL CURSO O DE LAS PRÁCTICAS SIN COSTE ADICIONAL ALGUNO PARA TRAGSATEC, CASO DE SER NECESARIO**: SÍ**

Por EL CONTRATADO

41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Fecha: 2019.04.03 14:05:19 +01'00'

POR TRAGSATEC

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J
Fecha: 04/04/2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP VATES-A79365821

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q
Fecha: 04/04/2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP VATES-A79365821

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 504659030Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (en acrónimo, Tragsatec). C.I.F.: A-79-365821. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 8 del Libro de Sociedades, folio 130, hoja nº M-171, inscripción 1ª.
Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE HUELVA, BARCELONA, ALICANTE Y TENERIFE DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA EN ABRIL DE 2019. A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

REF.: TEC0005106

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsatec), de _los trabajos de impartición de cursos de formación en diferentes Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina (Huelva, Barcelona, Alicante y Tenerife) durante el mes de abril de 2019, derivados de la presente licitación. Este pliego rige la adjudicación del contrato, su contenido y efectos, de acuerdo con lo establecido, asimismo, en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsatec. La presentación de la proposición por el licitador supondrá la aceptación incondicionada de todas las cláusulas del presente pliego, sin salvedad o reserva alguna

La presente licitación se divide en las siguientes partidas (por tipo de curso) y lotes (por localización geográfica):

- PARTIDA 1: Revalidación de formación básica en seguridad
  - Lote 1: Huelva (8 y 9 de abril).
- PARTIDA 2: Avanzado en lucha contra incendios
  - Lote 2: Barcelona (Del 8 al 12 de abril).
- PARTIDA 3: Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate no rápidos
  - Lote 3: Alicante (Del 8 al 12 de abril).
  - Lote 4: Tenerife (Del 8 al 12 de abril).

CPV: 80510000 Servicios de formación especializada (para todos los lotes)

No se admite la presentación de variantes

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

PARTIDA 1: CURSO DE REVALIDACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD

Duración 16 horas (16 horas prácticas)

La realización de las prácticas del curso se podrá realizar en centro fijo de formación o en unidad móvil, entendiendo por unidad móvil un vehículo a motor, o conjunto de vehículos, que ha sido modificado para poder recrear en su interior, de manera fidedigna, los escenarios propuestos en los diseños curriculares de las distintas acciones formativas que con él se pretendan impartir. Además, podrá tener capacidad para transportar el material necesario para establecer, si fuera preciso, un campo de prácticas anexo al mismo, que complemente los escenarios que no se puedan simular en su interior. El vehículo a motor o el conjunto de vehículos deberá contar con las autorizaciones administrativas legalmente requeridas para poder desarrollar en él los supuestos para los que ha sido proyectado, y con las medidas de protección y control que garanticen el desarrollo seguro de las actividades.

La contratación de las aulas móviles o centros fijos de formación para la impartición del curso de revalidación del certificado de Formación Básica en Seguridad incluye DOS docente para la impartición de las prácticas (PERFIL 1), y UN auxiliar de prácticas (PERFIL 3).

Las prescripciones técnicas exigidas a las empresas licitadoras son las contempladas por el diseño curricular del curso "**B100 Revalidación del Certificado de Formación Básica en Seguridad"** aprobado por el Instituto Social de la Marina (ISM).

Para la impartición de este curso, la empresa adjudicataria deberá de encontrarse homologada por la Dirección General de la Marina Mercante de acuerdo la Resolución de 21 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se determina el contenido y procedimiento de homologación de los cursos de revalidación conforme al Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar de 1978 (STCW).

En caso de que se produzca alguna modificación de los requisitos exigidos por la Dirección General de Marina Mercante en relación a la homologación durante la vigencia del Acuerdo MARCO, la empresa licitadora deberá adecuarse a los mismos. De la misma forma, en caso de que se produzca alguna modificación del diseño curricular del curso del Instituto Social de la Marina en cuanto a la forma de realizarse el curso, la empresa licitadora deberá adecuarse a dichas modificaciones.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Requisitos de los docentes a contratar:

El profesor titular de las prácticas, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Profesor titular de prácticas (PERFIL 1):

- Titulación profesional superior de la marina civil de Capitán de la Marina Mercante, Jefe de Máquinas de la Marina Mercante, Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante, piloto de primera o segunda de la marina mercante, oficial de máquinas de primera o segunda de la marina mercante; u otras titulaciones incluidas con anterioridad en la homologación del Centro o Dirección Provincial por la Dirección General de la Marina Mercante, con una experiencia docente en dicho centro mayor de 3 años con anterioridad a noviembre del año 2003.Certificados para el ejercicio profesional a bordo de los buques civiles:
- Certificados para el ejercicio profesional a bordo de los buques civiles:
  - Avanzado en Lucha Contra Incendios
  - Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (no rápidos)
- Realización, como mínimo, de un curso reconocido de formador de formadores (60 horas mínimo)

Auxiliar de prácticas (PERFIL 3):

- Experiencia en equipos de lucha contra incendios y supervivencia bien como docente (al menos 90 horas) o desarrollando actividad laboral (mínimo 60 días) o
- Certificados para el ejercicio profesional a bordo de los buques civiles (o sus equivalente en el STCW):
  - Avanzado de Lucha Contra Incendios
  - Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (No Rápidos)
- Realización, como mínimo, de un curso reconocido de formador de formadores (60 horas mínimo)

Durante la impartición del curso de revalidación, habrá, al menos, DOS instructores de PERFIL 1 y un ayudante de prácticas PERFIL 3.

Seguros

La empresa adjudicataria estará obligada a disponer de una póliza de seguros vigente que cubra la responsabilidad de la empresa por accidentes del alumnado que tenga las siguientes coberturas:

- Fallecimiento accidental: 12.000 €
- Invalidez permanente parcial según baremo: 24.000 €
- Asistencia sanitaria: Mínimo 1.000 €. (Máximo de días 365)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

El mismo día del inicio del curso, la empresa adjudicataria enviará a Tragsatec una copia de la contratación específica de los seguros para el curso en cuestión.

Documentación de calidad del curso

La empresa adjudicataria elaborará toda la documentación de calidad del curso en base a los formatos aportados por Tragsatec.

Una vez finalizado el curso, toda la documentación de calidad completada, será remitida a Tragsatec junto con una copia de los exámenes realizados (si procede).

Equipamiento mínimo para las prácticas

Las prácticas se llevarán a cabo en aulas móviles o centros fijos de formación, entendiéndose por **aula móvil** aquel vehículo a motor, o conjunto de vehículos, que ha sido modificado para poder recrear en su interior, de manera fidedigna, los escenarios propuestos en los diseños curriculares de las distintas acciones formativas que con él se pretendan impartir. Además, podrá tener capacidad para transportar el material necesario para establecer, si fuera preciso, un campo de prácticas anexo al mismo, que complemente los escenarios que no se puedan simular en su interior. El vehículo a motor o el conjunto de vehículos deberá contar con las autorizaciones administrativas legalmente requeridas para poder desarrollar en él los supuestos para los que ha sido proyectado, y con las medidas de protección y control que garanticen el desarrollo seguro de las actividades.

El equipamiento, tanto de las aulas móviles como el de los centros fijos de formación, debe ser el exigido por la Dirección General de Marina Mercante en su homologación:

EQUIPAMIENTO MÍNIMO EXIGIDO

- Enfermería o botiquín para primeros auxilios o garantizar los medios adecuado para evacuar accidentados
- Servicios higiénicos sanitarios adaptados para su uso por mujeres y hombres
- Vestuario para 20 alumnos adaptado para su uso por mujeres y hombres
- Lugar en el que los alumnos puedan depositar, con seguridad, sus pertenencias
- Lugar en el que los alumnos puedan resguardarse en el caso de que las condiciones climatológicas sean adversas

MATERIAL DIDÁCTICO

- Manual del curso y material de escritorio/papelería para cada alumno.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Señalización de seguridad.
- Planos de buques.

EQUIPAMIENTO GENERAL PARA LAS PRÁCTICAS

- El equipo de seguridad utilizado en las prácticas será de uso común en los barcos y debe estar homologado según:
  - Real Decreto 809/1999, de 14 de mayo, por el que se regulan los requisitos que deben reunir los equipos marinos destinados a ser embarcados en los buques, en aplicación de la Directiva 96/98/CE, modificada por la Directiva 98/85/CE y sus Anexos actualizados, o la normativa específica referenciada.
  - Orden FOM/2258/2015, de 23 de octubre, por la que se actualizan las condiciones técnicas del anexo A del Real Decreto 809/1999, de 14 de mayo, por el que se regulan los requisitos que deben reunir los equipos marinos destinados a ser embarcados en los buques en aplicación de la Directiva 96/98/CE, actualizada por la Directiva 2014/90/UE sobre equipos marinos, o la normativa específica referenciada.

  Aquellos equipos que dispongan de Marcado de Conformidad, identificados con este símbolo aseguran que cumplen con las normas establecidas en el RD anterior.

- Cualquier otro tipo de equipamiento y materiales para impartir las prácticas exigidos por la ORDEN FOM/2296/2002, y según las Columnas 4 de los Cuadros correspondientes del Código de Formación del Convenio STCW 78/95
- Piscina con dimensiones adecuadas para realizar prácticas o realizar éstas en aguas marítimas o interiores. En caso de realizar las prácticas en aguas marítimas o interiores, será necesario contar con una embarcación auxiliar.
- Chalecos salvavidas no inflables (rígidos). Uno por alumno. Res. OMI MSC.81(70)
- 5 Chalecos salvavidas inflables. UNE-EN ISO 12402-4:2007. Res. OMI MSC.81(70)
- Trajes de inmersión (uno por alumno, para asegurar su uso). Res. OMI MSC.81(70). Res. OMI MSC.81(70)
- 2 aros salvavidas con rabiza de al menos 20 metros. Res. OMI MSC.81(70)
- 3 Ayudas térmicas. Res. OMI MSC.81(70)
- Mono de trabajo. Uno por alumno
- Cascos de seguridad con barboquejo: uno por alumno. EN 397:2012+A1:2012
- Un par de guantes de trabajo por alumno. UNE EN 388:2004
- Un Par de guantes soldador. UNE-EN 420:2004+A1:2010, apartado 7 y UNE-EN 12477:2002, apartado 6

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- 1 Casco de bombero o casco con pantalla de protección. EN 443 (2008).
- Juego completo de señales pirotécnicas para la demostración de su funcionamiento (Res. OMI MSC.81(70)):
  - 1 bote de humo,
  - 1 bengala con paracaídas y
  - 5 bengalas de mano.
- 1 cubo metálico
- 1 Manguera para baldeo con agua dulce
- 2 Balsas salvavidas SOLAS inflables operativas con todo su equipo completo de al menos 10 plazas y cuna de estiba con fleje de sujeción y dispositivo de puesta a flote por zafa hidrostática. Res. OMI MSC.81(70), Y para intervalos de servicio ampliados: OMI MSC.1/Circ.1328
- 1 Zafa hidrostática (unidades de destrinca hidrostática). Res. OMI MSC.81(70)
- 1 Equipo de balsa y/o equipo salvavidas completo (paquete SOLAS "A").
- 1 escala de embarco (escala de práctico). Res. OMI MSC.81(70),ISO 5489 (2008)
- 2 Aparatos bidireccionales de ondas métricas para embarcación de supervivencia. EN 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008),– ETSI EN 300 225 V1.4.1 (2004-12), ETSI EN 301 843-2 V1.2.1 (2004-06). oIEC 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008), IEC 61097-12 (1996).
- 1 Radiobaliza de localización de siniestros satelitaria (de 406 MHz (COSPAS-SARSAT) para enseñanza OMI MSC/Circ.862, EN 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008), ETSI EN 300 066 V 1.3.1 (2001-01) o OMI MSC/Circ.862, IEC 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008), IEC 61097-2 (2008), Nota: La circular 862 MSC de la OMI se aplicará únicamente al dispositivo opcional de activación remota y no a la radiobaliza de localización de siniestros propiamente dicha.
- 1 Respondedor 9 GHZ SAR (SART) para enseñanza.. EN 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008), EN 61097-1 (2007). o, IEC 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008), IEC 61097-1 (2007).
- 1 Eslinga de helicóptero para el rescate de náufragos
- Instalación adecuada para fuegos interiores y prácticas con espuma de alta expansión Instalaciones suficientes para los ejercicios de extinción de incendios de gran envergadura exteriores para la extinción con mangueras
- Equipos personales de protección contra el fuego (1 por alumno) :
  - Chaquetón. EN 469 (2005) incl. A1 (2006) y AC (2006)
  - Cubrepantalón. EN 469 (2005) incl. A1 (2006) y AC (2006).

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
A79365821
Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Casco. EN 443 (2008)
- Guantes. EN 659 (2003) incl. A1 (2008) y AC (2009)
- Botas. EN 15090 (2012).

- 4 Equipos de respiración autónomos completos de circuito abierto, piezas de repuesto y herramientas de mantenimiento. EN 136 (1998) incl. AC (2003), — EN 137 (2006).
- Botellas de aire comprimido para los equipos ERA:
  - 10 botellas si se cuenta con un compresor para el llenado de las mismas, o
  - 15 botellas si no se dispone de dicho equipo.
- 20 Extintores portátiles de polvo polivalente ABC (1 x alumno), de 6 kg.
- 3 Extintores de CO2 de 5 Kg.
- 3 Extintores de espuma AFFF de 9 litros.
- Equipo de bombeo, hidrante u otro equipo similar que garantice el suministro de agua suficiente para las prácticas. a una presión de 3,5 Kg/cm2 y un caudal de 500 l/min. (en punta de lanza) como mínimo y de forma continua.
- Mangueras contra incendios: con acoplamientos con racores tipo Barcelona que permitan atacar el fuego con 2 líneas simultáneas (UNE-23400).
  - 2 mangueras flexibles de una longitud mínima de 15 metros, de 25 mm (EN 14540 (2004) incl. A1 (2007)).
  - 2 mangueras flexibles de una longitud mínima de 15 metros, de 45 mm.
  - 1 manguera de 70 mm de sección (si es necesario conectar a un hidrante de 70 mm). EN 14540 (2004) incl. A1 (2007).
- Dos lanzas multiefecto de 45 mm. EN 15182-1 (2007) incl. A1 (2009), EN 15182-2 (2007) incl. A1 (2009).
- Una lanza multiefecto de 25 mm. EN 15182-1 (2007) incl. A1 (2009), EN 15182-2 (2007) incl. A1 (2009).
- 1 Conexión internacional a tierra. CAPÍTULO 2. CÓDIGO ISSCI (RES. MSC. 98 (73).
- Material combustible para extinción de incendios de la clase B y C con extintores (bandejas, depósitos y conducciones donde se puedan simular incendios de combustibles líquidos y gaseosos) con cubetas portafuegos de acero con dimensiones aproximadas de 1m x 1m x 0,3 m. y distintos proyectos para derrames y estanterías. Preferiblemente se utilizará combustible gaseoso, simulando los fuegos de líquidos y sólidos.
- Instalación cerrada para ejercicio con humo y/o fuego. (Laberinto ERA).
- Botiquín de Primeros Auxilios (REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, y material específico para quemaduras) en la zona de prácticas, dotado con el siguiente contenido mínimo de material específico para quemaduras:

- Desinfectante y antisépticos.
- Gasas estériles.
- Apósitos adhesivos.
- Algodón hidrófilo.
- Vendas.
- Esparadrapo.
- Tijeras.
- Pinzas.
- Guantes desechables.
- Crema para quemaduras.
- Compresas de gasas grasas para quemaduras.

Temario del curso

La duración del curso se establece en 16 horas lectivas siendo todas ellas de contenido práctico.

El temario del curso y su distribución horaria es el siguiente:

TEMA 1: PRÁCTICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL (6 horas prácticas)

PRÁCTICA 1.1 COLOCARSE EL CHALECO SALVAVIDAS. (25 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Aula docente con capacidad mínima de 2 m2 por alumno, con mesas y sillas o piscina con dimensiones adecuadas para realizar prácticas o realizar estas en aguas marítimas.

Equipos y material fungible a utilizar:

- 5 chaleco salvavidas no inflables (varios modelos)
- 5 chaleco salvavidas inflables
- 5 botellines y pastillas de recambio para chalecos salvavidas inflable.

El instructor demostrará la correcta colocación del chaleco salvavidas no inflable y el método seguro de salto al agua equipado con chaleco salvavidas para, a continuación los alumnos procedan a ponerse

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

correctamente el chaleco salvavidas y simular la correcta colocación del cuerpo para efectuar el salto al agua.

El instructor demostrará la correcta colocación del chaleco salvavidas inflable y el método seguro de salto al agua equipado con chaleco salvavidas, para a continuación los alumnos procedan a colocarse correctamente el chaleco salvavidas y simular la correcta colocación del cuerpo para efectuar el salto al agua.

PRÁCTICA 1.2 PONERSE UN TRAJE DE INMERSIÓN. (30 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Aula docente con capacidad mínima de 2 m2 por alumno, con mesas y sillas o piscina con dimensiones adecuadas para realizar prácticas o realizar estas en aguas marítimas.

Equipos y material fungible a utilizar:

- 1 traje de inmersión por alumno, totalmente equipado, con luz y silbato.

Un instructor realiza una demostración de cómo sacar el traje de inmersión de su funda, analiza junto con los alumnos las instrucciones técnicas que acompañan al traje, se descalza y luego procede a su correcta colocación.

Un instructor, luego de colocar el traje de inmersión, identifica los accesorios del traje y el uso correcto de los mismos.

Un instructor, se desviste el traje de inmersión prestando especial atención a la forma de hacerlo con el fin de evitar roturas y deterioro del traje.

Un instructor pliega el traje de inmersión y lo coloca dentro de su funda.

Cada uno de los alumnos coloca el traje de inmersión supervisado por el instructor e identifica y manipula correctamente los elementos accesorios del traje así como el uso correcto de los mismos.

Cada uno de los alumnos se desviste el traje de inmersión prestando especial atención a la forma de hacerlo con el fin de evitar roturas y deterioro del traje.

Cada uno de los alumnos pliega el traje de inmersión y lo coloca dentro de su funda.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PRÁCTICA 1.3 SALTAR AL AGUA DE FORMA SEGURA DESDE CIERTA ALTURA. (40 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Piscina con dimensiones adecuadas para realizar las prácticas o realizar éstas en aguas marítimas interiores.

Equipos y material fungible a utilizar:

- 2 Aros salvavidas homologados y equipados con una rabiza de al menos 20 m de longitud
- 1 chaleco salvavidas no inflables, con luz y silbato por alumno
- 1 funda de trabajo por alumno
- 1 traje de inmersión por alumno

Los alumnos estarán equipados con traje de inmersión / chaleco salvavidas

Un instructor se coloca correctamente el chaleco salvavidas no inflable y a continuación procede a saltar al agua desde cierta altura manteniendo la postura correcta con el fin de evitar daños físicos en el momento de contacto con el agua.

Los alumnos se colocan correctamente el chaleco salvavidas no inflable por encima de traje de inmersión y se procede a la inspección de su colocación por parte del instructor.

A continuación el alumno procede a saltar al agua desde cierta altura manteniendo la postura correcta con el fin de evitar daños físicos en el momento de contacto con el agua.

PRÁCTICA 1.4 ADRIZAR UNA BALSA SALVAVIDAS INVERTIDA LLEVANDO PUESTO UN CHALECO SALVAVIDAS. (45 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Piscina con dimensiones adecuadas para realizar las prácticas o realizar éstas en aguas marítimas interiores (en este caso es necesario la presencia de una balsa auxiliar)

Equipos y material fungible a utilizar:

- 1 balsa salvavidas SOLAS homologada con capacidad acorde a lo que dicta la Dirección General de la Marina Mercante y con todo su equipo completo.
- 2 aros salvavidas homologados y equipados con una rabiza de al menos 20 metros de longitud.
- 1 funda de trabajo por alumno.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- 1 traje de inmersión y 1 chaleco salvavidas por alumno.

Los alumnos estarán equipados con chaleco salvavidas

Un instructor salta al agua y demuestra la técnica de adrizado de la balsa.

Los alumnos de uno en uno irán saltando al agua y realizarán el ejercicio de adrizado mientras el instructor se mantiene en las proximidades con el fin de ayudar al alumno si fuese necesario.

Un instructor organiza la maniobra de voltear la balsa ayudado por los alumnos.

El alumno al finalizar la práctica vuelve nadando al punto base donde se encuentra el resto del grupo y colaborará en la maniobra de volteo.

PRÁCTICA 1.5 NADAR LLEVANDO PUESTO UN CHALECO SALVAVIDAS. (30 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Piscina con dimensiones adecuadas para realizar las prácticas o realizar éstas en aguas marítimas interiores (en este caso es necesario la presencia de una balsa auxiliar)

Equipos y material fungible a utilizar:

- 1 chaleco salvavidas no inflables, con luz y silbato por alumno
- 1 funda de trabajo por alumno
- 1 traje de inmersión por alumno
- 2 Aros salvavidas homologados y equipados con una rabiza de al menos 20 m de longitud

Los alumnos estarán equipados con traje de inmersión / chaleco salvavidas

Un instructor se coloca correctamente el chaleco salvavidas no inflable, nada una distancia corta y a continuación procede a comprobar el funcionamiento de la luz y el silbato.

El alumno se coloca correctamente el chaleco salvavidas no inflable, nada y a continuación procede a comprobar el funcionamiento de la luz y el silbato.

El instructor verifica que la colocación del chaleco es la correcta, que adopta la posición corporal adecuada para la natación con el chaleco salvavidas no inflable antes de nadar, y es capaz de avisar con el silbato y activa la luz del chaleco.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PRÁCTICA 1.6 MANTENERSE A CHOQUE SIN CHALECO SALVAVIDAS. (30 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Piscina con dimensiones adecuadas para realizar las prácticas o realizar éstas en aguas marítimas interiores (en este caso es necesario la presencia de una balsa auxiliar)

Equipos y material fungible a utilizar:

- 2 aros salvavidas homologados y un cabo de al menos 20 metros de longitud
- 1 funda de trabajo por alumno

El alumno permanecerá en el agua y a flote durante al menos 1 minuto sin ayuda a la flotación alguna.

Un instructor deberá estar en el agua equipado con traje neopreno/chaleco salvavidas y un aro salvavidas con el fin de ayudar a los alumnos y el otro equipado con traje neopreno/chaleco salvavidas preparado para prestar ayuda en caso de dificultad.

PRÁCTICA 1.7 SUBIRSE A UNA EMBARCACIÓN DE SUPERVIVENCIA DESDE EL AGUA LLEVANDO PUESTO UN CHALECO SALVAVIDAS O TRAJE DE INMERSIÓN. (30 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Piscina con dimensiones adecuadas para realizar las prácticas o realizar éstas en aguas marítimas interiores.

Equipos y material fungible a utilizar:

- 1 balsa salvavidas SOLAS homologada con capacidad acorde a lo que dicta la Dirección General de la Marina Mercante y con todo su equipo completo.
- 2 aros salvavidas homologados y equipados con una rabiza de al menos 20 metros de longitud.
- 1 funda de trabajo por alumno.
- 1 traje de inmersión y 1 chaleco salvavidas por alumno.

Un instructor saltará al agua adoptando la postura corporal correcta, nadará una distancia corta hasta alcanzar la balsa salvavidas y embarcará utilizando los medios que para tal fin dispone dicha embarcación de supervivencia.

Un instructor se encarga de organizar al grupo de alumnos, antes del comienzo del ejercicio de salto al agua y comprobará que el alumno adopta la postura corporal correcta para el salto.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Todos los alumnos realizarán la secuencia del ejercicio realizado previamente por el instructor: salto al agua, nadar una distancia corta tras alcanzar la embarcación de supervivencia y embarcar utilizando de forma correcta los medios que para tal fin dispone dicha embarcación de supervivencia.

PRÁCTICA 1.8 SUBIRSE A UNA EMBARCACIÓN DE SUPERVIVENCIA DESDE EL BUQUE LLEVANDO PUESTO UN CHALECO SALVAVIDAS O TRAJE DE INMERSIÓN. (30 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Piscina con dimensiones adecuadas para realizar las prácticas o realizar éstas en aguas marítimas interiores.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Una (1) Balsas salvavidas SOLAS homologadas.
- 1 funda de trabajo por alumno.
- 1 chaleco salvavidas por alumno o traje de inmersión.
- 2 Aros salvavidas homologados y equipados con una rabiza de al menos 20 metros de longitud.

Un instructor realiza una demostración de cómo embarcar en la balsa salvavidas desde el buque y las comprobaciones y medidas iniciales a adoptar antes de proceder al embarque de los demás alumnos miembros de la tripulación del buque o pasajeros. El mismo instructor se mantiene a bordo de la balsa salvavidas para comprobar que todos los alumnos realizan el ejercicio de manera adecuada.

Un instructor organiza y controla al resto del grupo de alumnos antes de proceder al embarque individual.

Cada uno de los alumnos realiza la operación de embarque desde el buque y las comprobaciones y medidas iniciales a adoptar antes de proceder al embarque de los demás miembros de la tripulación o pasajeros. Al finalizar el ejercicio cada uno de los alumnos desembarca en seco.

PRÁCTICA 1.9 TOMAR MEDIDAS INICIALES AL EMBARCAR EN UNA EMBARCACIÓN DE SUPERVIVENCIA PARA AUMENTAR LAS POSIBILIDADES DE SOBREVIVIR. (25 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Piscina con dimensiones adecuadas para realizar las prácticas o realizar éstas en aguas marítimas interiores.

Equipos y material fungible a utilizar:

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Una (1) Balsas salvavidas SOLAS homologadas.
- 1 funda de trabajo por alumno.
- 1 trajes de inmersión / chaleco salvavidas por alumno.
- 2 Aros salvavidas homologados y equipados con una rabiza de al menos 20 metros de longitud.

Un instructor realiza una demostración de las comprobaciones y medidas iniciales a adoptar antes de proceder al embarque de los demás alumnos miembros de la tripulación del buque o pasajeros. En la embarcación de supervivencia. El mismo instructor se mantiene a bordo de la balsa salvavidas para comprobar que todos los alumnos realizan el ejercicio de manera adecuada.

Un instructor organiza y controla al resto del grupo de alumnos antes de proceder al embarque individual.

Cada uno de los alumnos realiza la operación de embarque y las comprobaciones y medidas iniciales a adoptar antes de proceder al embarque de los demás miembros de la tripulación o pasajeros. Al finalizar el ejercicio cada uno de los alumnos desembarca en seco.

PRÁCTICA 1.10 Y 1.11 LARGAR UN ANCLA FLOTANTE O UN ANCLA DE CAPA DE EMBARCACIÓN DE SUPERVIVENCIA. MANEJAR EL EQUIPO DE LA EMBARCACIÓN DE SUPERVIVENCIA Y USO DE LA ESLINGA DE HELICÓPTERO. (45 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Piscina con dimensiones adecuadas para realizar las prácticas o realizar éstas en aguas marítimas interiores.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Una (1) Eslinga de helicóptero.
- 1 funda de trabajo por alumno.
- 1 trajes de inmersión / chaleco salvavidas por alumno.
- 2 Aros salvavidas homologados y equipados con una rabiza de al menos 20 metros de longitud.

Los alumnos estarán equipados con trajes de inmersión y/o chaleco salvavidas.

Los alumnos embarcan en la balsa junto a los instructores, se localiza el o los lugares dentro de la balsa donde se estiba el material de supervivencia y se procede a realizar una demostración del uso del mismo.

Se procede a realizar una demostración del uso del ancla flotante.

Los instructores realizan la demostración de la correcta colocación de la eslinga de helicóptero.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Todos los alumnos demostrarán que son capaces de colocar correctamente la eslinga.

PRÁCTICA 1.12.1 MANEJAR LOS DISPOSITIVOS DE LOCALIZACIÓN, INCLUIDO EL EQUIPO RADIOELÉCTRICO. (20 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Aula de teoría / prácticas. Centro estable. Unidad móvil homologada al efecto y completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- 2 Aparatos bidireccionales de ondas métricas.
- 1 Radiobaliza de localización de siniestros satelitaria (de 406 MHz (COSPAS-SARSAT) para enseñanza.
- 1 Respondedor 9 GHZ SAR (SART) para enseñanza.
- 1 Reflector de radar.

El instructor recuerda las características del reflector de radar y demuestra como afirmarlo de forma segura a la embarcación para facilitar la localización de los náufragos.

El instructor recuerda las características técnicas de la RLSS autozafable y cómo proceder para activarla correctamente e instalarla firme a la embarcación de supervivencia y libre de obstáculos para permitir ser detectados de manera eficaz por el sistema COSPAS-SARSAT. El instructor verifica que cada uno de los alumnos es capaz de:

- ***Realizar la prueba (test) a la RLSS.***
- ***Activar correctamente la RLSS e instalarla de manera adecuada para que pueda emitir la alerta con eficacia.***

Respondedor 9 GHZ SAR (SART) para enseñanza.

El instructor recuerda las características técnicas del respondedor de radar y cómo proceder para activarla correctamente e instalarla firme la embarcación de supervivencia y libre de obstáculos para permitir ser detectados de manera eficaz por el Radar de un barco.

El instructor verifica que cada uno de los alumnos es capaz de:

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- ***Realizar la prueba (test) al respondedor de radar.***
- ***Activar correctamente el respondedor para instalarlo a bordo de manera adecuada con el fin de poder emitir la alerta con eficacia.***

Aparatos bidireccionales de ondas métricas.

El instructor recuerda las características técnicas de aparato bidireccional de VHF y cómo proceder para activarlo correctamente y emitir el mensaje de socorro a través del canal 16 de VHF.

El instructor verifica que cada uno de los alumnos es capaz de:

Encender el aparato bidireccional de ondas métricas, seleccionar el canal de comunicaciones para la emisión/recepción del mensaje de socorro.

PRÁCTICA 1.12.2 MANEJAR LOS DISPOSITIVOS DE LOCALIZACIÓN, INCLUIDO EL EQUIPO RADIOELÉCTRICO. PIROTECNIA. (10 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Piscina con dimensiones adecuadas para realizar prácticas o realizar éstas en aguas marítimas.

Equipos y material fungible a utilizar:

- 1 funda de trabajo por alumno.
- 1 par de guantes de soldadura.
- Dos cascos de trabajo con pantalla de protección.
- 1 par de guantes de trabajo por alumno.
- Un cubo metálico para enfriar pirotecnia.
- Medios contra incendios.
- Una bengala de mano por cada 3 alumnos o como mínimo 4.
- Una (1) señales fumígenas flotantes

Un instructor realiza la demostración de uso de cada una de las señales pirotécnicas utilizando las medidas de protección individual para esta práctica.

Cada 3 alumnos activarán una bengala de mano empleando los guantes de trabajo para proteger las manos de posibles quemaduras y siguiendo las indicaciones del instructor en lo que se refiere a la

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

orientación del cuerpo para evitar que el viento proyecte los restos de la combustión sobre el cuerpo del alumno.

Dos alumnos voluntarios procederán a la activación de la señal fumígena flotante, adoptando las medidas de protección individual siguientes:

- ***Guantes de soldadura.***
- ***Casco de trabajo con pantalla de protección.***

TEMA 2: PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS (10 horas prácticas)

PRÁCTICA 2.1 UTILIZAR EXTINTORES PORTÁTILES DE TIPOS DIVERSOS (60 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Cubetas portafuegos de acero

Equipos y material fungible a utilizar:

- 1 extintor portátil de polvo polivalente para cada alumno.
- 2 Extintores de CO2
- 2 extintores de espuma
- 2 extintores de agua
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas). Al menos 4 equipos.

Un instructor procederá a realizar el procedimiento de puesta en servicio de un extintor, indicando precauciones, comprobaciones antes de su uso y la forma de extinguir el fuego.

Todos los alumnos utilizarán un extintor de polvo polivalente, poniéndolo en servicio y aproximándose al fuego.

Un instructor acompañará a cada alumno durante la extinción.

Los alumnos utilizarán los extintores de CO2 y espuma.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PRÁCTICA 2.2 Y 2.10 UTILIZAR APARATOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS ERA. EFECTUAR UN RESCATE EN UN ESPACIO LLENO DE HUMO EN EL QUE SE UTILICE UN DISPOSITIVO APROBADO DE GENERACIÓN DE HUMO LLEVANDO PUESTO UN APARATO RESPIRATORIO. (90 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Instalación cerrada para ejercicio con humo

Equipos y material fungible a utilizar:

- 4 Equipos de respiración autónomos completos de circuito abierto.
- Botellas de equipos de respiración suficientes para recambiar en los equipos

Un instructor alistará los equipos ERA, dará las instrucciones oportunas de actuación y entrará en el espacio cerrado con un grupo de 3 alumnos.

Se realizará un recorrido en el interior del espacio lleno de humo realizando las operaciones de rescate

PRÁCTICA 2.3 EXTINGUIR INCENDIOS POCO IMPORTANTES, POR EJEMPLO, DE ORIGEN ELÉCTRICO, DE HIDROCARBUROS O DE GAS PROPANO. (60 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Instalación adecuada para fuegos de interiores.

Equipos y material fungible a utilizar:

- 3 extintores de CO2.
- 3 extintores de espuma.
- Mangueras con lanzas para interiores
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas). Al menos 4 equipos.
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos

La práctica se realizará en grupos de 2/3 alumnos acompañados por un instructor. Cada grupo de alumnos procederá a extinguir un incendio utilizando el agente extintor más adecuado.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PRÁCTICA 2.4 EXTINGUIR INCENDIOS DE GRAN ENVERGADURA CON AGUA (LANZAS DE CHORRO Y ASPERSIÓN). (60 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Instalaciones suficientes para los ejercicios de extinción de incendios de gran envergadura exteriores.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos.
- Equipo de bombeo, hidrante u otro equipo similar que garantice el suministro de agua suficiente para las prácticas.
- Equipo de lucha contra incendios compuesto de: 2 mangueras flexibles de una longitud mínima de 15 metros, de 25 mm y 45 mm de sección; 2 lanzas de agua; mezcladores; bifurcaciones; reductores y adaptadores en número suficiente para atacar cualquier tipo de fuego con dos líneas.

Un instructor procederá a explicar el tipo de fuego, la forma de actuación del agua y la técnica a utilizar.

La práctica se realizará en 2 líneas de 3 alumnos que actuarán de forma conjunta, acompañados por un instructor en cada línea.

Se realizarán rotaciones para que todos los alumnos ocupen distintos puestos.

PRÁCTICA 2.5 EXTINGUIR INCENDIOSCON ESPUMA, POLVO O CUALQUIER OTRO AGENTE QUÍMICO APROPIADO (60 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Instalaciones suficientes para los ejercicios de extinción de incendios de pequeña envergadura exteriores.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Equipo de lucha contra incendios compuesto de: 2 mangueras flexibles de una longitud mínima de 15 metros, de 25 mm y 45 mm de sección; 2 lanzas de agua y espuma; mezcladores; bifurcaciones; reductores y adaptadores en número suficiente para atacar cualquier tipo de fuego con dos líneas.
- Extintores de polvo, espuma o agua.
- Equipos generadores de espuma de baja expansión.
- Equipo de bombeo, hidrante u otro equipo similar que garantice el suministro de agua suficiente para las prácticas.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Un instructor procederá a explicar el tipo de fuego, la forma de actuación de la espuma y la técnica a utilizar.

La práctica se realizará en 1 línea de 3 alumnos, acompañados por un instructor.

PRÁCTICA 2.6 ENTRAR EN UN COMPARTIMIENTO EN EL QUE SE HAYA INYECTADO ESPUMA DE ALTA EXPANSIÓN, ATRAVESÁNDOLO CON AYUDA DE UN CABO SALVAVIDAS, PERO SIN UTILIZAR UN APARATO RESPIRATORIO. (75 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Instalación cerrada para práctica con espuma de alta expansión.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas). Al menos 4 equipos.
- Cabo salvavidas o aplicación de técnica de acceso en grupo en espacios inundados de espuma.
- Casco u otro equipo para protección de vías respiratorias.
- Equipos generadores de espuma de alta expansión.
- Líquido espumógeno para la generación de espuma de alta expansión.

Un instructor procederá a explicar el procedimiento de actuación en caso de un espacio inundado con espuma de a alta expansión.

Los alumnos deberán ingresar en grupo, variando en función de las dimensiones del espacio inundado de espuma.

Deberán realizar un recorrido que incluya alguna dificultad.

1 instructor acompañará al grupo de alumnos en el recorrido por el espacio inundado de espuma.

1 instructor estará en el exterior en contacto permanente para actuar de manera inmediata si fuera necesario.

PRÁCTICA 2.7 LUCHAR CONTRA EL FUEGO EN UN ESPACIO CERRADO LLENO DE HUMO, UTILIZANDO UN APARATO RESPIRATORIO AUTÓNOMO (ERA). (45 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Instalación cerrada para ejercicio con humo y fuego.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas). Al menos 4 equipos.
- 4 equipos de respiración autónomos completos de circuito abierto.
- Extintor portátil o manguera de interiores (25 mm).
- Gas líquido combustible para la realización de fuegos.
- Botellas de equipos de respiración suficientes para recambiar en los equipos.

Un instructor alistará los equipos ERA, dará las instrucciones oportunas de actuación y entrará en el espacio cerrado con un grupo de 3 alumnos.

Un instructor explicará la forma segura de acceso al interior y el riesgo del uso de extintores de polvo en fuegos en espacios cerrados.

Se realizará un recorrido en el interior del espacio extinguiendo un fuego interior.

PRÁCTICA 2.8 EXTINGUIR INCENDIOS CON NEBLINA U OTRO AGENTE APROPIADO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS, EN UN CAMAROTE O EN UNA CÁMARA DE MÁQUINAS SIMULADA EN LOS QUE HAYA UN INCENDIO Y ABUN-DANTE HUMO (90 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Instalación cerrada para ejercicio con humo y fuego.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Extintor portátil o manguera de interiores (25/45 mm).
- 1 Equipo ERA y Walkie-Talkie si no es posible la comunicación “in/out”.
- Gas líquido combustible para la realización de fuegos.

Un instructor alistará las mangueras o extintores, dará las instrucciones oportunas de actuación y entrará en el espacio cerrado con un grupo de 3 alumnos.

En el exterior, otro instructor estará conectado en todo momento, con un equipo ERA y una línea dispuesta para actuar en cualquier momento.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Se realizará un recorrido en el interior del espacio extinguiendo un fuego.

PRÁCTICA 2.9 EXTINGUIR UN INCENDIO DE HIDROCARBUROS UTILIZANDO NEBULIZADORES Y ASPERSORES, DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LANZAR ESPUMA O PRODUCTOS QUÍMICOS EN POLVO. (60 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Instalaciones suficientes para los ejercicios de extinción de incendios de hidrocarburos de gran envergadura exteriores.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas). Al menos 4 equipos.
- Equipo de bombeo, hidrante u otro equipo similar que garantice el suministro de agua suficiente en las prácticas.
- Equipo de lucha contra incendios compuesto de:
    - 2 mangueras flexibles de una longitud mínima de 15 metros. Una de 38 mm y otra de 65 mm.
    - 2 lanzas de agua y espuma
    - Mezcladores, bifurcadores, reductores y adaptadores en un número suficiente para atacar cualquier tipo de fuego con dos líneas.
- Equipos generadores de espuma de baja expansión.
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos
- Líquido espumógeno o polvo químico según el tipo de extinción

Si el fuego se extingue con polvo, se utilizarán extintores de carro.

Un instructor procederá a explicar el tipo de fuego, la forma de actuación de la espuma o polvo y la técnica a utilizar.

La práctica se realizará en 1 línea de 3 alumnos, acompañados por un instructor.

Una línea de agua con 3 alumnos acompañados de un instructor estará alistada como apoyo de la línea de ataque.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PRÁCTICA 2.10 EFECTUAR UN RESCATE EN UN ESPACIO LLENO DE HUMO EN EL QUE SE UTILICE UN DISPOSITIVO APROBADO DE GENERACIÓN DE HUMO LLEVANDO PUESTO UN APARATO RESPI-RATORIO. (30 minutos)

Instalación donde realizar la práctica:

Instalación cerrada para ejercicio con humo.

Equipos y material fungible a utilizar:

- 4 equipos de respiración autónomos completos de circuito abierto.
- Botellas de equipo de respiración suficientes para recambiar en los equipos
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas). Al menos 4 equipos.

Un instructor alistará los equipos ERA, dará instrucciones oportunas de actuación y entrará en el espacio cerrado con un grupo de 3 alumnos, realizando un recorrido en el interior del espacio lleno de humo y realizando las operaciones de rescate.

Horario del curso

El horario a realizar será aprobado por el Instituto Social de la Marina.

Permisos

La tramitación de los preceptivos permisos para el desarrollo de los cursos, así como los avisos necesarios que hubiere que realizar a las autoridades competentes, serán realizados por cuenta de la empresa adjudicataria y comunicados a Tragsatec.

Se proporcionará a Tragsatec copia de todos los permisos y/o avisos tramitados con anterioridad a la impartición de las clases. En el caso de que los permisos no sean autorizados en su totalidad por la autoridad competente, la empresa adjudicataria deberá informar a Tragsatec de inmediato. Tragsatec decidirá cómo proceder.

Otros

Si no existiese un centro médico en las cercanías del lugar en el que se realicen las prácticas del curso, la empresa garantizará medios adecuados para el traslado al centro médico más próximo de un accidentado, y para prever y cubrir todas las contingencias que puedan producirse durante la realización de los cursos.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

No se permite el desplazamiento de los alumnos más de 50 Km de la Dirección Provincial donde se vaya a celebrar el curso (o 45 minutos de transporte).

Las fechas, salvo modificaciones por fuerza mayor, de la impartición de los cursos serán:

- Lote 1: Huelva
    - 1 curso en Huelva los días 8 y 9 de abril

PARTIDA II: CURSOS DE AVANZADO EN LUCHA CONTRA INCENDIOS

Duración 35 horas (17 h teoría y 18 h prácticas)

La realización del curso se podrá realizar en centro fijo de formación o en unidad móvil, entendiendo por unidad móvil un vehículo a motor, o conjunto de vehículos, que ha sido modificado para poder recrear en su interior, de manera fidedigna, los escenarios propuestos en los diseños curriculares de las distintas acciones formativas que con él se pretendan impartir. Además, podrá tener capacidad para transportar el material necesario para establecer, si fuera preciso, un campo de prácticas anexo al mismo, que complemente los escenarios que no se puedan simular en su interior. El vehículo a motor o el conjunto de vehículos deberá contar con las autorizaciones administrativas legalmente requeridas para poder desarrollar en él los supuestos para los que ha sido proyectado, y con las medidas de protección y control que garanticen el desarrollo seguro de las actividades.

La contratación de estos cursos incluye DOS instructores para la impartición de las prácticas (PERFIL 1) y UN instructor para la impartición de temas sanitarios (PERFIL 2) y DOS instructores (PERFIL 2) para las prácticas de los temas sanitarios (pudiendo contratarse un único PERFIL 2 si se divide el curso en dos grupos para la realización de las prácticas). La contratación también incluye la contratación de UN auxiliar de prácticas (PERFIL 3).

Las prescripciones técnicas exigidas a las empresas licitadoras son las contempladas por el diseño curricular del curso "**B92 Avanzado en Lucha Contra Incendios"** aprobado por el Instituto Social de la Marina (ISM).

Para la impartición de este curso, la empresa adjudicataria deberá de encontrarse homologada por la Dirección General de la Marina Mercante de acuerdo con lo establecido en la ORDEN FOM/2296/2002, de 4 de septiembre. También se tienen que cumplir con los requisitos mínimos de calidad en la formación para el ejercicio profesional en buques mercantes, con anterioridad al comienzo de los cursos.

En caso de que se produzca alguna modificación de los requisitos exigidos por la Dirección General de Marina Mercante en relación a la homologación durante la vigencia del Acuerdo MARCO, la empresa licitadora deberá

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

adecuarse a los mismos. De la misma forma, en caso de que se produzca alguna modificación del diseño curricular del curso del Instituto Social de la Marina en cuanto a la forma de realizarse el curso, la empresa licitadora deberá adecuarse a dichas modificaciones.

Requisitos de los docentes a contratar:

Tanto el profesor/instructor principal como el profesor/instructor ayudante de las prácticas y el instructor de los temas sanitarios, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Profesor/Instructor (PERFIL 1):

- Titulación profesional superior de la Marina Civil de Capitán de la Marina Mercante, Jefe de Máquinas de la Marina Mercante, Oficial Radioelectrónico de Primera o Segunda de la Marina Mercante, Pilotos de Primera o de Segunda de la Marina Mercante, Oficial de Máquinas de Primera o de Segunda de la Marina; u otras titulaciones incluidas con anterioridad en la homologación del Centro por la Dirección General de la Marina Mercante, con una experiencia docente en dicho centro mayor de 3 años con anterioridad a noviembre del año 2003.
- Certificados para el ejercicio profesional a bordo de los buques civiles (o sus equivalente en el STCW):
    - Avanzado de Lucha Contra Incendios
    - Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (No Rápidos)
- Realización, como mínimo, de un curso reconocido de formador de formadores (60 horas mínimo)

Profesor/Instructor temas sanitarios (PERFIL 2):

- Licenciado en medicina y cirugía o Título de Grado de enfermería o Diplomado universitario en enfermería o equivalentes
- Realización, como mínimo, de un curso reconocido de formador de formadores (60 horas mínimo)

Auxiliar de prácticas (PERFIL 3):

- Se deberá acreditar uno de los siguientes requisitos:
    - Experiencia en equipos de lucha contra incendios y supervivencia bien como docente (90 horas) o bien, desarrollando una actividad laboral (mínimo 60 días), ó
    - Certificados para el ejercicio profesional a bordo de los buques civiles (o sus equivalente en el STCW):
        - Avanzado de Lucha Contra Incendios
        - Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (No Rápidos)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Realización, como mínimo, de un curso reconocido de formador de formadores (60 horas mínimo)

Durante la impartición de las clases prácticas habrá al menos dos instructores (PERFIL 1). Para las prácticas de primeros auxilios se precisan dos docentes con PERFIL 2, pudiendo utilizarse un único docente con PERFIL 2, siempre que el curso se divida en 2 grupos, pero tiene que quedar debidamente justificado que esta división no supone ningún inconveniente para los alumnos.

Comunicación del curso y permisos

La empresa adjudicataria de cada curso hará entrega con un mínimo de 15 días antes del inicio de curso la siguiente documentación:

- Cronograma del curso, adaptado a lo solicitado en el presente PPT
- Nombre y acreditaciones de los docentes participantes en el curso
- Certificado firmado por un representante de la empresa enumerando el material a utilizar en cada una de las prácticas
- Comunicación a la Capitanía Marítima correspondiente del curso
- Acreditación del alta del curso ante la Dirección General de la Marina Mercante (copia de la comunicación del alta o pantallazo)
- Acreditación del alta de los alumnos (pantallazo del alta en la aplicación)

La tramitación de los preceptivos permisos para el desarrollo de los cursos, así como los avisos necesarios que hubiere que realizar a las autoridades competentes, serán realizados por cuenta de la empresa adjudicataria y comunicados a Tragsatec.

Se proporcionará a Tragsatec copia de todos los permisos y/o avisos tramitados con anterioridad a la impartición de las clases. En el caso de que los permisos no sean autorizados en su totalidad por la autoridad competente, la empresa adjudicataria deberá informar a Tragsatec de inmediato. Tragsatec decidirá cómo proceder.

Si durante la impartición del curso se produce una inspección por parte de la Capitanía Marítima, se tendrá que comunicar de inmediato a Tragsatec además de enviar por correo electrónico el acta de la inspección realizada. Por otro lado, cualquier incidencia que se produzca durante la realización del curso, deberá ser puntualmente comunicada a Tragsatec.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

A la finalización del curso, y en un máximo de 48 horas, la empresa adjudicataria comunicará a TRAGSATEC:

- Aptos/No Aptos del curso
- Acreditación de la comunicación de aptos/no aptos ante la Dirección General de la Marina Mercante (pantallazo de la aplicación)

Seguros

La empresa adjudicataria estará obligada a disponer de una póliza de seguros vigente que cubra la responsabilidad de la empresa por accidentes del alumnado que tenga las siguientes coberturas:

- Fallecimiento accidental: 12.000 €
- Invalidez permanente parcial según baremo: 24.000 €
- Asistencia sanitaria: Mínimo 1.000 €. (Máximo de días 365)

El mismo día del inicio del curso, la empresa adjudicataria enviará a Tragsatec una copia de la contratación específica de los seguros para el curso en cuestión.

Documentación de calidad del curso

La empresa adjudicataria elaborará toda la documentación de calidad del curso en base a los formatos aportados por Tragsatec.

Una vez finalizado el curso, toda la documentación de calidad completada, será remitida a Tragsatec (o dónde Tragsatec diga) junto con una copia de los exámenes realizados, de los diplomas entregados y de un documento firmado por los alumnos que confirmen que han recibido el diploma.

Modelo de examen a realizar: Examen tipo test con al menos 20 preguntas con cuatro respuestas posibles. El formato de examen, también será aportado por Tragsatec a la empresa adjudicataria.

Material didáctico y equipamiento mínimo de las clases teóricas

- Material didáctico de entrega a cada alumno del curso completo (manual, cuaderno, bolígrafo)
- Planos de buques. Planos contra incendios de diferentes tipos de buques
- Muestras de cuadro de obligaciones y consignas
- Señalización de seguridad
- Material de lucha contra incendios: extintores, lanza o boquillas, bifurcaciones, mezcladores de espuma y equipo de respiración autónomo
- Material pedagógico audiovisual específico del curso

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- El aula docente deberá tener una capacidad mínima de 2 metros cuadrados por alumno con mesas y sillas
- Enfermería para primeros auxilios ó garantizar los medios adecuados para evacuar accidentados
- Disponer de servicios higiénico – sanitarios

Equipamiento obligatorio para las prácticas

- Equipos personales de protección contra el fuego (1 x alumno) :
    - Chaquetón: EN 469 (2005) incl. A1 (2006) y AC (2006).
    - Cubrepantalón: EN 469 (2005) incl. A1 (2006) y AC (2006).
    - Casco: EN 443 (2008).
    - Guantes: EN 659 (2003) incl. A1 (2008) y AC (2009).
    - Botas: EN 15090 (2012).

- 5 Equipos de respiración autónomos completos de circuito abierto . EN 136 (1998) incl. AC (2003), — EN 137 (2006).
- Botellas de aire comprimido para los equipos ERA:
    - 10 botellas si se cuenta con un compresor para el llenado de las mismas, o 15 botellas si no se dispone de dicho equipo.
- 20 Extintores portátiles de polvo polivalente ABC, uno para cada alumno, de 6 kg .
- 6 Extintores de CO2 de 5 Kg .
- 5 Extintores de espuma AFFF de 9 litros .
- Equipo de bombeo, hidrante u otro equipo similar que garantice el suministro de agua suficiente para las prácticas. a una presión de 3,5 Kg/cm2 y un caudal de 500 l/min. (en punta de lanza) como mínimo y de forma continua.
- Mangueras contra incendios: con acoplamientos con racores tipo Barcelona . UNE-23400.:
    - 2 mangueras flexibles de una longitud mínima de 15 metros, de 25 mm.
        - EN 14540 (2004) incl.A1(2007)
    - 2 mangueras flexibles de una longitud mínima de 15 metros, de 45 mm.
    - 1 manguera de 70 mm de sección (si es necesario conectar a un hidrante de 70 mm). EN 14540 (2004) incl. A1 (2007).
- Dos lanzas multiefecto de 45 mm. EN 15182-1 (2007) incl. A1 (2009), EN 15182-2 (2007) incl. A1

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

(2009).

- Una lanza multiefecto de 25 mm. EN 15182-1 (2007) incl. A1 (2009), EN 15182-2 (2007) incl. A1 (2009).
- 1 Conexión internacional a tierra. CAPÍTULO 2. CÓDIGO ISSCI (RES. MSC. 98 (73).
- Una Boca de Incendios Equipada (BIE). EN 671-1 (2012)
- Un proporcionador de espuma (tipo Z2 mínimo).
- Una lanza generadora de espuma de baja expansión.
- Un generador de espuma de alta expansión (debe instalarse en la parte superior del espacio a inundar).

- Cable de seguridad del equipo de bombero: RES. OMI MSC.98(73)-(CÓDIGO SSCI) 3, — RES. OMI MSC.307(88)-(CÓDIGO PEF 2010).
- Combustible para los incendios simulados de la clase A, B, C y D con extintores (Preferiblemente se utilizará combustible gaseoso, simulando los fuegos de líquidos y sólidos, simulando los fuegos de líquidos y sólidos.)
- Combustible para los incendios interiores y exteriores de la clase B y C. (Preferiblemente se utilizará combustible gaseoso.)
- Instalación para la simulación de extinción de incendios de:
    - clase B: bandejas, o bateas, depósitos y conducciones donde se puedan simular incendios de combustibles líquidos en cubierta.
    - clase E: estructura o armario donde se puedan simular incendios de tipo eléctrico en espacios cerrados.
    - clase D: bandejas, o bateas, donde se puedan simular incendios de metales.
    - clase C: bandejas, o bateas, depósitos y conducciones donde se puedan simular incendios de combustibles gaseosos/LPG.
    - clase B: batea o depósito donde se puedan simular incendios de hidrocarburos en cubierta para su extinción con espuma de baja expansión.
- Instalación para el montaje y utilización del Equipo de Respiración Autónomo de presión positiva (ERA).
- Instalación para la simulación de incendios en cubierta de grandes dimensiones, sin la intervención de efectivos externos, de fuego de clase B o C, tales como:
    - Incendio en tanque de hidrocarburos.
    - Incendio en colector de L.P.G.
    - Incendio en container de sólidos.
    - Incendio en cuadro eléctrico.
- Instalación para la simulación de incendios interiores, sin la intervención de efectivos externos, de fuego de clase A, B o C, tales como:
    - Incendio en alojamientos y camarotes.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Incendio en pañoles.
- Incendio en máquinas y cámaras de bombas.
- Incendio en bodegas de carga.
- Incendio en cubierta de tanque de hidrocarburo
- Incendio exterior de sólidos.
- Incendio interior de hidrocarburo en bodega.
- Incendio interior en sala de máquinas.

- Instalación para la inundación con espuma de alta expansión.
- Botiquín de Primeros Auxilios en la zona de prácticas, dotado con el contenido mínimo de material requerido en el RD 486/1997 y material específico para quemaduras:
  - Desinfectante y antisépticos.
  - Gasas estériles.
  - Apósitos adhesivos.
  - Algodón hidrófilo.
  - Vendas.
  - Esparadrapo.
  - Tijeras.
  - Pinzas.
  - Guantes desechables.
  - Crema para quemaduras.
  - Compresas de gasas grasas para quemaduras.
- Material fungible para prácticas del tratamiento e inmovilización de las lesiones derivadas de los incendios: por abrasión, eléctricas o productos químicos:
  - 10 tijeras rectas agudas de 15 cm.
  - Equipo de simulación de lesiones o cualquier otro tipo de simulación para proceder a su tratamiento.
  - 10 frascos de 125ml Antiséptico solución dérmica povidona al 10%.
  - 10 frascos de 20 ml de suero fisiológico para el lavado de heridas.
  - 10 rollos de venda elástica de 7,5x5 m.
  - 10 paquetes de 4 unidades de compresas de gasa estéril de 20x20cm.
  - 6 rollos de esparadrapo hipoalérgico de 5cmx10m.
  - 1 caja de guantes de látex desechables de talla 8-9 de 100 unidades.
  - 10 paquetes individuales de gasas grasas de 7x9cm.
- Cualquier otro tipo de equipamiento y materiales para impartir las clases teóricas y realizar las prácticas y evaluación de competencias, exigidos por la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre, y según la Columna 4 del Cuadro A-VI/2 del Código de Formación del Convenio STCW-78/95

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

El equipo de seguridad utilizado en las prácticas será de uso común en los barcos y estar homologado según: según el Real Decreto 809/1999, de 14 de mayo, por el que se regulan los requisitos que deben reunir los equipos marinos destinados a ser embarcados en los buques, en aplicación de la Directiva 96/98/CE, modificada por la Directiva 98/85/CE y sus Anexos actualizados, o la normativa específica referenciada.

Aquellos equipos que dispongan de Marcado de Conformidad, identificados con este símbolo aseguran que cumplen con las normas establecidas en el RD anterior.

Temario del curso

La duración del curso se establece en 35 horas lectivas, distribuidas en 17 horas de contenido teórico (incluida la evaluación teórica) y 18 horas de contenido práctico.

El temario del curso y su distribución horaria es el siguiente:

TEMA 1: INTRODUCCIÓN Y PRINCIPIOS DE SEGURIDAD (1 hora teórica)

- Principios de seguridad

TEMA 2: TEORÍA DEL FUEGO (2 horas teóricas)

- Teoría del fuego
- Clasificación del fuego
- Agentes extintores
- Métodos y mecanismos de extinción

TEMA 3: CONTROL DE INCENDIOS A BORDO (2 horas teóricas)

- Unidad de mando
- Ejecutar las obligaciones y consignas en emergencia de lucha contra incendios
- Mantener una guardia después del incendio
- En alta mar:
    - Reunir a la dotación en un punto asignado e impartirles tareas tendientes a llevar a cabo el control de los incendios
    - Investigar el origen del fuego, las consecuencias de éste y elaborar un informe técnico
- En el puerto:

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

  - Puesta en funcionamiento de los procedimientos de estaciones de emergencia del puerto o terminal
  - Mantener una permanente comunicación con la Autoridad Portuaria
  - Coordinar los esfuerzos con los equipos de emergencia externos
  - Reunir la dotación y entregarle órdenes para llevar a cabo las tareas de control de fuego
  - Aportar la documentación necesaria a los servicios externos:
    - Fichas técnicas de la carga
    - Planos de estiba de la carga
    - Situación de los tanques de combustible y grado de llenado
    - Situación de las válvulas principales
  - Contabilizar la dotación y verificar si hay personas a bordo
- Buques que transportan mercancías peligrosas:
  - Marcar el plan de estiba para ubicar clases de mercancías peligrosas
  - Preparar y establecer un plan de combate de incendio con los medios y dispositivos que puedan utilizarse dentro de los márgenes de seguridad
  - Evaluar los peligros y riesgos consiguientes para la tripulación que embarca la carga
  - Poner en funcionamiento los sistemas fijos de extinción, monitores de espuma y gas inerte
  - Activar válvulas de aislamiento instaladas en ramal principal
  - Controlar el suministro de agua, si se utiliza bomba de emergencia
  - Cerrar los espacios de carga, sistemas de maquinaria y habitabilidad

TEMA 4: UTILIZACIÓN DEL AGUA COMO AGENTE EXTINTOR Y SUS EFECTOS (1 hora teórica)

- Propiedades físicas del agua
- Propiedades extintoras del agua
- Técnicas de aplicación del agua en exteriores
- Técnicas de aplicación del agua en interiores
- Consideraciones de la estabilidad por sobrepeso
- Consideraciones de la estabilidad por superficies libres
- Disposición y requisitos de las bombas de achique

TEMA 5: ORGANIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA INCENDIOS (2 horas teóricas)

- Alarmas:
  - Alarmas de emergencias

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Alarmas primarias
- Alarmas secundarias

- Procedimientos con las alarmas
- Señalización de los equipos de contra incendios
- Planos de lucha contra incendios
- Cuadro orgánico de obligaciones
- Ejercicios periódicos a bordo
- Finalidad de los ejercicios
- Diseño de los contenidos prácticos para la ejecución de los ejercicios
- Conclusiones a la llamada de fin de ejercicio
- Comunicaciones de emergencias
- Medidas de seguridad personal

TEMA 6: CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE HUMOS (1 hora teórica)

- Características de los sistemas de ventilación
- Características de los sistemas de incomunicación de humos
- Circulación de los humos a bordo
- Efecto chimenea
- La expansión de los gases
- El efecto de los vientos
- Medidas especiales en espacio de máquinas
- Control activo del humo

TEMA 7: RIESGOS DURANTE EL PROCESO DE IGNICIÓN (1 hora teórica)

- Destilación seca
- Reacciones química
- Fuego en el interior de las calderas
- Fuego en el sistema de tuberías de las calderas

TEMA 8: INCENDIOS PARTICULARES (0,5 hora teórica)

- Marcar el plan de estiba para ubicar clases de mercancías peligrosas
- Preparar y establecer un plan de combate de incendio con los medios y dispositivos que puedan

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

utilizarse dentro de los márgenes de seguridad para este tipo de mercancías, según la información de las hojas informativas sobre la seguridad de los materiales (MSDS)

- Analizar la póliza de fletamento
- Evaluar los peligros y riesgos consiguientes para la tripulación que embarca la carga
- Agentes extintores de clase D
- Agentes extintores especiales para mercancías peligrosas, los sistemas eléctricos y el sistema de alimentación de combustible
- Poner en funcionamiento los sistemas fijos de extinción, monitores de espuma y gas inerte
- Precauciones en cuanto al almacenamiento de este tipo de mercancía

TEMA 9: TRATAMIENTO Y CONTROL DE HERIDOS (1 hora teórica y 1 hora práctica)

- Riesgos principales para la seguridad personal, derivados de los incendios, asfixia, envenenamiento, daños a los tejidos, quemaduras a la piel, dolor, shock, fracturas, sintomatología y tratamiento

PRÁCTICA 9: TRATAMIENTO Y CONTROL DE HERIDOS

9.1. Primeros auxilios (60 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: aula docente con capacidad mínima de 2 m^2 por alumno, con mesas y sillar.

Equipos y material fungible a utilizar:

- 10 tijeras rectas agudas de 15 cm
- Equipo de simulación de lesiones o cualquier otro tipo de simulación para proceder a su tratamiento
- 10 frascos de 125 ml de antiséptico solución dérmica povidona al 10 %
- 10 frascos de 20 ml de suero fisiológico para el lavado de heridas
- 10 rollos de venda elástica de 7,5 x 5 m
- 10 paquetes de 4 unidades de compresas de gasa estéril de 20 x 20 cm
- 6 rollos de esparadrapo hipoalergénico de 5 cm x 10 cm
- 1 caja de guantes de latex desechables de talla 8 – 0 de 100 unidades
- 10 paquetes individuales de gasas grasas de 7 x 9 cm

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Identificación y sintomatología de los tipos de lesiones que pueden producirse por quemaduras. Tratamiento e inmovilización de las lesiones derivadas de los incendios (abrasión, eléctricas o productos químicos)

TEMA 10: ORGANIZACIÓN, TÁCTICAS Y MANDO (2 horas teóricas)

- Organización de las cuadrillas de lucha contra incendios
- Procedimientos para prevenir y controlar los incendios en distintas partes del buque
- Normas de seguridad
- Coordinación buque tierra
- Combate de incendio en puerto y en alta mar
- Comunicación y coordinación
- Control de ventiladores, extractores de aire, combustibles y sistema eléctrico
- Riesgos ocurridos durante el proceso
- Elaborar un plan de contingencia para una situación determinada

TEMA 11: INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE INCENDIO (1 hora teórica)

- Equipo de detección de incendio
- Equipo fijo de extinción de incendio
    - Sistema automático de rociadores
    - Sistema fijo de CO_2
    - Sistema fijo de halón
    - Sistema de polvo
    - Sistema fijo de gas inerte
    - Sistema de espuma de baja expansión
    - Sistema de espuma de alta expansión
    - Sistema de aspersión de agua a presión
- Red de agua y bombas contra incendios.
- Equipos portátiles y móviles de incendio.
    - Mangueras
    - Lanzas y boquillas
    - Extintores portátiles
    - Carros de polvo

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Carros de CO_2
- Carros mixtos
- Proporcionadores
- Generadores

- Equipos de protección personal
- Equipos de respiración autónomos
- Requisitos de los reconocimientos reglamentarios y de clasificación.

TEMA 12: INVESTIGACIÓN DE LOS SINIESTROS E INFORMES (1,5 horas teórica)

- Evaluación de las causas que dan lugar a incidentes en los que se produzcan incendios
- Investigación de los incendios e informes
- Elaboración del informe
- Notificación del siniestro

TEMA 13: ESTUDIO DE CASOS (0,5 horas teórica)

- Importancia de los datos estadísticos
- Fuentes de los datos estadísticos
- Necesidad de la estadística
- Experiencias de los instructores en cuanto a incendios a bordo de los buques
- Informes documentados de incendios a bordo y experiencias adquiridas

EVALUACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA (0,5 horas teóricas)

JORNADAS DE PRÁCTICAS

Se establecen 3 jornadas de prácticas.

PRIMERA JORNADA DE PRÁCTICAS (6 horas prácticas)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PRÁCTICA 1: UTILIZACIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES

1.1. Extinción de incendio en tanque de cubierta con hidrocarburo (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la simulación de extinción de incendios de la clase B: bandejas, o bateas, depósitos y conducciones donde se puedan simular incendios de combustibles líquidos.

Equipos y material fungible a utilizar:

- 1 extintor portátil de polvo polivalente y/o espuma AFFF para cada alumno.
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos

Cada alumno extinguirá un fuego utilizando un extintor de polvo.

1.2. Extinción de incendio en cuadro eléctrico con tensión eléctrica (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la simulación de extinción de incendios de la clase E: estructura o armario donde se puedan simular incendios de tipo eléctrico en espacios cerrados.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Extintores portátiles de CO_2
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos

Cada alumno extinguirá un fuego utilizando un extintor de CO_2.

1.3. Extinción de incendio de clase D (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la simulación de extinción de incendios de la clase D: bandejas o bateas donde se puedan simular incendios de metales.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Extintores portátiles de polvo polivalente para la simulación de la extinción de fuegos de metales como el magnesio, aluminio, sodio, potasio, uranio o titanio polivalente
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos

Cada alumno extinguirá un fuego utilizando un extintor de polvo.

1.4. Control de incendio de L.P.G., en conducción (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la simulación de extinción de incendios de la clase C: bandejas o bateas, depósitos y conducciones donde se puedan simular incendios de combustibles gaseosos.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Extintores portátiles de polvo polivalente para la simulación de la extinción de fuegos de metales como el magnesio, aluminio, sodio, potasio, uranio o titanio polivalente
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos

Cada alumno extinguirá un fuego utilizando un extintor de polvo polivalente.

PRÁCTICA 2: EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON AGUA DE LA RED CONTRA INCENDIOS

2.1. Extinción de tanque de hidrocarburo en cubierta (90 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la extinción de incendios de la clase B: bandejas o bateas, depósitos y conducciones donde se puedan simular incendios de hidrocarburos en cubierta.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Equipo de bombeo, bocas de incendio equipadas, mangueras, acoples, bifurcaciones, lanzas, etc.
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos

Cada grupo de 3 alumnos extinguirá un fuego utilizando una línea de mangueras.

2.2. Control de incendio de un colector de L.P.G. (90 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la extinción de incendios de la clase C: depósitos y conducciones donde se puedan simular incendios de gas LPG.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Equipos y material fungible a utilizar:

- Equipo de bombeo, bocas de incendio equipadas, mangueras, acoples, bifurcaciones, lanzas, etc.
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Gas combustible para la realización de fuegos

Cada grupo de 3 alumnos extinguirá un fuego utilizando una línea de mangueras.

PRÁCTICA 3: EXTINCIÓN DE INCENDIOS IMPORTANTES CON ESPUMA DE BAJA EXPANSIÓN

3.1. Extinción de tanque en cubierta de hidrocarburo (60 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la extinción de incendios de la clase B: batea o depósito donde se puedan simular incendios de hidrocarburos en cubierta.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Equipo de bombeo, bocas de incendio equipadas, mangueras, acoples, bifurcaciones, lanzas, etc.
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos
- Espumógeno

Cada grupo de 3 alumnos extinguirá un fuego utilizando una línea de mangueras y lanza de espuma de baja expansión.

SEGUNDA JORNADA DE PRÁCTICAS (6 horas prácticas)

PRÁCTICA 4: UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO (ERA)

4.1. Montar, comprobar y colocación del equipo de respiración autónomo (E.R.A.) (120 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para montaje y utilización del equipo de respiración autónomo de presión positiva (ERA).

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Equipos y material fungible a utilizar:

- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Equipos de respiración autónomo de presión positiva (ERA), para grupos de 4 a 6 alumnos.

Cada grupo deberá montar de forma individual el equipo de respiración autónomo de presión positiva (ERA). Posteriormente en grupos de 4 a 6 alumnos, realizarán un recorrido en espacio oscuro y con diversos obstáculos en compañía de un instructor.

PRÁCTICA 5: EXTINCIÓN CON BRIGADAS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS DE CUBIERTA, SIN LA INTERVENCIÓN DE EFECTIVOS EXTERNOS

5.1. Elaboración del plan de intervención (60 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la simulación de incendios en cubierta de grandes dimensiones, sin la intervención de efectivos externos, de fuego de clase B o C, tales como:

- Incendio en tanque de hidrocarburos
- Incendio en colector LPG
- Incendio en container de sólidos
- Incendio en cuadro eléctrico

Equipos y material fungible a utilizar:

- Líneas de agua, mangueras, lanzas y equipos de espuma o carros de polvo
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos

Cada brigada de intervención estará formada por un grupo de alumnos y se organizará de forma razonada para el tipo de actuación sin contar para elaborar el plan de intervención, con efectivos externos. Cada brigada, explicará el plan de intervención, la composición de la brigada y la disposición de equipos a utilizar.

5.2. Incendio a bordo: en cubierta (180 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la simulación de incendios en cubierta de grandes dimensiones, sin la intervención de efectivos externos, de fuego de clase B o C, tales como:

- Incendio en tanque de hidrocarburos

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Incendio en colector LPG
- Incendio en container de sólidos
- Incendio en cuadro eléctrico

Equipos y material fungible a utilizar:

- Líneas de agua, mangueras, lanzas y equipos de espuma o carros de polvo
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos

Cada brigada procederá a llevar a cabo la actuación según el plan de intervención elaborado para el tipo de emergencia (elaborado en la práctica 5.1).

TERCERA JORNADA DE PRÁCTICAS (5 horas prácticas)

PRÁCTICA 6: EXTINCIÓN CON BRIGADAS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS DE INTERIORES, SIN LA INTERVENCIÓN DE EFECTIVOS EXTERNOS

6.1. Elaboración del plan de intervención (60 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la simulación de incendios interiores, sin la intervención de efectivos externos, de fuego de clase A, B o C, tales como:

- Incendio en alojamientos y camarotes
- Incendio en pañoles
- Incendio en máquinas y cámaras de bombas
- Incendio en bodegas de carga

Equipos y material fungible a utilizar:

- Líneas de agua, mangueras, lanzas, extintores, equipos de espuma o carros de polvo.
- Equipos de respiración autónomos (ERA)
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos interiores

Tras la explicación por parte de los instructores de las distintas situaciones de emergencia en un buque en las que se genera un incendio en interiores, cada brigada se organizará de forma razonada para el tipo de actuación sin contar con efectivos externos, para elaborar el plan de intervención. Cada brigada explicará el plan de intervención, la composición de la brigada y la disposición de equipos a utilizar. Se podrán utilizar todos los medios de extinción disponibles en el buque.

6.2. Incendio a bordo: en interiores (120 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la simulación de incendios interiores, sin la intervención de efectivos externos, de fuego de clase A, B o C, tales como:

- Incendio en alojamientos y camarotes
- Incendio en pañoles
- Incendio en máquinas y cámaras de bombas
- Incendio en bodegas de carga

Equipos y material fungible a utilizar:

- Líneas de agua, mangueras, lanzas, extintores, equipos de espuma o carros de polvo.
- Equipos de respiración autónomos (ERA)
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos interiores

Cada brigada procederá a llevar a cabo la actuación según el plan de intervención elaborado (y diseñado en la práctica 6.1) para el tipo de emergencia. Tras la intervención, cada brigada valorará la eficacia y organización de la actuación.

PRÁCTICA 7: EXTINCIÓN CON BRIGADAS DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS EXTERIORES E INTERIORES, CON LA INTERVENCIÓN DE EFECTIVOS EXTERNOS

7.1. Organización y composición optima de las brigadas de intervención para incendios en exteriores e interiores con la intervención de efectivos externos (90 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la simulación de incendios interiores/exteriores, sin la intervención de efectivos externos, de fuego de clase A, B o C, tales como:

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Incendio en cubierta de tanque de hidrocarburo
- Incendio exterior de sólidos
- Incendio interior de hidrocarburo en bodega
- Incendio interior en sala de máquinas

Equipos y material fungible a utilizar:

- 1 extintor portátil de polvo polivalente y/o espuma AFFF para cada alumno
- Líneas de agua, mangueras, lanzas, extintores, equipos de espuma o carros de polvo.
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos interiores

Los instructores organizarán las brigadas para la intervención en incendios exteriores e interiores. Las brigadas utilizarán los medios disponibles en el buque para llevar a cabo la intervención. Tras la misma, cada brigada valorará la eficacia y la organización de la actuación.

PRÁCTICA 8: ENTRADA EN ESPACIO INUNDADO CON ESPUMA DE ALTA EXPANSIÓN

8.1. Entrada en compartimento inundado por espuma de alta expansión, sin E.R.A, (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: instalación para la simulación de incendios interiores/exteriores, sin la intervención de efectivos externos, de fuego de clase A, B o C, tales como:

- Incendio en alojamientos y camarotes
- Incendio en pañoles
- Incendio en máquinas y cámaras de bombas
- Incendio en bodegas de carga

Equipos y material fungible a utilizar:

- Líneas de agua, mangueras, lanzas, extintores, equipos de espuma o carros de polvo.
- Equipos de respiración autónomos (ERA)
- Equipos personales de protección contra el fuego (chaquetón, cubrepantalón, casco, guantes y botas)
- Gas o líquido combustible para la realización de fuegos interiores

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:22:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Cada brigada procederá a llevar a cabo la actuación según el plan de intervención elaborado (y diseñado en la práctica 6.1) para el tipo de emergencia. Tras la intervención, cada brigada valorará la eficacia y organización de la actuación.

Horario del curso

El horario que a continuación se muestra, es el que habrá que seguir de manera obligatoria. Dado que se permite la partición del curso para la impartición de las prácticas de los temas sanitarios, se dan 2 posibilidades de horarios, habiendo de especificar en la comunicación del curso a realizar como mínimo 15 días antes del comienzo del mismo, el horario seleccionado.

	1º Hora 8:30-9:30	**2º Hora 9:30-10:30**		**3º Hora 10:30-11:30**		**4º Hora 12:00-13:00**	**5º Hora 13:00-14:00**	**6º Hora 14:00-15:00**		**6º Hora 15:00-16:00**	**7º Hora 16:00-17:00**	**8º Hora 17:00-18:00**
DIA 1	TEMA.1: INTRODUCCIÓN SEGURIDAD Y PRINCIPIOS (1 h) 1 P.1	TEMA 2: TEORÍA DEL FUEGO (2 h) 1 P.1			DESCANSO 11:30-12:00	TEMA 3: CONTROL DE INCENDIOS A BORDO (2 h) 1 P.1		TEMA 4: AGUA COMO AGENTE EXT. Y SUS EFECTOS (1 h) 1 P.1	DESCANSO 15:00 – 16:00			
DIA 2	TEMA 7: RIESGOS EN EL PROCESO DE IGNICIÓN (1 h) 1 P.1	TEMA 8: INCENDIO PARTIC. (0,5 h) 1 P.1	TEMA 13: ESTUDIO DE CASOS 1 P.1 (0,5 h)	TEMA 11: INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS CONTRA INCENDIOS 1 P.1		TEMA 10: ORGANIZACIÓN TÁCTICA Y MANDO (1 h) 1 P.1	TEMA 9: TRATAMIENTO Y CONTROL DE HERIDOS (1 h) 1 P.2	TEMA 9: PRACTICAS PRIMEROS AUXILIOS Grupo A (1 h) 1 P.2		TEMA 9: PRACTICAS PRIMEROS AUXILIOS Grupo B (1 h) 1 P.2	TEMA 10: ORGANIZACIÓN TÁCTICA Y MANDO (1 h) 1 P.1	TEMA 6: CONTROL Y CIRCULACIÓN DE HUMOS (1 h) 1 P.1

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
A79365821 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
Este documento contiene 129 página(s). Para comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede

Tragsatec
GrupoTragsa

	1º Hora 08:30-9:30	2º Hora 9:30-10:30		3º Hora 11:00 – 12:00	4º Hora 12:00-13:00	5º Hora 13:00 – 14:00	6º Hora 14:00 - 15:00		7º Hora 16:00 – 17:00	8º Hora 17:00 – 18:00
DIA 3	PRÁCTICAS: 1.1 (0,5 h), 1.2 (0,5 h), 1.3 (0,5 h), 1.4 (0,5 h) 2 P.1 y 1 P.3		10:30 -11:00	PRÁCTICAS: 2.1 (1,5 h), 2.2 (1,5 h), 3.1 (1 h) 2 P.1 y 1 P.3				15:00 –16:00	TEMA 5: ORGANIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA INCENDIOS (2 h) 1 P.1	

	1º Hora 08:30-9:30	2º Hora 9:30-10:30	3º Hora 10:30-11:30		4º Hora 12:00-13:00	5º Hora 13:00-14:00	6º Hora 14:00-15:00		7º Hora 16:00 – 17:00	8º Hora 17:00 – 18:00
DIA 4	PRÁCTICAS: 4.1 (2 h), 5.1 (1 h) 2 P.1 y 1 P.3			DESCANSO 11:30 – 12:00	PRÁCTICAS: 5.2 (3 h) 2 P.1 y 1 P.3			15:00 -16:00	TEMA 12: INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS E INFORMES (1,5 h) 1 P.1	EVALUACIÓN TEÓRICA (0,5 h) 1 P.1
DIA 5	PRÁCTICAS: 6.1 (1 h), 6.2 (2 h), 2 P.1 y 1 P.3				PRÁCTICAS7.1 (1,5 h), 8.1 (0,5 h) 2 P.1 y 1 P.3					

GRUPO A: PRÁCTICA: 14:00/15:00. COMIDA: 15:00/16:00 (1 hora)

GRUPO B: PRÁCTICA: 15:00/16:00. COMIDA: 14:00/15:00 (1 hora)

	1º Hora 08:30-9:30	2º Hora 9:30-10:30	3º Hora 10:30-11:30		4º Hora 12:00-13:00	5º Hora 13:00-14:00	6º Hora 14:00-15:00		7º Hora 16:00 – 17:00	8º Hora 17:00 – 18:00
DIA 1	TEMA.1: INTRODUCCIÓN SEGURIDAD Y PRINCIPIOS (1 h) 1 P.1	TEMA 2: TEORÍA DEL FUEGO (2 h) 1 P.1		DESCANSO 11:30-12:00	TEMA 3: CONTROL DE INCENDIOS A BORDO (2 h) 1 P.1		TEMA 4: AGUA COMO AGENTE EXT. Y SUS EFECTOS (1 h) 1 P.1	DESCANSO 15:00 – 16:00		

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD MARITIN
SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9[illegible]-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

	1º Hora 08:30-9:30	2º Hora 9:30-10:30		3º Hora 10:30-11:30		4º Hora 12:00-13:00	5º Hora 13:00-14:00	6º Hora 14:00-15:00		7º Hora 16:00 – 17:00	8º Hora 17:00 – 18:00
DIA 2	TEMA 7: RIESGOS EN EL PROCESO DE IGNICIÓN (1 h) 1 P.1	TEMA 8: INCENDIO PARTIC. (0,5 h) 1 P.1	TEMA 13: ESTUDIO DE CASOS 1 P.1 (0,5 h)	TEMA 11: INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS CONTRA INCENDIOS 1 P.1		TEMA 10: ORGANIZACIÓN TÁCTICA Y MANDO (2 h) 1 P.1		TEMA 6: CONTROL Y CIRCULACIÓN DE HUMOS (1 h) 1 P.1		TEMA 9: TRATAMIENTO Y CONTROL DE HERIDOS (1 h) 1 P.2	TEMA 9: PRACTICAS PRIMEROS AUXILIOS (1 h) 2 P.2

	1º Hora 08:30-9:30	2º Hora 9:30-10:30		3º Hora 11:00 – 12:00	4º Hora 12:00-13:00	5º Hora 13:00 – 14:00	6º Hora 14:00 - 15:00		7º Hora 16:00 – 17:00	8º Hora 17:00 – 18:00
DIA 3	PRÁCTICAS: 1.1 (0,5 h), 1.2 (0,5 h), 1.3 (0,5 h), 1.4 (0,5 h) 2 P.1 y 1 P.3		10:30 -11:00	PRÁCTICAS: 2.1 (1,5 h), 2.2 (1,5 h), 3.1 (1 h) 2 P.1 y 1 P.3				15:00 –16:00	TEMA 5: ORGANIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA INCENDIOS (2 h) 1 P.1	

	1º Hora 08:30-9:30	2º Hora 9:30-10:30	3º Hora 10:30-11:30		4º Hora 12:00-13:00	5º Hora 13:00-14:00	6º Hora 14:00-15:00		7º Hora 16:00 – 17:00	8º Hora 17:00 – 18:00
DIA 4	PRÁCTICAS: 4.1 (2 h), 5.1 (1 h) 2 P.1 y 1 P.3			DESCANSO 11:30 – 12:00	PRÁCTICAS: 5.2 (3 h) 2 P.1 y 1 P.3			15:00 –16:00	TEMA 12: INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS E INFORMES (1,5 h) 1 P.1	**EVALUACIÓN TEÓRICA** (0,5 h) 1 P.1
DIA 5	PRÁCTICAS: 6.1 (1 h), 6.2 (2 h), 2 P.1 y 1 P.3				PRÁCTICAS7.1 (1,5 h), 8.1 (0,5 h) 2 P.1 y 1 P.3					

Sólo en casos donde las causas se encuentren justificadas y siempre con la aprobación del Instituto Social de la Marina, dicho horario podrá ser modificado.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Número de alumnos

El número de alumnos para este curso B92 será de un máximo de 20 alumnos.

Evaluación de la competencia

La evaluación de la competencia se realizará durante el desarrollo del curso, mediante prueba escrita y superación de las pruebas prácticas establecidas, siempre que la falta de asistencia justificada del alumno no supere 1,6 horas de teoría, durante el desarrollo del curso.

- Evaluación de la competencia según la Sección A-VI/3 párrafos 1-4, Columna 4 del Cuadro A-VI/3 del Código de Formación, y.
- Examen tipo test sobre los conocimientos y aptitudes requeridas en la teoría. Como mínimo, consistirá de 20 preguntas, con cuatro respuestas posibles, debiendo contestar correctamente el 75 % de las preguntas, sin tener en cuenta las mal contestadas.

En cualquier caso, la realización de las "prácticas" será preceptiva. Al alumno que no realice, o no supere las prácticas se le considerará como NO APTO. La evaluación de las prácticas se realizará mediante la observación directa y continua de la capacidad del alumno para la ejecución de las mismas, demostrando que ha adquirido las competencias y aptitudes requeridas.

Diplomas

A la finalización del curso, se hará entrega de un diploma certificando que ha sido apto en el curso. Tragsatec facilitará a la empresa el modelo de diploma a utilizar.

Asimismo, se remitirá a Tragsatec una copia de los diplomas emitidos y acta de recepción de los diplomas por parte de los alumnos.

Otros

El equipo de seguridad utilizado en las prácticas será de uso común en los barcos y debe estar homologado.

Se tiene que advertir a los alumnos que durante la realización de las prácticas, los alumnos no deben llevar anillos, cadenas, piercings o pendientes, ya que pueden producirse daños durante el desarrollo de las mismas.

El Centro homologado que vaya a impartir el curso, debe contar con un ejemplar de la última edición del curso modelo de la OMI.

Se respetarán los descansos reglamentarios para los alumnos durante la jornada. El máximo número de horas de

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

clase que un alumno puede recibir al día es de 8 horas.

Antes del inicio del curso, se proporcionará a los alumnos información de la cofinanciación del curso por el Fondo Social Europeo. Tragsatec proporcionará a la empresa que imparte el curso, una presentación sobre la cofinanciación.

Si no existiese un centro médico en las cercanías del lugar en el que se realicen las prácticas del curso, la empresa garantizará medios adecuados para el traslado al centro médico más próximo de un accidentado, y para prever y cubrir todas las contingencias que puedan producirse durante la realización de los cursos.

No está permitido desplazar a los alumnos para la realización de las prácticas del curso a una distancia superior de 50 Km (o 45 minutos de transporte) de la Dirección Provincial donde se vaya a celebrar el curso.

Las fechas, salvo modificaciones por fuerza mayor, de la impartición de los cursos serán:

- Lote 2: Barcelona
    - 1 curso en Barcelona del 8 al 12 de abril

PARTIDA III: CURSOS DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE NO RÁPIDOS

Duración 35 horas lectivas (15 h teoría y 20 h prácticas)

La contratación de estos cursos incluye DOS instructores para la impartición de las prácticas (PERFIL 4) y UN instructor para la impartición de temas sanitarios (PERFIL 2) y DOS instructores (PERFIL 2) para las prácticas de los temas sanitarios (pudiendo contratarse un único PERFIL 2 si se divide el curso en dos grupos para la realización de las prácticas)

Las prescripciones técnicas exigidas a las empresas licitadoras son las contempladas por el diseño curricular del curso **"B96 Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (No Rápidos)"** aprobado por el Instituto Social de la Marina (ISM).

Para la impartición de este curso, la empresa adjudicataria deberá de encontrarse homologada por la Dirección General de la Marina Mercante de acuerdo con lo establecido en la ORDEN FOM/2296/2002, de 4 de septiembre. También se tienen que cumplir con los requisitos mínimos de calidad en la formación para el ejercicio profesional en buques mercantes, con anterioridad al comienzo de los cursos.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

En caso de que se produzca alguna modificación de los requisitos exigidos por la Dirección General de Marina Mercante en relación a la homologación durante la vigencia del Acuerdo MARCO, la empresa licitadora deberá adecuarse a los mismos. De la misma forma, en caso de que se produzca alguna modificación del diseño curricular del curso del Instituto Social de la Marina en cuanto a la forma de realizarse el curso, la empresa licitadora deberá adecuarse a dichas modificaciones.

Requisitos de los docentes a contratar:

Tanto el profesor/instructor principal como el profesor/instructor ayudante de las prácticas y el instructor de los temas sanitarios, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Profesor/Instructor (PERFIL 4):

- El instructor y evaluador principal deberá estar en posesión de una titulación profesional superior de la Marina Civil de Capitán de la Marina Mercante, Jefe de Máquinas de la Marina Mercante, Oficial Radioelectrónico de Primera o de Segunda de la Marina Mercante, piloto de primera o de segunda de la marina mercante, oficial de máquinas de primera o de segunda de la marina mercante; u otras titulaciones incluidas con anterioridad en la homologación del Centro o Dirección Provincial por la Dirección General de la Marina Mercante, con una experiencia docente en dicho centro mayor de 3 años con anterioridad a noviembre del año 2003
- Certificados para el ejercicio profesional a bordo de los buques civiles o sus equivalentes en el convenio STCW:
    - Avanzado de Lucha Contra Incendios (o equivalente en el STCW)
    - Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (No Rápidos)
- Realización, como mínimo, de un curso reconocido de formador de formadores (60 horas mínimo)

Profesor/Instructor temas sanitarios (PERFIL 2):

- Licenciado en medicina y cirugía o Título de Grado de enfermería o Diplomado universitario en enfermería o equivalentes
- Realización, como mínimo, de un curso reconocido de formador de formadores (60 horas mínimo)

Durante la impartición de las clases prácticas habrá al menos DOS instructores (PERFIL 4).

El tema 16, relativo a primeros auxilios, lo impartirá un docente con PERFIL 2, habiendo dos docentes con PERFIL 2 durante la realización de las prácticas del tema. Puede utilizarse un único docente con PERFIL 2, siempre que el curso se divida en 2 grupos, pero tiene que quedar debidamente justificado que esta división no

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

supone ningún inconveniente para los alumnos.

Comunicación del curso y permisos

La empresa adjudicataria hará entrega con un mínimo de 15 días antes del inicio de curso la siguiente documentación:

- Cronograma del curso, adaptado a lo solicitado en el presente PPT
- Nombre y acreditaciones de los docentes participantes en el curso
- Certificado firmado por un representante de la empresa enumerando el material a utilizar en cada una de las prácticas
- Comunicación a la Capitanía Marítima correspondiente del curso
- Acreditación del alta del curso ante la Dirección General de la Marina Mercante (copia de la comunicación del alta o pantallazo)
- Acreditación del alta de los alumnos (pantallazo del alta en la aplicación)

Si durante la impartición del curso se produce una inspección por parte de la Capitanía Marítima, se tendrá que comunicar de inmediato a Tragsatec además de enviar por correo electrónico el acta de la inspección realizada. Por otro lado, cualquier incidencia que se produzca durante la realización del curso, deberá ser puntualmente comunicada a Tragsatec.

A la finalización del curso, y en un máximo de 48 horas, la empresa adjudicataria comunicará a TRAGSATEC:

- Aptos/No Aptos del curso
- Acreditación de la comunicación de aptos/no aptos ante la Dirección General de la Marina Mercante (pantallazo de la aplicación de la DGMM con aptos/no aptos)

La tramitación de los preceptivos permisos para el desarrollo de los cursos, así como los avisos necesarios que hubiere que realizar a las autoridades competentes, serán realizados por cuenta de la empresa adjudicataria y comunicados a Tragsatec.

Se proporcionará a Tragsatec copia de todos los permisos y/o avisos tramitados con anterioridad a la impartición de las clases. En el caso de que los permisos no sean autorizados en su totalidad por la autoridad competente, la empresa adjudicataria deberá informar a Tragsatec de inmediato. Tragsatec decidirá cómo proceder.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Seguros

La empresa adjudicataria estará obligada a disponer de una póliza de seguros vigente que cubra la responsabilidad de la empresa por accidentes del alumnado que tenga las siguientes coberturas:

- Fallecimiento accidental: 12.000 €
- Invalidez permanente parcial según baremo: 24.000 €
- Asistencia sanitaria: Mínimo 1.000 €. (Máximo de días 365)

El mismo día del inicio del curso, la empresa adjudicataria enviará a Tragsatec una copia de la contratación específica de los seguros para el curso en cuestión.

Documentación de calidad del curso

La empresa adjudicataria elaborará toda la documentación de calidad del curso en base a los formatos aportados por Tragsatec.

Una vez finalizado el curso, toda la documentación de calidad completada, será remitida a Tragsatec junto con una copia de los exámenes realizados.

***Modelo de examen a realizar*:** Examen tipo test con al menos 20 preguntas con cuatro respuestas posibles.

Material didáctico y equipamiento mínimo de las clases teóricas

- Entrega a cada alumno del material didáctico del curso completo (manual y material de escritorio / papelería)
- Planos de buques
- Muestras de cuadro de obligaciones y consignas
- Señalización de seguridad
- Material pedagógico audiovisual específico del curso
- El aula docente deberá tener una capacidad mínima de 2 metros cuadrados por alumno con mesas y sillas
- Enfermería para primeros auxilios o garantizar los medios adecuados para evacuar accidentados
- Disponer de servicios higiénicos - sanitarios

Equipamiento y material para las prácticas y evaluación:

- Piscina con dimensiones adecuadas para realizar prácticas o en aguas marítimas o interiores. Si las prácticas se realizan en aguas marítimas interiores o exteriores, habrá en el agua una embarcación auxiliar preparada

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

para auxiliar a los alumnos.

- Chalecos salvavidas: uno por alumno. Serán al menos de 3 modelos diferentes
- (incluyendo rígidos e inflables). - Res. OMI MSC.81(70) UNE-EN ISO 12402-3:2007
- Trajes de inmersión: Uno por alumno Res. OMI MSC.81(70)
- 2 Ayudas térmicas Res. OMI MSC.81(70)
- 1 Aro salvavidas con rabiza Res. OMI MSC.81(70)
- Monos de trabajo: uno por cada alumno.
- Cascos de seguridad con barbuquejo: uno por alumno. EN 397:2012+A1:2012,
- Un par de guantes de trabajo: uno por alumno. UNE EN 388:2004
- Un par de guantes soldador. CAT - II EN-388:03 4244 EN407:04 C13X3X UNE-EN 420:2004+A1:2010, apartado 7 y UNE-EN 12477:2002, apartado 6
- 1 Casco de bombero o casco con pantalla de protección. – EN 443 (2008).
- 2 Cinturones de seguridad con arnés de sujeción (Cinturón de sujeción y retención) para trabajos en altura. UNE- EN 358:2000
- 1 Eslinga de helicóptero para el rescate de náufragos.
- 1 Juego de señales pirotécnicas para demostración de su funcionamiento Res. OMI MSC.81(70).:
    - 1 bote de humo,
    - 1 bengala con paracaídas y
    - 5 bengalas de mano.
- 1 cubo metálico
- 1 Bote salvavidas de pescante, parcial o totalmente cerrado con el siguiente equipo mínimo según epígrafe 4.4.8 del Código IDS:
    - Un par remos flotantes,
    - Dos bicheros,
    - un achicador flotante y dos baldes,
    - un manual de supervivencia,
    - un compás,
    - un ancla flotante,
    - Dos bozas, para proa y popa.
    - Dos hachuelas,
    - Recipiente estanco para agua dulce,

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Una liara inoxidable con piola,
- Un vaso graduado inoxidable para beber,
- Una ración de alimentos en envase hermético,
- Una linterna eléctrica impermeable,
- Un espejo de señales diurnas,
- Un ejemplar de las señales de salvamento,
- Un silbato,
- medicamentos contra el mareo,
- navaja de bolsillo sujeta al bote con una piola,
- Abrelatas,
- Dos pequeños aros flotantes salvamento, cada uno de ellos sujeto a una rabiza flotante de por lo menos 30 m;
- Un juego de aparejos de pesca.
- Herramientas necesarias para efectuar pequeños ajustes del motor y de sus accesorios;
- Equipo portátil de extinción de incendios aprobado para incendios de hidrocarburos;
- Un proyector con un sector horizontal y vertical de 6° por lo menos y una intensidad lumínica medida de 2 500 cd.
- Un reflector de radar eficaz,
- Dos Ayudas térmicas,
- Res. OMI MSC.81(70), OMI MSC/Circ.1006.

- 1 Dispositivos de puesta a flote con tiras y un chigre para botes salvavidas y sus accesorios. Res. OMI MSC.81(70)
- 1 Equipo para realizar el mantenimiento del motor del bote de rescate no rápido:
  - Llave de bujías y bujías de repuesto.
  - Llave inglesa y destornilladores.
  - Alicates y pico de loro.
  - Cabo de arranque.
  - Pasador de hélice.
  - Bujías de respeto
- Combustible adecuado y suficiente a las características de los motores del bote salvavidas y botes de rescate.
- Aceite lubricante adecuado a las características del motor del bote de rescate.
- 1 Manguera para baldeo con agua dulce y dispositivo para endulzar el circuito de refrigeración del motor del bote de rescate.
- 1 Balsa salvavidas inflable de al menos 12 plazas y una de estiba con fleje de sujeción y dispositivo de

puesta a flote por zafa hidrostática. Res. OMI MSC.81(70). Y para intervalos de servicio ampliados: OMI MSC.1/Circ.1328.

- 1 Balsa salvavidas para la puesta a flote por pescante, con estiba, fleje de sujeción y dispositivo de puesta a flote por zafa hidrostática. . Res. OMI MSC.81(70). Y para intervalos de servicio ampliados: OMI MSC.1/Circ.1328.
- 1 Dispositivo de puesta a flote de balsas salvavidas (pescantes) equipado con medios de zafa. . Res. OMI MSC.81(70
- 1 Equipo de balsa salvavidas (Paquete SOLAS "A") :
    - un pequeño aro flotante sujeto a una rabiza flotante de por lo menos 30 m de longitud,
    - un cuchillo de hoja fija y mango flotante, sujeto por una piola,
    - Dos achicadores flotantes,
    - Dos esponjas,
    - dos anclas flotantes provistas de una estacha,
    - dos remos flotantes,
    - tres abrelatas y unas tijeras,
    - un botiquín de primeros auxilios en un estuche impermeable,
    - un silbato,
    - una linterna eléctrica impermeable adecuada para hacer señales Morse,
    - un juego de pilas de respeto, y
    - una bombilla de respeto,
    - un reflector de radar,
    - un espejo de señales diurnas con las instrucciones,
    - un ejemplar de las señales de salvamento,
    - un juego de aparejos de pesca,
    - una ración de alimentos que contenga como mínimo 10000 kJ,
    - recipientes estancos con 1,5 l de agua dulce,
    - un vaso graduado inoxidable para beber,
    - medicamentos contra el mareo,
    - instrucciones acerca de cómo sobrevivir,
    - ayudas térmicas
    - 1 Escala de embarco (escala de práctico).
- 2 Aparatos bidireccionales de ondas métricas para embarcación de supervivencia. EN 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008), ETSI EN 300 225 V1.4.1 (2004-12),– ETSI EN 301 843-2 V1.2.1

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

(2004-06). o – IEC 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008), – IEC 61097-12 (1996).

- 1 Radiobaliza de localización de siniestros satelitaria (de 406 MHz (COSPAS-SARSAT) para enseñanza. – OMI MSC/Circ.862,– EN 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008), – ETSI EN 300 066 V 1.3.1 (2001-01).o – OMI MSC/Circ.862, – IEC 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008),– IEC 61097-2 (2008),
- Nota: La circular 862 MSC de la OMI se aplicará únicamente al dispositivo opcional de activación remota y no a la radiobaliza de localización de siniestros propiamente dicha.
- 1 Respondedor 9 GHZ SAR (SART) para enseñanza – EN 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008),– EN 61097-1 (2007). o, – IEC 60945 (2002) incl. IEC 60945 Corrigendum 1 (2008),– IEC 61097-1 (2007).
- 1 Maniquí para la realización de técnicas de reanimación cardiopulmonar que permita la desinfección entre alumnos de las zonas de contacto con las vías respiratorias.
- 3 Tubos de Guedel de diferentes tamaños.
- 1 Torso humano con órganos desmontables, o una lámina anatómica completa con vasos sanguíneos en soporte papel o electrónico.
- 1 Manta para transporte.
-

El equipo de seguridad utilizado en las prácticas será de uso común en los barcos y estar homologado según Real Decreto 809/1999, de 14 de mayo, por el que se regulan los requisitos que deben reunir los equipos marinos destinados a ser embarcados en los buques, en aplicación de la Directiva 96/98/CE, modificada por la Directiva 98/85/CE y sus Anexos actualizados, o la normativa específica referenciada.

Aquellos equipos que dispongan de Marcado de Conformidad, identificados con este símbolo aseguran que cumplen con las normas establecidas en el RD anterior.

Temario del curso

La duración del curso se establece en 35 horas lectivas, distribuidas en 15 horas de contenido teórico y 20 horas de contenido práctico.

El temario del curso y su distribución horaria es el siguiente:

TEMA 1: INTRODUCCIÓN Y SEGURIDAD (0,5 hora teórica)

- Introducción
- Instrucciones sobre seguridad

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

TEMA 2: GENERALIDADES (0,5 hora teórica)

- Situaciones de emergencia
- Tipos de emergencias
- Cuadro de obligaciones

TEMA 3: EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE (1 hora teórica y 1 hora 40 minutos de prácticas)

- Construcción y equipo de las embarcaciones de supervivencia y componentes del equipo. Botes salvavidas. Balsas salvavidas
- Construcción y equipo de los botes de rescate, y componentes del equipo. Botes de rescate no rápidos
- Características específicas e instalaciones de la embarcación de supervivencia o bote de rescate
- Conocimiento de los procedimientos de mantenimiento

Pruebas prácticas:

PRÁCTICA 3.1: UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE LA BALSA Y BOTES SALVAVIDAS

3.1. Utilización del equipo de la balsa y botes salvavidas (60 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: aula de prácticas, centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Equipo SOLAS A de la balsa salvavidas
- Equipo SOLAS del bote salvavidas
- Equipo SOLAS del bote de rescate

Todos los alumnos deben de ser capaces de utilizar los equipos de la embarcación de supervivencia.

PRÁCTICA 3.2: LIBERACIÓN DE LA ZAFA HIDROSTÁTICA

3.2. Liberación de la zafa hidrostática (40 minutos)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: aula de prácticas, centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Balsa salvavidas convencional y/o balsa salvavidas de arriado por pescante
- Un soporte/cuna para el arriado de la balsa salvavidas
- Fleje de sujeción
- Zafa hidrostática (varios modelos)

Todos los alumnos deben de ser capaces de amarrar / enganchar correctamente todos los componentes del sistema de liberación automático.

Todos los alumnos deben de ser capaces de actuar de forma correcta sobre el dispositivo de zafa para destrincar la balsa salvavidas.

TEMA 4: PUESTA A FLOTE DE LAS EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE (1 hora teórica)

- Distintos tipos de dispositivos utilizados para la puesta a flote de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate:
    - Botes salvavidas de pescante
    - Balsas salvavidas con zafa hidrostática. Balsas arriables
    - Botes de caída libre
    - Botes salvavidas provistos de un sistema autónomo de abastecimiento de aire
    - Botes salvavidas provistos de un sistema de rociadores para lucha contra incendios
- Métodos de recuperación de las embarcaciones de supervivencia
- Peligros relacionados con la utilización de los dispositivos de suelta con carga

TEMA 5: PUESTA A FLOTE DE LAS EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA CON MAL TIEMPO (1 hora teórica)

- Métodos de puesta a flote de las embarcaciones de supervivencia en mar encrespada
- Botes
- Balsas

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

TEMA 6: PRÁCTICAS CON LA BALSA, BOTES SALVAVIDAS Y BOTES DE RESCATE (10 horas prácticas)

PRÁCTICA 6.1: ORGANIZACIÓN DE LA TRIPULACIÓN PARA LA PUESTA A FLOTE DE LA BALSA SALVAVIDAS CONVENCIONAL. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

6.1. Organización de la tripulación para la puesta a flote de la balsa salvavidas convencional. procedimiento de emergencia (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Balsa salvavidas convencional.
- Un soporte/cuna para la estiba de la balsa salvavidas.
- Una zafa hidrostática.
- Fleje de sujeción.
- Puntal radial homologado y manivela de izado de emergencia.
- Cuadro orgánico.
- Equipos bidireccionales de VHF (uno por embarcación empleada).
- Embarcación auxiliar (sólo si las prácticas se realizan en aguas marítimas), o
- Aro salvavidas con rabiza.
- Escala de embarque.

El instructor demuestra la correcta utilización del equipo y comprueba que los alumnos son capaces de interpretar las señales que indican el número de personas que la embarcación de supervivencia puede llevar. Asimismo tendrán que comprobar que los alumnos son capaces de llevar a cabo las tareas establecidas en el cuadro orgánico para situaciones de emergencia en relación con la puesta a flote de la balsa salvavidas convencional.

PRÁCTICA 6.2: PUESTA A FLOTE DE LA BALSA SALVAVIDAS CONVENCIONAL

6.2. Puesta a flote de la balsa salvavidas convencional (60 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Balsa salvavidas convencional.
- Un soporte/cuna para la estiba de la balsa salvavidas.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Una zafa hidrostática.
- Fleje de sujeción.
- Puntal radial homologado y manivela de izado de emergencia.
- Cuadro orgánico.
- Equipos bidireccionales de VHF (uno por embarcación empleada).
- Embarcación auxiliar (sólo si las prácticas se realizan en aguas marítimas), o
- Aro salvavidas con rabiza.
- Escala de embarque.

El instructor demuestra la correcta utilización del equipo y comprueba que los alumnos son capaces de:

- ***Preparar las bozas de aproximación.***
- ***Preparar la boza de disparo.***
- ***Preparar las bozas de recuperación de los contenedores.***
- ***Activar el mecanismo de disparo de la botella de la balsa para su inflado.***
- ***Poner a flote la balsa según la información que muestra la balsa salvavidas.***
- ***Izar el contenedor de la balsa.***
- ***Preparar la balsa para el embarque al costado del buque controlando los movimientos de balance con las bozas de aproximación.***

Asimismo, tienen que recuperar de forma segura la balsa salvavidas:

- ***Enganchar la balsa salvavidas.***
- ***Realizar una demostración de izado y recuperación de la balsa por medio de la manivela de emergencia. Se completa el izado haciendo uso de la ayuda mecánica disponible.***

PRÁCTICA 6.3: ORGANIZACIÓN DE LA TRIPULACIÓN PARA LA PUESTA A FLOTE Y EL EMBARQUE DE LA BALSA SALVAVIDAS DE ARRIADO POR PESCANTE. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

6.3. Organización de la tripulación para la puesta a flote y el embarque de la balsa salvavidas de arriado por pescante. procedimiento de emergencia (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Balsa salvavidas convencional.
- Un soporte/cuna para la estiba de la balsa salvavidas.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Una zafa hidrostática.
- Fleje de sujeción.
- Puntal radial homologado y manivela de izado de emergencia.
- Cuadro orgánico.
- Equipos bidireccionales de VHF (uno por embarcación empleada).
- Embarcación auxiliar (sólo si las prácticas se realizan en aguas marítimas), o
- Aro salvavidas con rabiza.
- Escala de embarque.

El instructor comprueba que los alumnos son capaces de interpretar las señales que indican el número de personas que la embarcación de supervivencia puede llevar:

Asimismo, el instructor comprobará que el alumno es capaz de organizar a la tripulación para la operación de puesta a flote. Procedimientos de emergencia:

- ***El instructor ED antes del comienzo de la práctica:***
- ***Explica brevemente el protocolo de actuación ante esta emergencia.***
- ***Nomina las personas encargadas de preparar la balsa para la puesta a flote.***
- ***Prepara la zona de prácticas para dar comienzo a los ejercicios prácticos.***
- ***Los alumnos, bajo la supervisión de los instructores, llevarán a cabo las tareas establecidas en el cuadro orgánico para situaciones de emergencia en relación con la puesta a flote de la balsa salvavidas de arriado por pescantes:***

PRÁCTICA 6.4: PUESTA A FLOTE DE LA BALSA SALVAVIDAS DE ARRIADO POR PESCANTE

6.4. Puesta a flote de la balsa salvavidas de arriado por pescante (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Balsa salvavidas convencional.
- Un soporte/cuna para la estiba de la balsa salvavidas.
- Una zafa hidrostática.
- Fleje de sujeción.
- Puntal radial homologado y manivela de izado de emergencia.
- Cuadro orgánico.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Equipos bidireccionales de VHF (uno por embarcación empleada).
- Embarcación auxiliar (sólo si las prácticas se realizan en aguas marítimas), o
- Aro salvavidas con rabiza.
- Escala de embarque.

El instructor demuestra la correcta utilización del equipo y comprueba que los alumnos son capaces de:

- ***Localizar en el contenedor de la balsa la argolla de suspensión y engancharla al dispositivo de suelta (gancho de disparo).***
- ***Preparar las bozas de aproximación.***
- ***Preparar la boza de disparo.***
- ***Preparar las bozas de recuperación de los contenedores.***
- ***Izar el contenedor de la balsa.***
- ***Abatir el puntalillo con el contenedor de la balsa suspendido hasta que alcance un ángulo de 90º con el costado del muelle.***
- ***Activar el mecanismo de disparo de la botella de la balsa para su inflado suspendida del puntalillo.***
- ***Preparar la balsa para el embarque a la altura del muelle haciendo uso de la manivela del puntalillo, las bozas de aproximación y las cornamusas.Aflojar y soltar las bozas de aproximación y se proceder al arriado de la balsa utilizando la driza para la activación a distancia del freno de hombre muerto.***
- ***Realizar el desenganche de la balsa con carga y sin carga haciendo uso del gancho de disparo, manteniendo por mano la boza de disparo de la botella de CO2.***

Asimismo, los alumnos tendrán que recuperar de forma segura la balsa salvavidas, esto es:

- ***Enganchar la balsa salvavidas.***
- ***Realizar una demostración de izado y recuperación de la balsa por medio de la manivela de emergencia. Se completa el izado haciendo uso de la ayuda mecánica disponible.***

PRÁCTICA 6.5: PROCEDIMIENTO PARA ALEJARSE DEL BARCO CON RAPIDEZ EN LA BALSA SALVAVIDAS HASTA UNA ZONA SEGURA

6.5. Procedimiento para alejarse del barco con rapidez en la balsa salvavidas hasta una zona segura (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Equipos y material fungible a utilizar:

- Balsa salvavidas convencional.
- Puntal radial homologado y manivela de izado de emergencia.
- Equipos bidireccionales de VHF (uno por embarcación empleada).
- Embarcación auxiliar (sólo si las prácticas se realizan en aguas marítimas), o
- Aro salvavidas con rabiza.
- Escala de embarque.

El instructor demuestra la correcta utilización del equipo y comprueba que los alumnos son capaces de:

- ***Una vez realizada la puesta a flote recuperar el ancla flotante.***
- ***Haciendo uso del equipo de la balsa proceder a alejarse del buque hasta una distancia segura.***
- ***Una vez allí fondear las dos anclas flotantes.:***

PRÁCTICA 6.6: EMBARQUE DESDE EL AGUA EN UNA BALSA SALVAVIDAS

6.6. Embarque desde el agua en una balsa salvavidas (60 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Balsa salvavidas convencional.
- Puntal radial homologado y manivela de izado de emergencia.
- Equipos bidireccionales de VHF (uno por embarcación empleada).
- Embarcación auxiliar (sólo si las prácticas se realizan en aguas marítimas), o
- Aro salvavidas con rabiza.
- Escala de embarque.

El instructor demuestra la forma correcta de embarque desde el agua y comprueba que los alumnos lo realizan correctamente.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PRÁCTICA 6.7: ADRIZAR UNA BALSA SALVAVIDAS INVERTIDA LLEVANDO PUESTO EL CHALECO SALVAVIDAS

6.7. Adrizar una balsa salvavidas invertida llevando puesto el chaleco salvavidas (90 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Balsa salvavidas convencional.
- Puntal radial homologado y manivela de izado de emergencia.
- Equipos bidireccionales de VHF (uno por embarcación empleada).
- Embarcación auxiliar (sólo si las prácticas se realizan en aguas marítimas), o
- Aro salvavidas con rabiza.
- Escala de embarque.

El instructor nadará hacia la balsa salvavidas invertida, se subirá a ella y procederá a su adrizado utilizando los medios de que dispone para tal fin. El instructor comprueba que los alumnos realizan el adrizado correctamente

PRÁCTICA 6.8: ORGANIZACIÓN DE LA TRIPULACIÓN PARA LA PUESTA A FLOTE Y EL EMBARQUE DEL BOTE SALVAVIDAS. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

6.8. Organización de la tripulación para la puesta a flote y el embarque del bote salvavidas. procedimiento de emergencia (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Bote Salvavidas.
- Sistema de pescantes para arriado de bote salvavidas convencional.
- Chigre/maquinilla para el arriado e izado y manivela.
- Escala de embarque.
- Aro salvavidas con rabiza.
- Dos cinturones de seguridad con arnés de sujeción.
- Dos aparejos de aproximación para bote salvavidas
- Cuadro orgánico

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

El instructor demuestra la correcta utilización del equipo y comprueba que los alumnos son capaces de:

Interpretar las señales que indican el número de personas que la embarcación de supervivencia puede llevar: A la vista de la información que muestra las placas identificativas del bote, el alumno será capaz de interpretar las señales que indican el número de personas que la embarcación de supervivencia puede llevar.

Procedimientos de emergencia. Organizar a la tripulación para la operación de puesta a flote. El instructor antes del comienzo de la práctica:

- ***Explica brevemente el protocolo de actuación ante esta emergencia.***
- ***Preparar la zona de prácticas para dar comienzo a los ejercicios prácticos.***
- ***Nominar las personas encargadas de preparar la balsa para la puesta a flote.***

Los alumnos, bajo la supervisión de los instructores, llevarán a cabo las tareas establecidas en el cuadro orgánico para situaciones de emergencia en relación con la puesta a flote del bote salvavidas

PRÁCTICA 6.9: PUESTA A FLOTE, RECUPERACIÓN Y ESTIBA A BORDO DEL BOTE SALVAVIDAS.

6.9. Puesta a flote, recuperación y estiba a bordo del bote salvavidas. (120 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Bote Salvavidas.
- Sistema de pescantes para arriado de bote salvavidas convencional.
- Chigre/maquinilla para el arriado e izado y manivela.
- Escala de embarque.
- Aro salvavidas con rabiza.
- Dos cinturones de seguridad con arnés de sujeción.
- Dos aparejos de aproximación para bote salvavidas

El instructor antes del comienzo de la práctica:

- ***Realizará una descripción del sistema de pescantes y medidas de seguridad a tener en cuenta.***
- ***Realizará una descripción, instalación y medidas de seguridad a tener en cuenta con los de los aparejos de aproximación.***

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- ***Realizará una descripción del uso de los ganchos de disparo rápido.***
- ***Procederá a la descripción de la embarcación y las comprobaciones a realizar antes del inicio de los ejercicios de puesta a flote, recuperación y estiba***
- ***Realizará una descripción del dispositivo de suelta instalado en el bote, protecciones para evitar la suelta accidental tanto en carga como sin carga.***
- ***Explicará el uso del bichero y remos para separarse del costado del buque.***
- ***Realizará una descripción de la recuperación e izado del bote hasta la posición de estiba, comprobando el funcionamiento de los dispositivos de fin de carrera de los pescantes de proa y popa.***
- ***Realizará una explicación de la utilización del dispositivo de freno de "hombre muerto".***
- ***Comprobará que se encuentre instalada la boza de proa.***
- ***Asigna los grupos para realizar la práctica.***

El instructor tiene que comprobar que los alumnos realizan correctamente las siguientes acciones:

- ***Puesta a flote de la embarcación siguiendo los procedimientos descritos anteriormente.***
    - ***Soltar cable de destrinca de pescante abriendo el gancho de disparo rápido.***
    - ***Retirar los pasadores de seguridad del tope de los brazos del pescante.***
    - ***Soltar las trincas (si no son de destrincaje automático)***
    - ***Abrir la puerta de embarque del bote salvavidas y embarcar en él.***
    - ***Cerciorarse de que el espiche está colocado y cerrado.***
    - ***Comprobar que la válvula del agua de mar de refrigeración está abierta.***
    - ***Arriar el bote salvavidas***
    - ***Comprobar que el bote salvavidas se encuentra en el agua.***
    - ***Retirar el pasador de seguridad del tirador de suelta.***
    - ***Accionar el sistema de suelta con y sin carga.***
- ***Recuperación de la embarcación de forma segura.***
    - ***Ajustar las alturas de los eslabones de suspensión subiendo o bajando las tiras del bote.***
    - ***Colocar los eslabones de suspensión del pescante en los ganchos de proa y popa simultáneamente.***
    - ***Reajuste de los dispositivos de suelta con carga y sin carga.***
    - ***Izar el bote salvavidas por encima del agua e interrumpir la izada***
    - ***Izar el bote salvavidas accionando el chigre mediante el interruptor de botones pulsadores y de acuerdo con las instrucciones de la persona a cargo.***
    - ***Izar el bote salvavidas hasta que el chigre se detenga mediante el interruptor de***

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

seguridad.

- ***Izar el brazo del pescante manualmente hasta poder colocar los pasadores de seguridad.***

- ***Estiba de la embarcación de forma segura.***
  - ***Introducir los pasadores de seguridad en el brazo del pescante.***
  - ***Instalar y tensar las trapas de suelta automática, si las hay.***
  - ***Colocar el cable de destrinca de pescante cerrando el gancho de disparo rápido.***

PRÁCTICA 6.10: ORGANIZACIÓN DE LA TRIPULACIÓN PARA LA PUESTA A FLOTE Y EL EMBARQUE DEL BOTE DE RESCATE. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

6.10. Organización de la tripulación para la puesta a flote y el embarque del bote de rescate. Procedimiento de emergencia. (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Bote Salvavidas.
- Puntal radial.
- Escala de embarque.
- Aro salvavidas con rabiza.
- Cuadro orgánico

El instructor demuestra la correcta utilización del equipo y comprueba que los alumnos son capaces de:

- ***Interpretar las señales que indican el número de personas que la embarcación de supervivencia puede llevar.***

  A la vista de la información que muestra las placas identificativas del bote, el alumno será capaz de interpretar las señales que indican el número de personas que la embarcación de supervivencia puede llevar.

- ***Procedimientos de emergencia. Organizar a la tripulación para la operación de puesta a flote:***

  El instructor antes del comienzo de la práctica:
  - ***Explica brevemente el protocolo de actuación ante esta emergencia.***
  - ***Preparar la zona de prácticas para dar comienzo a los ejercicios prácticos.***

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- ***Nominar las personas encargadas de manipular el puntal giratorio.***

Los alumnos, bajo la supervisión de los instructores, llevarán a cabo las tareas establecidas en el cuadro orgánico para situaciones de emergencia en relación con la puesta a flote del bote de rescate

PRÁCTICA 6.11: PUESTA A FLOTE, RECUPERACIÓN Y ESTIBA A BORDO DEL BOTE DE RESCATE

6.11. Puesta a flote, recuperación y estiba a bordo del bote de rescate. (60 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Bote Salvavidas.
- Puntal radial.
- Escala de embarque.
- Aro salvavidas con rabiza.
- Cuadro orgánico

El instructor antes del comienzo de la práctica:

- ***Realiza una descripción del dispositivo de arriado y medidas de seguridad a tener en cuenta.***
- ***Realiza una descripción del dispositivo de suelta instalado, protecciones para evitar la suelta accidental tanto en carga como sin carga.***
- ***Realiza una descripción y demostración del funcionamiento del gancho de disparo rápido de la boza de proa, y amarrarla a un punto fijo del "buque" antes de proceder al arriado de la embarcación.***
- ***Realiza una revisión de las válvulas de inflado/retención y presión de aire en los compartimentos. En caso de falta de presión se procederá al suministro de aire.***
- ***Realiza una revisión del estado de las toberas de desagüe.***
- ***Organiza el procedimiento y método adecuado de puesta a flote.***
- ***Organiza la preparación de la tripulación para el embarque.***
- ***Explica el uso del bichero y remos para separarse del costado del buque.***
- ***Realiza una descripción de la recuperación e izado del bote hasta la posición de estiba, comprobando el funcionamiento de los dispositivos de fin de carrera.***
- ***Utilización del dispositivo de freno de "hombre muerto".***
- ***Asigna los grupos para realizar la práctica.***

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

El instructor comprueba que los alumnos realizan correctamente las siguientes acciones:

- ***Puesta a flote de la embarcación siguiendo los procedimientos descritos anteriormente.***
    - ***Abatir el puntalillo con el contenedor de la balsa suspendido hasta que alcance un ángulo de 90º con el costado del muelle.***
    - ***Arriar el bote.***
    - ***Accionar el freno de hombre muerto.***
    - ***Encender el motor cuando la embarcación se encuentre a flote, comprobar la refrigeración, toberas en posición de estiba.***
    - ***Accionar el dispositivo de suelta con carga y sin carga.***
- ***Recuperación de la embarcación de forma segura.***
    - ***Reajuste de los dispositivos de suelta con carga y sin carga.***
    - ***Izar el bote de rescate por encima del agua e interrumpir la izada***
    - ***Izar el bote de rescate accionando el puntal mediante el interruptor de botones pulsadores y de acuerdo con las instrucciones de la persona a cargo.***
    - ***Izar el bote de rescate hasta que el puntal se detenga mediante el interruptor de seguridad.***
- ***Estiba y trincado de la embarcación de forma segura.***

PRÁCTICA 6.12: PROCEDIMIENTO PARA ALEJARSE DEL BARCO CON RAPIDEZ CON EL BOTE SALVAVIDAS HASTA UNA ZONA SEGURA

6.12. Procedimiento para alejarse del barco con rapidez con el bote salvavidas hasta una zona segura. (30 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Bote Salvavidas / bote de rescate.
- Sistema de pescantes para arriado de bote salvavidas convencional.
- Chigre/maquinilla para el arriado e izado y manivela.
- Puntal radial para el bote de rescate.
- Escala de embarque.
- Aro salvavidas con rabiza.
- Dos cinturones de seguridad con arnés de sujeción.
- Dos aparejos de aproximación para bote salvavidas

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Cuadro orgánico

El instructor demuestra la correcta utilización del equipo y comprueba que los alumnos, una vez realizada la puesta a flote del bote salvavidas, son capaces de:

- ***Realizar correctamente el protocolo de arranque del motor.***
- ***Desenganchar las pastecas / dispositivo de suelta.***
- ***Abrir el bote ayudándose del bichero.***
- ***Desenganchar la boza de proa.***
- ***Gobernar la embarcación hasta separarse del buque.***

TEMA 7: ABANDONO DEL BUQUE (1 hora teórica)

- Capacitación y entrenamiento a bordo
- Acciones a tomar cuando se requiere abandonar el buque
- Acciones que deben tomarse cuando se está en el agua

TEMA 8: EVACUACIÓN (1 hora teórica)

- Lanzamiento de la embarcación de supervivencia
- Alejamiento de la embarcación de supervivencia del costado del buque
- Primeras acciones dentro de la embarcación de supervivencia y rescate de náufragos
- Acciones a tomar una vez que la embarcación de supervivencia se ha alejado del costado del buque

TEMA 9: PROPULSIÓN DE UN BOTE SALVAVIDAS Y SUS ACCESORIOS (1 hora teórica y 1 horas 40 minutos práctica)

- El motor diesel. Sistemas de arranque del motor
- Servicios del motor. Sistemas de refrigeración
- Carga de baterías
- Extintores
- Sistema de agua pulverizada
- Sistema de aporte de aire contenido en el bote

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Pruebas prácticas:

PRÁCTICA 9.1: ARRANCAR EL MOTOR DEL BOTE SALVAVIDAS

9.1. Arrancar el bote salvavidas. (40 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Un bote Salvavidas homologado
- Aro salvavidas con rabiza
- Aro salvavidas con rabiza.

El instructor demuestra la correcta utilización del equipo y comprueba que los alumnos son capaces de:

- ***Realizar las comprobaciones rutinarias de puesta en servicio del motor:***
  - ***Leer las indicaciones del fabricante.***
  - ***Chequear la operatividad del sistema de arranque del motor.***
  - ***Comprobar el nivel de combustible y aceite.***
  - ***Abrir el paso de combustible.***
  - ***Abrir toma de mar para la refrigeración.***
- ***Proceder al arranque del motor con todos los dispositivo disponibles:***
  - ***Comprobar el estado de la fuente de energía principal (batería, botella de aire,…) conectar la llave y arrancar.***
  - ***Comprobar el estado de la fuente de energía secundaria (batería, botella de aire,…) conectar la llave y arrancar, o***
  - ***Arrancar el motor por medio del dispositivo manual, actuando sobre el sistema de descompresión de los cilindros, si lo tuviese.***

PRÁCTICA 9.2: MANEJAR EL MOTOR DEL BOTE SALVAVIDAS

9.2. Manejar el bote salvavidas. (60 minutos)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Un bote Salvavidas homologado.
- Equipos bidireccionales de VHF (uno por embarcación empleada).
- Embarcación auxiliar.
- Aro salvavidas con rabiza.
- Escala de embarque.

El instructor demuestra la correcta utilización del equipo y comprueba que los alumnos son capaces de:

- ***Manejar el motor del bote salvavidas:***
  - ***Demostrar el uso seguro del embrague y acelerador.***
  - ***Embragar poca, media y toda avante y acelerar/desacelerar. Desembragar.***
  - ***Embragar poca, media y toda atrás y acelerar/desacelerar. Desembragar.***

TEMA 10: ACCIONES A TOMAR CUANDO EMBARCA EN UNA EMBARCACIÓN DE SUPERVIVENCIA (1 hora teórica)

- Primeras acciones a bordo
- Rutinas de supervivencia
- Uso del equipo. Utilización de la boza, el ancla flotante y el resto del equipo
- Aprovisionamiento de alimento y de agua. Racionamiento del agua y los alimentos en la embarcación de supervivencia
- Acciones a tomar para maximizar la detección y localización de la embarcación de supervivencia.

TEMA 11: MÉTODOS PARA EL RESCATE CON HELICÓPTERO (1 hora teórica)

- Comunicación con el helicóptero
- Métodos de rescate con helicóptero
- Evacuación desde un buque y desde una embarcación de supervivencia
- Recuperación de náufragos desde el agua o embarcación de supervivencia por un helicóptero o equipo sustituto (tipo grúa)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

TEMA 12: HIPOTERMIA (1 hora teórica)

- Hipotermia. Efectos
- Medidas para prevenir la hipotermia. Utilización de mantas e indumentaria protectora, incluidos los trajes de inmersión y las ayudas térmicas
- Tratamiento de emergencia en una persona con hipotermia

TEMA 13: PRÁCTICAS DE ORGANIZACIÓN A BORDO Y GOBIERNO DE UNA EMBARCACIÓN DE SUPERVIVENCIA (3 horas prácticas)

PRÁCTICA 13.1: GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN A BORDO DE UNA EMBARCACIÓN DE SUPERVIVENCIA

13.1. Gobierno y organización a bordo de una embarcación de supervivencia. (60 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Un bote salvavidas.
- Un bote de rescate.
- Una balsa salvavidas inflable.
- Un reflector de radar.
- Cabo de remolque.
- Equipos bidireccionales de VHF (uno por embarcación empleada).
- Embarcación auxiliar.

El instructor comprueba que los alumnos realizan correctamente las siguientes acciones:

- ***Preparación de equipos para facilitar la localización:***
  - ***Instalar el reflector de radar en el bote salvavidas.***
  - ***Instalar el reflector de radar en el bote de rescate.***
- ***Gobierno del bote con ayuda de brújula.***
  - ***El alumno, gobierna el bote salvavidas al rumbo que le indica el instructor.***
  - ***El alumno, gobierna el bote de rescate al rumbo que le indica el instructor.***
- ***Remolque de una balsa salvavidas con el bote de supervivencia en las condiciones de tiempo imperantes.***
  - ***Dar remolque a una balsa salvavidas con ayuda del cabo de remolque.***

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PRÁCTICA 13.2: RESCATE DE SUPERVIVIENTES EN EL AGUA

13.2. Rescate de supervivientes en el agua. (120 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Un bote salvavidas.
- Un bote de rescate.
- Un reflector de radar.
- Aro flotante (tejo) con rabiza.
- Equipos bidireccionales de VHF (uno por embarcación empleada).
- Embarcación auxiliar.

El instructor comprueba que los alumnos realizan correctamente las siguientes acciones:

- ***Utilización de trajes de supervivencia y ayudas térmicas.***
    - ***Ponerse correctamente el traje de supervivencia.***
    - ***Ponerse correctamente la ayuda térmica.***
- ***Rescate de supervivientes en el agua (bote salvavidas/bote de rescate (nr).***
    - ***El alumno, bajo la supervisión del instructor realiza la maniobra de gobierno más adecuada a las circunstancias para rescatar un superviviente en el agua.***
- ***Utilización del equipo de la embarcación de supervivencia.***
    - ***Un alumno, lanza al superviviente un aro flotante con rabiza (tejo) para que se afirme, tira de la misma para acercarlo al costado del bote parado y con el motor desembragado.***
    - ***Se embarca al superviviente con ayuda y se le coloca en posición lateral de seguridad.***

TEMA 14: EQUIPO DE RADIO (1 hora teórica y 40 minutos prácticos)

- Instalaciones fijas de radio. Equipo bidireccional de VHF.
    - Equipo portátil.
    - Posición de la EPIRB, para emitir señales de emergencia.
    - Búsqueda y salvamento a través del respondedor de radar (SART).

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Señales de emergencia. Equipos de emergencia.

Pruebas prácticas:

PRÁCTICA 14.1: UTILIZAR EL EQUIPO RADIOELÉCTRICO PORTÁTIL DE LAS EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA

14.1. Utilizar el equipo radioeléctrico portátil de las embarcaciones de supervivencia. (40 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Equipo bidireccional de VHF.
- Radiobaliza de localización de siniestros (EPIRB).
- Respondedor de radar (SART).

El instructor comprueba que los alumnos son capaces de:

- ***Operar correctamente el equipo respondedor de radar (SART):***
  - ***Utilizar correctamente el equipo respondedor de Radar (SART) incluida la función test.***
- ***Operar correctamente el equipo bidireccional de VHF.***
  - ***Encender el VHF portátil y regular el volumen de emisión/recepción.***
  - ***Seleccionar correctamente el canal para emitir un mensaje de socorro.***
  - ***Regular correctamente el Squelch (Silenciador).***
- ***Poner en funcionamiento las radiobalizas de localización de siniestros (EPIRB):***
  - ***Activar manualmente la EPIRB.***
  - ***Utilizar la función test.***
  - ***Demostrar cómo se activa automáticamente la EPIRB.***

TEMA 15: EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN (1 hora teórica + 1 hora práctica)

- Señales pirotécnicas de socorro. Equipos de señales de emergencia para el día y la noche
- Medidas en el uso del equipamiento de señalización de la balsa salvavidas

Pruebas prácticas:

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PRÁCTICA 15.1: UTILIZAR EL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN, INCLUIDAS LAS SEÑALES PIROTÉCNICAS

15.1. Utilizar el equipo de señalización, incluidas las señales pirotécnicas. (60 minutos)

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Cohete lanza bengalas con paracaídas (1)
- Bengala de mano. Una bengala de mano cada 3 alumnos o como mínimo 5 bengalas.
- Señal fumígena flotante. (1)
- Un par de guantes de soldadura.
- Un par de guantes de seguridad por cada alumno.
- Dos cascos de seguridad con pantalla de protección.
- Un cubo metálico para enfriar la pirotecnia.

El instructor comprueba que los alumnos son capaces:

- ***Utilizar el equipo de señalización.***
- ***Disparar de forma segura un cohete lanza bengalas con paracaídas.***
- ***Utilizar de forma segura y efectiva la bengala de mano.***
- ***Activar de forma segura la señal fumígena flotante.***

TEMA 16: PRIMEROS AUXILIOS (2 hora teórica + 2 horas prácticas)

- Técnicas de reanimación.
- Utilización del botiquín de primeros auxilios.
- Técnicas de urgencia en el tratamiento de heridos con quemaduras, hemorragias y estado de shock

Pruebas prácticas:

PRÁCTICA 16.1: UTILIZACIÓN DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS DURANTE Y DESPUÉS DEL ABANDONO DEL BUQUE

16.1. Utilización del botiquín de primeros auxilios durante y después del abandono del buque. (30 minutos)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- 1 botiquín completo tipo C de botes salvavidas conforme al RD 568/2011, de 20 de abril
- 2 frascos de povidona 10% 125ml.
- 4 vendas elásticas. 7,5 cm. x 5 m
- 1 compresas de gasa estériles de 20 x 20 cm. caja 25 unidades
- 2 rollos esparadrapo hipoalergénico. 5 cm. x 10 m
- 1 caja guantes de látex
- 2 apósitos compresivos estériles. 5 x 5 cm
- 1 apósitos adhesivos plásticos. rollo 1 m. x 6 cm.
- 2 suturas adhesivas. paquete de 6 mm x 102 mm
- 2 gasas grasas. Sobres de 7 cm. x 9 cm
- 2 tijera recta aguda de 15 cm
- 2 férulas de aluminio maleable para dedos tamaño 2 x 50 cm

Utilización del botiquín de primeros auxilios durante y después del abandono del buque.

Los alumnos en dos grupos y cada grupo bajo la supervisión de un instructor procederán a simular una emergencia (quemaduras, hemorragias o estado de shock) y llevarán a cabo las medidas iniciales adecuadas en función de las heridas simuladas, utilizando el material disponible en el botiquín C de botes salvavidas.

Un instructor usando a un alumno que simula estar inconsciente procederá a colocarlo en posición lateral de seguridad / anti shock.

Todos los alumnos en parejas y alternándose bajo la supervisión de los instructores procederán a realizar la posición lateral de seguridad / anti shock

PRÁCTICA 16.2: TÉCNICAS DE REANIMACIÓN ARTIFICIAL

16.2. Técnicas de reanimación artificial. (90 minutos)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

En esta práctica se utilizará la siguiente instalación: centro estable o unidad móvil completamente equipada.

Equipos y material fungible a utilizar:

- Maniquí para la realización de técnicas de reanimación cardiopulmonar que permita la desinfección entre alumnos de las zonas de contacto con las vías respiratorias.
- 3 Tubos de Guedel de diferentes tamaños.
- 1 Torso humano con órganos desmontables.
- Manta para transporte.
- 5 paquetes de 4 unidades de compresas de gasa estéril de 20x20cm.
- Alcohol
- Mascarillas individuales de un solo uso.

Un instructor con la ayuda de un alumno mostrará las distintas técnicas de desobstrucción de la vía aérea. Posteriormente, todos los alumnos individualmente y bajo la supervisión de los instructores procederán a realizar las técnicas mostradas.

Los instructores usando el maniquí de reanimación procederán a mostrar sobre él, las distintas técnicas de apertura de vía aérea incluyendo la colocación de la cánula de Guedel. Todos los alumnos individualmente y bajo la supervisión de los instructores procederán a realizar las técnicas mostradas.

Los instructores tras un breve recordatorio del algoritmo del soporte vital básico usando el maniquí de reanimación procederán a mostrar sobre él la forma adecuada de realizar el soporte vital. Todos los alumnos en parejas y alternándose bajo la supervisión de los instructores procederán a realizar las técnicas mostradas.

Un instructor usando a un alumno que simula estar inconsciente procederá a colocarlo en posición lateral de seguridad. Todos los alumnos individualmente y bajo la supervisión de los instructores procederán a realizar las técnicas mostradas.

EVALUACIÓN (1 hora teórica)

Horario del curso

El horario que a continuación se muestra, es el que habrá que seguir de manera obligatoria

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:33
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIMA SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASCEDO (R: A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R: A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 13:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCC-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

	08:30-9:30		09:30-10:30	10:30-11:30		12:00-13:00	13:00-14:00	14:00-15:00		16:00-17:00	17:00-18:00
DÍA 1	TEMA 1: INTR. Y SEGUR. (0,5 h) 1 P.4	TEMA 2: GENERALIDADES (0,5 h) 1 P.4	TEMA 7: ABANDONO DE BUQUE (1 h) 1 P.4	TEMA 8: EVACUACIÓN (1h) 1 P.4	DESCANSO 12:30-12:00	TEMA 3: EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE (1 h) 1 P.4	TEMA 4: PUESTA FLOTE DE LAS EMB. SUP. Y BOTES RESC (1 h) 1 P.4	TEMA 5: PUESTA A FLOTE EMB. SUPERVIV. CON MAL TIEMPO (1 h) 1 P.4	15:00-16:00	TEMA 10: ACCIONES A TOMAR CUANDO SE EMBARCA EN UNA EMB. DE SUPERVIV. (1 h) 1 P.4	TEMA 11: MÉTODOS EL RESCATE CON HELICÓPTEROS (1 h) 1 P.4
DÍA 2	TEMA 12: HIPOTERMIA (1 h) 1 P.4		TEMA 15: EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN (1 h) 1 P.4	TEMA 9: PROPULSIÓN BOTE SALVAV. Y SUS ACCESORIOS (1 h) 1 P.4	DESCANSO 11:30-12:00	TEMA 16: PRIMEROS AUXILIOS (2 h) 1 P.2		TEMA 16: PRÁCTICAS PRIMEROS AUXILIOS GRUPO A (1 h) 1 P.2	15:00-16:00	TEMA 16: PRÁCTICAS PRIMEROS AUXILIOS GRUPO B (1 h) 1 P.2	

	08:30-9:30	9:30-10:10	10:10-10:40	10:40-11:10		11:40-12:40	12:40 – 13:10	13:10 – 13:40	13:40-14:40		15:40 – 16:40	16:40 – 17:40
DÍA 3	PRÁCTICAS 3.1 (1 h), 3.2 (40 min), 6.1 (0,5 h) 6.3 (0,5 h) 2 P. 4/1 P.3 2 horas 40 minutos				11:10 – 11:40	PRÁCTICAS 6.2 (1 h),6.4 (0,5 h) 6.5 (0,5 h) 6.6 (1h) 2 P. 4/1 P.3 3 horas				14:40 – 15:40	TEMA 16: PRÁCTICAS PRIMEROS AUXILIOS GRUPO A (1 h) 1 P.2	TEMA 16: PRÁCTICAS PRIMEROS AUXILIOS GRUPO B (1 h) 1 P.2

	08:30-10:30	10:30-11:00	11:00-11:30		12:00 – 12:30	12:30-13:30	13:30-14:00		15:30 – 16:30	16:30 – 17:30
DÍA 4	PRÁCTICAS 6.9 (2 h) , 6.8 (0,5 h) y 6.10 (0,5 h) 2 P. 4/1 P.3 3 horas			12:00	PRÁCTICAS 6.7 (1.5 h), 6.11 (1 h) 2 P. 4/1 P.3 2 horas y 30 minutos			DESCANS 14:00-15:30	TEMA 14: EQUIPO DE RADIO (1 h) 1 P.4	EVALUACIÓN TEÓRICA 1 P.4

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R: A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCD-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

	08:30-9:00	9:00-9:40	09:40-10:40	10:40-11:40		11:40-12:40	12:40-13:40	13:40-14:40			
DÍA 5	PRÁCTICAS 9.1 (40 min), 6.12 (0,5 h), 9.2 (1 h) 13,1(1 h) 14.1 (40 min) 2 P. 4/1 P.3 3 horas y 50 minutos				11:10 – 11:40	PRÁCTICAS 13.2 (2 h), 15.1 (1 h) 2 P. 4/1 P.3 3 horas					

	08:30-9:30		09:30-10:30	10:30-11:30		12:00-13:00	13:00-14:00	14:00-15:00		16:00-17:00	17:00-18:00
DÍA 1	TEMA 1: INTR. Y SEGUR. (0,5 h) 1 P.4	TEMA 2: GENERALIDADES (0,5 h) 1 P.4	TEMA 7: ABANDONO DE BUQUE (1 h) 1 P.4	TEMA 8: EVACUACIÓN (1h) 1 P.4		TEMA 3: EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE (1 h) 1 P.4	TEMA 4: PUESTA FLOTE DE LAS EMB. SUP. Y BOTES RESC (1 h) 1 P.4	TEMA 5: PUESTA A FLOTE EMB. SUPERVIV. CON MAL TIEMPO (1 h) 1 P.4		TEMA 16: PRIMEROS AUXILIOS (2 h) 1 P.2	
DÍA 2	TEMA 12: HIPOTERMIA (1 h) 1 P.4		TEMA 15: EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN (1 h) 1 P.4	TEMA 9: PROPULSIÓN BOTE SALVAV. Y SUS ACCESORIOS (1 h) 1 P.4		TEMA 10: ACCIONES A TOMAR CUANDO SE EMBARCA EN UNA EMB. DE SUPERVIV. (1 h) 1 P.4	TEMA 11: MÉTODOS EN EL RESCATE CON HELICÓPTEROS (1 h) 1 P.4			TEMA 16: PRÁCTICAS PRIMEROS AUXILIOS (2 h) 2 P.2	

	08:30-9:30	9:30-10:10	10:10-10:40	10:40-11:10		11:40-12:40	12:40 – 13:10	13:10 – 13:40	13:40-14:40		15:40 – 16:40	16:40 – 17:40
DÍA 3	PRÁCTICAS 3.1 (1 h), 3.2 (40 min), 6.1 (0,5 h) 6.3 (0,5 h) 2 P. 4/1 P.3 2 horas 40 minutos				11:10 – 11:40	PRÁCTICAS 6.2 (1 h),6.4 (0,5 h) 6.5 (0,5 h) 6.6 (1h) 2 P. 4/1 P.3 3 horas						

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

	08:30-10:30	**10:00-10:30**	**10:30-11:00**	**11:00-11:30**		**12:00-13:30**	**13:30-14:30**		**15:30 – 16:30**	**16:30 – 17:30**
DÍA 4	PRÁCTICAS 6.9 (2 h) , 6.8 (0,5 h) y 6.10 (0,5 h) 2 P. 4/1 P.3 3 horas				11:30 12:00	PRÁCTICAS 6.7 (1,5 h), 6.11 (1 h) 2 P. 4/1 P.3 2.30 horas		DESCANSO	TEMA 14: EQUIPO DE RADIO (1 h) 1 P.4	EVALUACIÓN TEÓRICA 1 P.4
	08:30-9:00	**9:00-9:40**	**09:40-10:40**	**10:40-11:40**		**11:40-12:40**	**12:40-13:40**	**13:40-14:40**			
DÍA 5	PRÁCTICAS 9.1 (40 min), 6.12 (0,5 h), 9.2 (1 h) 13,1(1 h) 14.1 (40 min) 2 P. 4/1 P.3 3 horas y 50 minutos				11:10 – 11:40	PRÁCTICAS 13.2 (2 h), 15.1 (1 h) 2 P. 4/1 P.3 3 horas				

Sólo en casos donde las causas se encuentren justificadas y siempre con la aprobación del Instituto Social de la Marina, dicho horario podrá ser modificado.

Número de alumnos

El número de alumnos para este curso B96 será de 20 alumnos.

Evaluación de la competencia

La evaluación de la competencia se realizará durante el desarrollo del curso, mediante prueba escrita y superación de las pruebas prácticas establecidas, siempre que la falta de asistencia justificada del alumno no supere 1,4 horas de teoría durante el desarrollo del curso.

- Evaluación de la competencia según, Sección A-VI/2 párrafos 1-4, la Columna 4 del Cuadro A-VI/2-1 del Código de Formación y
- Examen tipo test sobre los conocimientos y aptitudes requeridas en la teoría. Como mínimo, consistirá de 20 preguntas, con cuatro respuestas posibles, debiendo contestar correctamente el 75 % de las preguntas, sin tener en cuenta las mal contestadas.

En cualquier caso, la realización de las "prácticas" será preceptiva. Al alumno que no realice, o no supere las prácticas se le considerará como NO APTO. La evaluación de las prácticas se realizará mediante la observación directa y continua de la capacidad del alumno para la ejecución de las mismas, demostrando que ha adquirido las

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

competencias y aptitudes requeridas, debidamente documentado.

Diplomas

A la finalización del curso, se hará entrega de un diploma certificando que ha sido apto en el curso. Asimismo, se remitirá a Tragsatec una copia de los diplomas emitidos y acta de recepción de los diplomas por parte de los alumnos.

Otros

El equipo de seguridad utilizado en las prácticas será de uso común en los barcos y debe estar homologado.

Si las prácticas son realizadas en aguas marítimas, ya sean interiores o exteriores, habrá en el agua una embarcación auxiliar preparada para socorrer a los alumnos.

El alumno deberá llevar a las prácticas ropa de baño, toalla y zapatos con suela de goma.

Se tiene que advertir a los alumnos que durante la realización de las prácticas, los alumnos no deben llevar anillos, cadenas, piercings o pendientes, ya que pueden producirse daños durante el desarrollo de las mismas.

El Centro homologado que vaya a impartir el curso, debe contar con un ejemplar de la última edición del curso modelo de la OMI.

Se respetarán los descansos necesarios para los alumnos durante la jornada. Deberá haber 1 hora de descanso por cada 4 horas consecutivas que se imparta formación. El máximo número de horas de clase que un alumno puede recibir al día es de 8 horas.

Si no existiese un centro médico en las cercanías del lugar en el que se realicen las prácticas del curso, la empresa garantizará medios adecuados para el traslado al centro médico más próximo de un accidentado, y para prever y cubrir todas las contingencias que puedan producirse durante la realización de los cursos.

Las fechas, salvo modificaciones por fuerza mayor, de la impartición de los cursos serán:

- Lote 3: Alicante
    - 1 curso del 8 al 12 de abril
- Lote 4: Tenerife
    - 1 curso del 8 al 12 de abril

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

3. CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCIÓN

Condición especial de ejecución:

Tragsatec comprobará que los pagos que realice el contratista principal a los posibles subcontratistas cumplen con los plazos y condiciones establecidas en la LCSP.

4. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de **TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA EUROS (32.050,00 €), I.V.A. excluido** de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

Nº Cursos	Descripción	Precio Unitario €/Curso	TOTAL IMPORTE
Partida I: Cursos de Revalidación del Certificado de Formación Básica en Seguridad			
1	Lote 1: Curso en Huelva	6.200,00 €	6.200,00 €
Partida I: Cursos para la obtención del Certificado de Avanzado Contra Incendios			
1	Lote 2: Curso en Barcelona	10.25000 €	10.250,00 €
Partida III: Cursos para la obtención del Certificado de Embarcaciones de supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos			
1	Lote 3: Curso en Alicante	7.800,00 €	7.800,00 €
1	Lote 4: Curso en Tenerife	7.800,00 €	7.800,00 €
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			**32.050,00 €**
Impuesto sobre el Valor Añadido			**N/A**
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)			**32.050,00 €**

En todos los lotes no se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

Se entenderán incluidos en dichos importes los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

El licitador podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de los lotes. Asimismo podrá ser adjudicatario de uno o varios o la totalidad de los lotes.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA EUROS (32.050,00 €), I.V.A. excluido,** siendo el valor estimado para cada partida de **SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (6.200,00 €), DIEZ MIL DOSCIENTOS CIENCUENTA EUROS** (**10.250,00 €)** y **QUINCE MIL SEISCIENTOS EUROS (15.600,00 €),** respectivamente. Este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

No se prevé en el pliego modificaciones ni prórrogas que supongan un aumento del importe establecido en el presupuesto base de licitación.

5. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Los licitadores deberán presentar un único sobre cerrado, estarán dirigidos a la Unidad Central de Contratación, sitas en Conde de Peñalver, 84 – 3ª planta, 28006 – Madrid, (teléfono; 91 396 36 58; fax; 91 396 91 72; e-mail: contratacion@tragsa.es), debiendo figurar en el anverso el título y la referencia del procedimiento de licitación **Ref. TEC0005106,** debiendo figurar en el anverso el título y la referencia del procedimiento de licitación, la razón social del licitante, o, en caso de personas físicas, el nombre del licitante, y contendrá la información que se requiera en este pliego.

Éste sobre deberá entregarse en la Oficina Receptora de Ofertas de la citada Unidad, de lunes a jueves, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16: 00 a 18:00 horas, y los viernes, de 9:00 a 14:00 horas, concluyendo el plazo de presentación, a las **14:00 horas del día 28 de Marzo de 2019**. A solicitud del licitante, la oficina receptora dará recibo al presentador, en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato, y el día y hora de la presentación.

Una vez entregada o remitida la documentación, no podrá ser retirada, salvo que la retirada de la proposición sea justificada y, en todo caso, antes del acto público de apertura, momento a partir del cual, no será devuelta ninguna documentación presentada por los licitadores, hayan resultado o no adjudicatarios.

Para completar la información facilitada en el presente pliego o para cualquier aclaración respecto de lo indicado en éste, los licitantes podrán ponerse en contacto con la persona que, a continuación se indica:

Dª. Elena López Martín

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

No podrán concurrir a las licitaciones empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras.

Si Tragsatec observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará a los interesados, concediéndose un plazo no superior a tres días para que los licitadores los corrijan o subsanen.

Acto público de apertura

El acto público de apertura se realizará en las oficinas del Grupo Tragsa anteriormente referenciadas el **29 de Marzo de 2019 a las 10:30 horas.**

6. REQUISITOS MÍNIMOS

Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) sin perjuicio de que la Mesa de Contratación para que su oferta sea tenida en cuenta en el proceso de valoración, en caso de estimar que la oferta es inviable pueda solicitar la información que acredita su veracidad, solicitándosele esta información en cualquier caso antes de la formalización del contrato correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior Tragsatec requerirá al licitador mejor clasificado para que en el plazo de diez días hábiles desde la recepción por éste de dicho requerimiento y antes de la adjudicación del mismo justifique las

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

circunstancias sobre la declaración de requisitos mínimos si no la hubiera aportado previamente, caso de no presentarla en dicho plazo se entenderá que el licitador ha retirado su oferta requiriéndole el 3% del importe consignado como Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) como penalidad, haciéndole igual requerimiento de documentación al licitador clasificado en segundo lugar.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas, Tragsatec procederá a su estudio clasificando las ofertas presentadas para cada uno de los lotes, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

PARTIDA I (Lote 1):

- **Precio: Cuarenta y nueve (49) puntos.** Se atribuirán cuarenta y nueve puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$PO_{i=}MaxP - \left[\left(\frac{Oi}{MO}\right) - 1\right] \times 100$$

Siendo:

PO_i: Puntuación de la oferta, con un mínimo de 0 puntos
MaxP: Puntuación máxima para el criterio seleccionado
Oi: Importe ofertado por el licitador
MO: Importe de la oferta más económica

- **El evaluador principal del curso cuenta con una experiencia demostrable de más de 200 horas de impartición de cursos similares. Se valorará con TREINTA puntos al licitador que lo oferte y con cero al que no**. Para valorar la oferta con esta puntuación deberá adjuntarse los certificados de los docentes que previsiblemente participarán en los cursos, donde se refleje los cursos que ha impartido indicando fecha y número de horas de impartición. En el caso de que el curso lo dé un docente distinto, antes del comienzo del curso, deberá aportarse esta documentación.
- **Realización de las prácticas del curso en un lugar que cuenta con vestuarios con ducha a no más de 500 mtrs del lugar de impartición del curso. Se valorará con SEIS puntos.** Para valorar la oferta con esta puntuación deberá adjuntarse en caso de pertenecer al licitador un dosier del lugar de realización de las prácticas en el que aparezcan imágenes de los vestuarios o, mediante la presentación de un contrato/convenio colaboración con la empresa dueña del edificio que cuente con los vestuarios situada en el lugar de realización de las prácticas junto con el anterior dossier.
- **Desplazamiento de los alumnos en autobús al lugar de impartición del curso o de las prácticas sin**

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

coste adicional alguno para Tragsatec, caso de ser necesario. Se valorará con CINCO puntos al licitador que lo oferte y con cero al que no. En el caso de que la celebración de los cursos requiera de desplazamiento del alumnado desde la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina hasta el lugar de impartición del mismo o de celebración de las prácticas; el adjudicatario aportará el medio de transporte necesario, sin coste adicional para Tragsatec.

- **Realización de las prácticas de lucha contra incendios del curso en una instalación fija (centro fijo o parque de bomberos). Se valorará con CINCO puntos.**
- **Realización de las prácticas de supervivencia en la mar van a ser realizadas en piscina. Se valorará con CINCO puntos.**

PARTIDA II:

- **Precio: Cuarenta y nueve (49) puntos.** Se atribuirán cuarenta y nueve puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$PO_{i=}MaxP - \left[\left(\frac{Oi}{MO}\right) - 1\right] \times 100$$

Siendo:

PO_i: Puntuación de la oferta, con un mínimo de 0 puntos
MaxP: Puntuación máxima para el criterio seleccionado
Oi: Importe ofertado por el licitador
MO: Importe de la oferta más económica

- **El evaluador principal del curso cuenta con una experiencia demostrable de más de 200 horas de impartición de cursos similares. Se valorará con TREINTA puntos al licitador que lo oferte y con cero al que no**. Para valorar la oferta con esta puntuación deberá adjuntarse los certificados de los docentes que previsiblemente participarán en los cursos, donde se refleje los cursos que ha impartido indicando fecha y número de horas de impartición. En el caso de que el curso lo dé un docente distinto, antes del comienzo del curso, deberá aportarse esta documentación.
- **Realización de las prácticas del curso en una instalación fija (centro fijo o parque de bomberos). Se valorará con DIEZ puntos al licitador que lo oferte y con cero al que no**.
- **Entrega a los alumnos del manual del curso en formato papel y en formato digital. Se valorará con SEIS puntos al licitador que lo oferte y con cero al que no**.
- **Desplazamiento de los alumnos en autobús al lugar de impartición del curso o de las prácticas sin coste adicional alguno para Tragsatec, caso de ser necesario. Se valorará con CINCO puntos al licitador que lo oferte y con cero al que no**. En el caso de que la celebración de los cursos requiera de desplazamiento del alumnado desde la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina hasta el lugar

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

de impartición del mismo o de celebración de las prácticas; el adjudicatario aportará el medio de transporte necesario, sin coste adicional para Tragsatec.

PARTIDA III (criterios para ambos lotes)

- **Precio: Cuarenta y nueve (49) puntos.** Se atribuirán cuarenta y nueve puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$PO_{i=}MaxP - \left[\left(\frac{Oi}{MO}\right) - 1\right] \times 100$$

Siendo:

PO_i: Puntuación de la oferta, con un mínimo de 0 puntos

MaxP: Puntuación máxima para el criterio seleccionado

Oi: Importe ofertado por el licitador

MO: Importe de la oferta más económica

- **El evaluador principal del curso cuenta con una experiencia demostrable de más de 200 horas de impartición de cursos similares. Se valorará con TREINTA puntos al licitador que lo oferte y con cero al que no**. Para valorar la oferta con esta puntuación deberá adjuntarse los certificados de los docentes que previsiblemente participarán en los cursos, donde se refleje los cursos que ha impartido indicando fecha y número de horas de impartición. En el caso de que el curso lo dé un docente distinto, antes del comienzo del curso, deberá aportarse esta documentación.
- **El licitador cuenta con un pescante para la realización de las prácticas en la Dirección Provincial que solicita el curso. Se valorará con DIEZ puntos al licitador que lo oferte y con cero al que no.**
- **Entrega a los alumnos del manual del curso en formato papel y en formato digital. Se valorará con SEIS puntos al licitador que lo oferte y con cero al que no**.
- **Desplazamiento de los alumnos en autobús al lugar de impartición del curso o de las prácticas sin coste adicional alguno para Tragsatec, caso de ser necesario. Se valorará con CINCO puntos al licitador que lo oferte y con cero al que no**. En el caso de que la celebración de los cursos requiera de desplazamiento del alumnado desde la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina hasta el lugar de impartición del mismo o de celebración de las prácticas; el adjudicatario aportará el medio de transporte necesario, sin coste adicional para Tragsatec.

Las ofertas que se presenten deberán acompañar una valoración económica desglosada según el modelo del Anexo I: OFERTA CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. No se admitirán como válidas aquellas ofertas que se limiten a indicar una valoración global o total de los trabajos.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Tragsatec tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición mejor clasificada, conforme a los criterios establecidos, o declarar desierto el procedimiento. En todo caso, y con independencia de la notificación de la adjudicación al adjudicatario, no se generará derecho económico alguno a favor de éste hasta que se formalice el correspondiente contrato.

8. ADJUDICACIÓN

La Mesa de Contratación calificará por orden decreciente las proposiciones elevando la correspondiente propuesta. El licitador mejor clasificado, para cada uno de los lotes, deberá aportar la documentación que se relaciona a continuación si esta no ha sido aportada previamente, en el plazo de siete días hábiles, desde la fecha de recepción de la comunicación de este requerimiento.

- N.I.F. de la empresa.
- D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- Escritura de constitución.
- Documento de constitución de la UTE, en su caso
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Testimonio judicial o certificación administrativa, según el caso, acreditativa de no estar incurso en supuesto de prohibición de contratar. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.
- Certificación bancaria de la titularidad de la cuenta en la que Tragsatec deberá realizar los abonos de las facturas
- Anexo III del presente pliego debidamente formalizado y firmado por el representante legal de la empresa
- La documentación adicional que se estime conveniente en atención a las características de la oferta.

El órgano de contratación adjudicará el contrato en un plazo no superior a los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación válida anterior.

Tragsatec podrá desistir en cualquier momento previo a la formalización del contrato de forma justificada de acuerdo a lo establecido en la art 152 de la LCSP.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Seleccionada por Tragsatec la oferta más adecuada, en consideración a los criterios señalados en el presente Pliego, tras la publicación de la adjudicación y la comunicación de esta circunstancia a los licitadores, se solicitará al adjudicatario que formalice el contrato correspondiente.

En caso de no formalizarse el contrato por causa imputable al adjudicatario se le exigirá una penalidad del 3% del importe de licitación (IVA excluido) como penalidad, haciéndose efectiva contra la garantía provisional, caso de haberse constituido, o requiriendo al proveedor para que la deposite.

En éste último caso se formalizará el contrato con el siguiente licitador clasificado previa presentación de la documentación anterior, en los plazos antes indicados.

No se procederá a ejecutar el contrato con carácter previo a la formalización del mismo.

La formalización del contrato se hará en documento privado o en escritura pública, en el supuesto de que así lo solicitase el adjudicatario. En este último caso, los gastos derivados de la formalización del contrato y del otorgamiento de la escritura pública serán de cuenta del adjudicatario. La formalización del contrato se realizará en cualquier caso de forma digital.

Formará parte del documento en que se formalice el contrato, un ejemplar de el pliego, que serán firmados por el adjudicatario.

10. REVISIÓN DE PRECIOS

El adjudicatario renuncia a la revisión de los precios ofertados

11. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La ejecución de los cursos se realizará en:

Partida 1: Lote 1 en Huelva.
Partida 2: Lote 2 en Barcelona.
Partida 3: Lote 3 para la Dirección Provincial de Alicante.
Partida 3: Lote 4 para la Dirección Provincial de Tenerife.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

El adjudicatario se obliga expresamente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad y del contrato, así como al cumplimiento de los requisitos técnicos, y de calidad y cantidad, que se sean exigidos por Tragsatec y que se especifiquen en el contrato, en atención a lo establecido en este pliego y en lo ofertado por el adjudicatario. Para acreditar el cumplimiento de tales obligaciones, Tragsatec podrá requerir al adjudicatario la presentación de los documentos que considere necesarios para tal fin.

El adjudicatario responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a Tragsatec o a terceros como consecuencia de defectos o de cualquier otro vicio en la prestación realizada; aun cuando se haya cumplido la reglamentación vigente, debiendo el adjudicatario proceder a la reparación o sustitución de las mismas, asumiendo todos los importes económicos que se deriven de las posibles actuaciones anteriormente citadas.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, salvo lo en lo establecido en el artículo 239 de la LCSP para el caso de fuerza mayor.

El adjudicatario se obliga asimismo al cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, así como con la normativa interna de Tragsatec en materia de medioambiente. Dicha normativa se encuentra a disposición en la página web de Tragsatec.

Seguros:

Tragsatec podrá solicitar y el adjudicatario estará obligado a aportar :

- Certificación de compañía o de correduría de seguros acreditativa de que la empresa cuenta con una póliza de seguros vigente que cubre la responsabilidad de la empresa por Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil General que cubra las actividades que se desarrollen en el servicio (R.C. Explotación) y los accidentes de trabajo que en él se produzcan (R.C. Patronal) y cuyas coberturas, para cada tipo de responsabilidad como mínimo serán exigibles:
    - En la responsabilidad civil de explotación: quinientos mil euros por daños materiales y personales.
    - En la responsabilidad civil patronal: quinientos mil euros por daños personales (trescientos mil euros por víctima).

  Así mismo se acreditará el abono de la póliza correspondiente mediante copia del recibo bancario de pago

Habilitaciones:

Los adjudicatarios antes del comienzo de los trabajos deberán entregar a Tragsatec copia de los documentos por los que la Dirección General de la Marina Mercante les habilita para poder impartir dichos cursos.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM
SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de los salarios y cuotas de Seguridad social del personal que, dependiente de él, realice los trabajos objeto del contrato, y especialmente estar al corriente de pago en materia de seguridad laboral. Asimismo, deberá adoptar y cumplir las normas sobre prevención de riesgos laborales, no sólo las exigidas por los textos legales, sino las que sean precisas como consecuencia de la clase de trabajos que deban realizarse, dotando a su personal de los elementos de protección necesarios a tal efecto. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario no implicará responsabilidad alguna para Tragsatec.

La empresa adjudicataria contará con los recursos técnicos necesarios para la correcta ejecución del contrato y para mantener el nivel de servicio requerido. Dichos recursos dependerán exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto de los mismos, siendo Tragsatec del todo ajena a dichas relaciones laborales, así como a las responsabilidades que de tales relaciones puedan derivarse, que el adjudicatario acepta expresamente de su cuenta y cargo.

El personal que haya de efectuar los trabajos estará vinculado laboralmente al adjudicatario que, a todos los efectos, asume con respecto a los mismos, el carácter legal de empresario con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición, con arreglo a la legislación vigente, sometiéndose en todo momento dicho personal a las instrucciones y órdenes del adjudicatario. Tragsatec en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados por el adjudicatario, que presten directa o indirectamente servicios para Tragsatec.

El adjudicatario deberá asumir totalmente la organización de sus propios recursos y de dirección y coordinación de las actividades que lo componen, ejerciendo en exclusiva el poder organizativo y de dirección de sus recursos humanos que constituyan los equipos de trabajo, para el cumplimiento de los fines que se le encomiendan.

La empresa contratista deberá designar un coordinador técnico o responsable integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Actuar como interlocutor de la empresa contratista frente a Tragsatec, canalizando toda la información entre el adjudicatario y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, de un lado, y Tragsatec, de otro lado, en todo lo relativo a cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tiene encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

trabajo.

- Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse el adjudicatario con Tragsatec, a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.
- Informar a Tragsatec acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

Corresponde a la empresa contratista la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en este pliego, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de Tragsatec del cumplimiento de dichos requisitos. El adjudicatario deberá remitir a Tragsatec una relación nominal del personal que vaya a prestar sus servicios.

Confidencialidad

El contratista procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a Tragsatec.

El adjudicatario reconoce el carácter confidencial de toda la documentación y/o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la prestación de los trabajos objeto del contrato, comprometiéndose a mantener el carácter confidencial de todos los detalles relativos a la misma, y, por tanto, a no revelar a terceras partes, directa o indirectamente, total o parcialmente, cualquier dato y/o información del que haya tenido conocimiento por la ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

Asimismo, el adjudicatario se compromete a adoptar las medidas necesarias para evitar la divulgación de cualquier información y/o documento existente en las sedes de Tragsatec o suministrada por ésta, garantizando su seguridad, y obligándose, en particular, a advertir a sus empleados del carácter confidencial de las informaciones que puedan conocer como consecuencia del ejercicio de sus funciones, y de la imposibilidad de extraer de las sedes de Tragsatec, y/o de poner en conocimiento de terceros, datos del mismo de cualquier naturaleza, incluidos en cualquier tipo de soporte.

De igual manera, el adjudicatario se compromete a devolver a Tragsatec o a destruir la información confidencial en el momento en que termine la vigencia del contrato, sin que sea necesario requerimiento previo para ello. Asimismo, se compromete a destruir cuanta información haya podido generar con base de la que es objeto del contrato, buscando y haciendo desaparecer en los ordenadores cualquier referencia.

El adjudicatario responderá directamente frente a Tragsatec de la divulgación o uso ilegal que de la información confidencial puedan hacer las personas que hayan tenido acceso a ella.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

12. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de vigencia del contrato, para todos los lotes, será de 1 mes contado a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.

Además de los plazos anteriores Tragsatec se reserva un plazo de 15 días para la revisión de la prestación realizada y la comprobación de los requisitos de calidad exigidos en este pliego.

El incumplimiento de estos plazos llevará aparejada la imposición de las penalidades descritas en éste pliego, independientemente de que se establezca un plazo para la subsanación de los defectos recogidos en el acta de conformidad, hasta la total aprobación de la prestación por parte de Tragsatec de acuerdo con lo establecido en este pliego.

13. PENALIDADES ADMINISTRATIVAS

Si el adjudicatario, se encontrara, a lo largo de la vigencia del contrato, en uno de los supuestos que a continuación se indican, por causas imputables al mismo, una vez atendidas sus alegaciones, Tragsatec podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las siguientes penalidades:

FALTAS LEVES

1. Retraso en la comunicación del curso a Tragsatec (docentes / horario / etc)
2. Elaboración incorrecta de la documentación de calidad de una determinada acción formativa.
3. Cambios de docentes en los cursos adjudicados de manera continuada (más de dos cambios de docentes en un mismo curso o más de tres cambios en varios cursos adjudicados de manera simultánea)
4. Retraso y/o no cumplimiento del horario del curso comunicado
5. Docentes incorrectamente identificados en las instalaciones del Instituto Social de la Marina
6. No tener la documentación de calidad en el aula el primer día de la acción formativa
7. No solicitar con un mínimo de quince días de antelación los preceptivos permisos para la realización de la acción formativa. . En el caso de que Tragsatec comunicara al adjudicatario con menos de 15 días la adjudicación del curso a impartir, el adjudicatario deberá solicitar desde el mismo día de la comunicación de dicha adjudicación los preceptivos permisos para la impartición del curso.
8. No contar con cartel de la acción formativa en la que se vea que está financiado por el Fondo Social Europeo
9. En cuanto al material:

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

- Ausencia de algún elemento que deba aportar el adjudicatario de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas particulares que no imposibilite el desarrollo de la acción formativa, aunque sea parcialmente. (Merma de calidad).
- Presencia de materiales que no cumplan las exigencias exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pero no imposibiliten el desarrollo de la acción formativa. (Merma de calidad).
- Falta de mantenimiento de algún elemento que no impida el desarrollo de la acción formativa (Merma de calidad).

FALTAS GRAVES

1. Modificación del horario de la acción formativa sin informar a TRAGSATEC
2. Comunicaciones erróneas a la Dirección General de la Marina Mercante y/o a la Capitanía Marítima correspondiente
3. No tener cumplimentada la documentación de calidad de una acción formativa
4. No comunicación de ausencia de alumnos durante la acción formativa
5. No coincidencia del material a utilizar en las prácticas de una determinada acción formativa, con el que realmente se está utilizando, lo que incluye el número
6. Modificación de los docentes comunicados sin informar previamente a TRAGSATEC
7. No disponer de las preceptivas autorizaciones como máximo, el día antes del comienzo de la acción formativa.
8. En cuanto al material:
   - Ausencia de algún elemento que deba aportar el adjudicatario de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas particulares que impida el desarrollo de parte de la acción formativa (una práctica)
   - Presencia de materiales que no cumplan las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas e impidan el desarrollo de parte de la acción formativa.
   - Falta de mantenimiento de algún elemento que impida el desarrollo de parte de la acción formativa.
9. No comunicación de cualquier incidencia que se produzca en una determinada acción formativa en tiempo y forma sin causa justificada
10. No comunicación a Tragsatec de la realización de una inspección por parte de Marina Mercante el mismo día que se produce.
11. No hacer entrega a Tragsatec de la documentación de calidad del curso en los 5 días posteriores a su finalización

FALTAS MUY GRAVES

1. Ausencia de docentes comunicados durante el desarrollo de la acción formativa

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

2. No cumplimiento del perfil de los docentes comunicados
3. Faltas de respeto tanto alumnos como a todo agente que interviene durante la impartición de una determinado acción formativa (personal de Tragsatec, inspectores de Capitanía Marítima, etc)
4. Paralización del curso, por causa imputable al adjudicatario, producida por la Capitanía Marítima donde se encuentre desarrollando la acción formativa
5. No remitir a Tragsatec en el tiempo establecido para ello, en el caso de que les sean solicitados, un informe correspondiente a las incidencias acontecidas durante la impartición del curso. El plazo mínimo que se establecerá para presentación de dicho informe será de 3 días.
6. En cuanto al material:
   - Ausencia de algún elemento que deba aportar el adjudicatario de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas particulares que impida el desarrollo de parte de la acción formativa (una práctica) y tenga como consecuencia la paralización del curso.
   - Presencia de materiales que no cumplan las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas e impidan el desarrollo de parte de la acción formativa y tenga como consecuencia la paralización del curso.
   - Falta de mantenimiento de algún elemento que impida el desarrollo de parte de la acción formativa y tenga como consecuencia la paralización del curso.
   - Material de prácticas caducado.

A efectos de establecer la gravedad de las penalidades habrá de tenerse en cuenta que 3 penalizaciones leves suponen una 1 penalización grave. 3 penalizaciones grave suponen 1 penalización muy grave.

Las penalizaciones establecidas son las que se indican a continuación:

- 1 penalización grave en una acción formativa en concreto, supone una penalización del 2% en la factura del curso objeto de penalización.
- 1 penalización muy grave en una acción formativa en concreto, supone una penalización del 5% en la factura del curso objeto de penalización.
- 2 penalizaciones muy graves en un determinado curso o 3 penalizaciones muy graves en varios cursos distintos supone la resolución del contrato con culpa del licitador.

Si el contratista incurriera en demora respecto del plazo total o los plazos parciales establecidos en el contrato, por causa que le sea imputable, Tragsatec podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de penalidades diarias del 1 % del importe del contrato por cada 1.000 euros del importe total del contrato, sin necesidad de previo requerimiento al adjudicatario de su incursión en mora,

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

En caso de que la penalización excediera del 5% del importe total del contrato, el mismo podrá quedar automáticamente resuelto a instancia de Tragsatec, bastando a tal efecto, su mera comunicación fehaciente al adjudicatario.

Cada vez que la penalidad por demora alcance un 5% del importe del contrato (IVA excluido) Tragsatec estará facultada para resolver el contrato o acordar la continuación de la ejecución del mismo con nuevas penalidades.

Si las penalidades así definidas, o las demoras en la ejecución, aun no estando previstas penalidades para este hecho, no fueran suficientes para cubrir los daños ocasionados a Tragsatec por la actuación del adjudicatario, ésta exigirá al adjudicatario la indemnización por los daños y perjuicios no cubiertos.

Las presentes penalidades serán inmediatamente ejecutivas y se harán efectivas contra los pagos de las cantidades pendientes de abonar al adjudicatario.

14. SUBCONTRATACIÓN

14.1.- Régimen de subcontratación

Se permite la subcontratación parcial de la prestación objeto del presente pliego, siempre que no se supere el 60% del total del importe de adjudicación., salvo las siguientes tareas consideradas críticas:

- *Unidad móvil*
- *Embarcaciones*

Para la realización de los subcontratos, el licitador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán indicarlo en su oferta y en la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos
- El adjudicatario deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación, y, a más tardar cuando se inicie la ejecución del contrato, a Tragsatec la intención de subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante/s legal/es del subcontratista, debiendo justificar de acuerdo a lo establecido en este pliego la aptitud de este para ejecutar la parte del contrato a subcontratar acreditándolo por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone, su experiencia y que no se encuentra incurso en prohibición para contratar.

  Cualquier modificación que sufra la información suministrada a Tragsatec durante la ejecución del contrato principal, deberá ser comunicada por escrito a ésta y toda la información adicional sobre los nuevos subcontratistas.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Si el subcontratista tuviera clasificación adecuada para realizar la parte del contrato a subcontratar, la comunicación fehaciente de esta circunstancia será suficiente para acreditar la aptitud del mismo.

La acreditación para subcontratar podrá realizarse inmediatamente tras la celebración del subcontrato si es necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así lo justifica suficientemente el contratista principal.

- Los subcontratistas que no se ajusten a lo indicado en la oferta del contratista principal, por ser empresario distintos de los indicados nominativamente en la misma o por subcontratar partes de la prestación principal diferentes de las señaladas en la oferta, no podrán celebrarse hasta transcurridos 20 días desde que se hubiese cursado la notificación y aportado las justificaciones anteriores, salvo que con anterioridad se hubiera autorizado expresamente por Tragsatec. No obstante, no se podrán celebrar las subcontrataciones si Tragsatec comunica al contratista su oposición justificadamente.
- Bajo la responsabilidad del contratista principal, podrán concluirse subcontrataciones sin respetar el plazo anterior si su celebración es necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así lo justifica suficientemente el contratista principal. Este régimen será igualmente aplicable si los subcontratistas hubiesen sido identificados en la oferta mediante la descripción de su perfil profesional.

La infracción de las condiciones anteriores, la falta de acreditación de la aptitud del contratista o de las circunstancias determinantes de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación supondrá la imposición de una penalidad de hasta el 50% del importe del subcontrato

Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá la total responsabilidad de la ejecución del contrato con arreglo a el pliego y los términos del contrato. La comunicación o la autorización de la celebración de los subcontratos de acuerdo a lo anterior no alterarán la responsabilidad exclusiva del contratista principal.

En ningún caso podrá concertarse por el contratista principal la ejecución parcial del contrato con personas inhabilitadas para contratar de acuerdo con el art 71 de la LCSP.

14.2.- Pagos a subcontratistas y suministradores

El contratista principal estará obligado a abonar a los subcontratistas o suministradores el precio pactado en los plazos y condiciones que se indican a continuación.

Los plazos pactados no podrán ser más desfavorables que los previstos en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se computarán desde la fecha en la que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios por el contratista

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

principal, siempre que el subcontratista o suministrador haya entregado la factura en los plazos legalmente establecidos.

La aceptación por el contratista principal de las prestaciones o suministros realizados por los subcontratistas deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o deberán formularse los motivos de disconformidad de la misma. Si no se realiza en este plazo se entenderá que se ha producido su aceptación.

En caso de demora en el pago, el subcontratista o suministrador tendrá derecho al cobro de intereses de demora y a la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

14.3.- Comprobación del pago a subcontratistas o suministradores

Tragsatec comprobará el cumplimiento de los pagos anteriores.

En ese caso, el contratista principal remitirá a Tragsatec, cuando lo solicite, relación de los subcontratistas y suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con las condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el pago. Así mismo a solicitud de Tragsatec remitirá justificante del cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos establecidos por la Ley 3/2004 en lo que le sea de aplicación.

15. FACTURACIÓN Y PAGO

El adjudicatario expedirá una factura a la finalización del curso impartido, de conformidad con lo establecido en el presente pliego. El adjudicatario expedirá las facturas en la que se detallarán, los correspondientes conceptos aceptados por Tragsatec, y la cantidad y el importe de cada uno de ellos, todo en base a los albaranes firmados por los responsables de Tragsatec. Dichas facturas deberán cumplir las exigencias legales vigentes, desglosando, en todo caso, el importe correspondiente al objeto del contrato, del impuesto repercutible al mismo, debiendo remitirse por el adjudicatario a la siguiente dirección

Tragsatec

A/At. Antonia Mejía Jiménez

C/ Julian Camarillo 6b – 1ª planta sector A

28037, Madrid, Madrid

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

El importe de las facturas serán abonadas mediante transferencia bancaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, según redacción introducida por el Real Decreto-Ley 4 /2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y a los plazos establecidos en la LCSP. El adjudicatario deberá presentar antes de la formalización del contrato el número de cuenta bancaria en el que se realizará el abono de las facturas.

Queda expresamente prohibida la cesión de créditos derivados de la facturación originada en el trabajo realizado, por cualquiera de las modalidades válidas en derecho, incluida el factoring, sin que previamente a la cesión, Tragsatec expresamente lo autorice. En el caso de existir autorización, ésta se realizará, crédito a crédito, y nunca de la totalidad de ellos.

16. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato:

a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista, sin perjuicio de lo previsto para la sucesión del contratista en el art 98 de la LCSP.
b) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
c) El mutuo acuerdo entre Tragsatec y el contratista.
d) La demora en el cumplimiento de los plazos previstos por el contratista de acuerdo a lo establecido en el presente pliego.
e) El incumplimiento de la obligación principal establecida en el contrato o de las condiciones esenciales de ejecución calificadas como tales en el pliego o en el contrato.
f) El impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores que estuvieran participando en la misma, o el incumplimiento de las condiciones establecidas en los Convenios Colectivos de aplicación en vigor para estos trabajadores también durante la ejecución del contrato
g) Asimismo, serán causa inmediata de resolución del contrato, el incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para con el personal de él dependiente, así como la falta de adecuación a la normativa vigente de seguridad de la maquinaria y equipos que intervengan en la actuación objeto del contrato.
h) Tragsatec se reserva el derecho a resolver unilateralmente el contrato total o parcialmente, en caso de que se anulase, suspendiese o modificase total o parcialmente el encargo por parte de la Administración, sin perjuicio de la liquidación de los trabajos efectivamente realizados por el contratista de conformidad con lo dispuesto en el presente Pliego y en el contrato.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

i) La no aportación de la documentación recogida en el anejo III sobre prevención de riesgos laborales en los 10 días naturales siguientes a la ejecución del contrato, sin perjuicio de que pueda resolverse el contrato igualmente en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

j) El contrato podrá ser resuelto a instancia de Tragsatec, si ésta detectara la comisión, o intento, por parte de la contratado, o cualquiera de sus colaboradores, de cualquier acto que pudiera ser calificado como ilícito penal, o que pudiera dar lugar al mismo, ya sea por dolo, culpa o negligencia

k) Aquellas que se establezcan expresamente en el contrato.

Cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista, le será incautada la garantía y deberá, además, indemnizar a Tragsatec los daños y perjuicios causados en lo que excedan del importe de la garantía incautada.

17. CESIÓN DEL CONTRATO

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero siempre que en la adjudicación del mismo las cualidades personales o técnicas no hayan sido razón determinante para la adjudicación del mismo y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia del mercado. No se autorizará la cesión cuando está suponga una alteración sustancial de las características del contratista si estas constituyen un elemento esencial del contrato.

Los requisitos que deberán cumplirse para poder realizar la cesión son:

a) Que el órgano de contratación autorice previa y expresamente, la cesión, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual si no ha habido autorización se entenderá concedido.

b) Que el cedente haya realizado al menos el 20% del importe de adjudicación del contrato. . No será de aplicación este requisito si la cesión se produce encontrándose el contratista en concurso aunque se haya abierto la fase de liquidación, o ha puesto en conocimiento del juzgado competente para la declaración del concurso que ha iniciado negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación, o para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio, en los términos previstos en la legislación concursal

c) Que el cesionario tenga capacidad para contratar y reúna la solvencia exigible en función de la fase de ejecución del contrato, debiendo estar clasificado adecuadamente si este requisito se le exigió al cedente, y no estar incurso en prohibición para contratar.

d) Que la cesión se formalice en escritura pública

El cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que correspondan al cedente.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

En el caso de que el decente sea una agrupación de empresarios o una UTE, se podrán ceder las participaciones en la sociedad o realizar el cambio de control de la sociedad creada al efecto, una vez cumplidos los requisitos previstos para la cesión del mismo.

18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La modificación del contrato deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 205 de la subsección 4ª de la sección 3ª del capítulo I del Título I de la LCSP.

Las modificaciones se propondrán mediante informe emitido por las Direcciones o Delegaciones solicitantes de Tragsatec de las que dependa funcionalmente la contratación, debiéndose autorizar la modificación por el órgano de contratación, así como formalizarse el acuerdo expreso de modificación entre las partes a través de adenda al contrato correspondiente y la posterior publicación del mismo en el perfil del contratante de Tragsatec.

19. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el licitador queda informado que los datos personales facilitados o proporcionados entre Tragsatec y aquél, serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad de cada parte, consintiendo expresamente ambas partes el tratamiento automatizado de los datos facilitados, siendo la finalidad del tratamiento la adecuada gestión de las relaciones derivadas del presente procedimiento de licitación, consintiendo expresamente el tratamiento de los mismos para las finalidades informadas.

De ahí, que el acceso por ambas partes a los ficheros de datos de carácter personal, no tendrá la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino, en su caso, de simple acceso a los mismos como elemento necesario para la realización del objeto contractualmente establecido.

Tragsatec mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la tramitación al presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados., todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Para el ejercicio de los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, ambas partes podrán dirigirse a los correspondientes domicilios establecidos en el presente procedimiento. En caso de facilitar datos de terceras personas, ambas partes asumen el compromiso de informar a éstos de los extremos referidos.

En especial, quien resulte adjudicatario en el presente procedimiento estará sujeto a las disposiciones de la citada Ley Orgánica en los casos en los que se autorice la subcontratación, así como en los casos en los que se le facilite el acceso a ficheros que contengan datos de carácter personal en razón de la finalidad de la ejecución del contrato.

Así mismo, se pone en conocimiento de los licitadores que Tragsatec tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con un tercero para la revisión de la documentación que se solicite al adjudicatario para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales, así como el resto de la documentación que les sea solicitada para la formalización del contrato y durante su ejecución, por lo que se dará acceso al mismo a dicha documentación a los únicos efectos de que pueda comprobar el cumplimento por el adjudicatario de los requisitos establecidos por la legislación vigente con relación a las materia sobre los que versen los citados documentos.

20. PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

El contratado se comprometerá a conocer y aceptar el Código Ético del Grupo Tragsatec, el cual se puede consultar en la página web: http://www.tragsa.es/es/sostenibilidad-e-innovacion/nuestros-valores/Documents/Comportamiento%20ético/Código%20Ético%20del%20Grupo%20Empresarial%20Tragsatec%202015.pdf, y compartirá los principios básicos recogidos en el mismo, así como el compromiso de buen gobierno corporativo y políticas de trasparencia del Grupo Tragsatec, cumpliendo con los estándares internacionalmente aceptados respecto a estas materias.

Asimismo, el contratado se someterá al cumplimiento del Código Ético del Grupo Tragsatec, comprometiéndose a comunicar cualquier riesgo o incumplimiento del que tenga conocimiento durante la vigencia del contrato.

21. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN.

El contratado se comprometerá y asumirá en el contrato a que, en la fecha de su entrada en vigor, ni la empresa adjudicataria, ni sus directivos, administradores, empleados o colaboradores, por si o por persona

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologias y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

interpuesta habrá ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado ningún beneficio, ventaja indebida, económica o de otro tipo, o insinuado que lo haría o podría hacerlo en algún momento futuro, o a llevarlo a cabo en el futuro, a una autoridad o funcionario público relacionado de algún modo con el contrato, o realizado o a realizar cualquier otro acto que pudiera suponer cualquier conducta contraria al Convenio OCDE, o al Código Penal Español.

22. RÉGIMEN JURÍDICO

El contrato derivado de la presente licitación se sujetará, en lo que sea de aplicación, a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Así mismo se sujetará a lo dispuesto en este Pliego y, para lo no previsto en él se regirá, en cuanto a sus efectos y extinción, por el derecho privado, salvo por lo dispuesto en cuanto a sus efectos y extinción en el Artículo 319 de la LCSP.

23. JURSIDICCIÓN COMPETENTE

Son competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo las cuestiones relativas a la preparación, adjudicación, y modificaciones contractuales derivadas de este procedimiento de licitación, cuando la impugnación de estas últimas se base en el incumplimiento de lo establecido en la LCSP cuando se entienda que dicha modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, sin perjuicio de que, en su caso, proceda la interposición del recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la LCSP, ante al el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Son competencia del orden jurisdiccional civil las controversias que se susciten entre las partes en relación con los efectos y extinción del contrato derivado del presente procedimiento de licitación, con excepción de las modificaciones contractuales a que se refiere el párrafo anterior, con sometimiento expreso a los jueces y tribunales de Madrid.

Madrid a 13 de Marzo de 2019

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

ANEJO I: CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS

El que suscribe D. ....., domiciliado en ....., calle ..... nº ..... y D.N.I. nº ..... en su propio nombre, o en representación de ....., con N.I.F. ..... con domicilio en ....., calle ..... enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato correspondiente al **SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE HUELVA, BARCELONA, ALICANTE Y TENERIFE DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA EN ABRIL DE 2019, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. Ref: TEC0005106** se compromete en nombre propio o de la empresa a que representa, a prestar el objeto del presente pliego por un importe total de ..... EUROS (..... €) IVA incluido de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Cursos	Descripción	Precio Unitario €/Curso	TOTAL IMPORTE
Partida I: Cursos de Revalidación del Certificado de Formación Básica en Seguridad			
1	Lote 1: Curso en Huelva		
Partida I: Cursos para la obtención del Certificado de Avanzado Contra Incendios			
1	Lote 2: Curso en Barcelona		
Partida III: Cursos para la obtención del Certificado de Embarcaciones de supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos			
1	Lote 3: Curso en Alicante		
1	Lote 4: Curso en Tenerife		
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)			**€**
Impuesto sobre el Valor Añadido			**N/A**
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA incluido)			**€**

En caso de error aritmético en la valoración total de la oferta se atenderá a los precios unitarios ofertados.

(Sello , fecha y firma del ofertante)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Criterios cualitativos

PARTIDA I: (Lote 1)

EL EVALUADOR PRINCIPAL DEL CURSO CUENTA CON UNA EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DE MÁS DE 200 HORAS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS SIMILARES: *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

Para valorar la oferta con esta puntuación deberá adjuntarse los certificados de los docentes que previsiblemente participarán en los cursos, donde se refleje los cursos que ha impartido indicando fecha y número de horas de impartición. De no aportarse esta documentación la valoración será de cero puntos

LAS PRÁCTICAS DEL CURSO SE REALIZARÁN EN EDIFICIO CON VESTUARIOS CON DUCHA A NO MÁS DE 500 MTS DEL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS MISMAS**:** *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

Para valorar la oferta con esta puntuación deberá adjuntarse en caso de pertenecer al licitador un dosier del lugar de realización de las prácticas en el que aparezcan imágenes de los vestuarios o, mediante la presentación de un contrato/convenio colaboración con la empresa dueña del edificio que cuente con los vestuarios situada en el lugar de realización de las prácticas junto con el anterior dossier.

ME COMPROMETO A REALIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ALUMNOS EN AUTOBÚS AL LUGAR DE IMPARTICIÓN DEL CURSO O DE LAS PRÁCTICAS SIN COSTE ADICIONAL ALGUNO PARA TRAGSATEC, CASO DE SER NECESARIO: *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

LAS PRÁCTICAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS DEL CURSO SE REALIZARÁN EN INSTALACIÓN FIJA (CENTRO FIJO O PARQUE DE BOMBEROS): *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

LAS PRÁCTICAS DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR SE REALIZARÁN EN PISCINA.: *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

(Sello , fecha y firma del ofertante)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PARTIDA II: (Lote 2)

EL EVALUADOR PRINCIPAL DEL CURSO CUENTA CON UNA EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DE MÁS DE 200 HORAS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS SIMILARES: *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

Para valorar la oferta con esta puntuación deberá adjuntarse los certificados de los docentes que previsiblemente participarán en los cursos, donde se refleje los cursos que ha impartido indicando fecha y número de horas de impartición. De no aportarse esta documentación la valoración será de cero puntos

LAS PRÁCTICAS DEL CURSO SE REALIZARÁN EN UNA INSTALACIÓN FIJA (CENTRO FIJO O PARQUE DE BOMBEROS): *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

SE ENTREGARÁ A LOS ALUMNOS EL MANUAL DEL CURSO EN FORMATO PAPEL Y EN FORMATO DIGITAL: *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

ME COMPROMETO A REALIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ALUMNOS EN AUTOBÚS AL LUGAR DE IMPARTICIÓN DEL CURSO O DE LAS PRÁCTICAS SIN COSTE ADICIONAL ALGUNO PARA TRAGSATEC, CASO DE SER NECESARIO**:** *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

(Sello , fecha y firma del ofertante)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

PARTIDA III: (LOTES 3 Y 4)

EL EVALUADOR PRINCIPAL DEL CURSO CUENTA CON UNA EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DE MÁS DE 200 HORAS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS SIMILARES: *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

Para valorar la oferta con esta puntuación deberá adjuntarse los certificados de los docentes que previsiblemente participarán en los cursos, donde se refleje los cursos que ha impartido indicando fecha y número de horas de impartición. De no aportarse esta documentación la valoración será de cero puntos

SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL CON UN PESCANTE: *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

SE ENTREGARÁ A LOS ALUMNOS EL MANUAL DEL CURSO EN FORMATO PAPEL Y EN FORMATO DIGITAL: *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

ME COMPROMETO A REALIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ALUMNOS EN AUTOBÚS AL LUGAR DE IMPARTICIÓN DEL CURSO O DE LAS PRÁCTICAS SIN COSTE ADICIONAL ALGUNO PARA TRAGSATEC, CASO DE SER NECESARIO**:** *(marcar la opción correcta)*

SI
NO

La prestación ofertada se efectuará ajustándose al Pliego que rige el presente concurso, teniéndose por no puesta cualquier aclaración o comentario introducido por los licitadores, que se oponga, contradiga, o pueda ser susceptible de una interpretación contraria a lo establecido en el citado Pliego.

(Sello , fecha y firma del ofertante)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE HUELVA, BARCELONA, ALICANTE Y TENERIFE DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA EN ABRIL DE 2019 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. Ref: TEC0005106

Don ....., como ....., de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que la información consignada en la presente declaración es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave. Se declara formalmente que podrá aportar los certificados y las pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se soliciten, salvo de que Tecnologías y Servicios Agrarios*, S.A., S.M.E., M.P.* tenga la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma libre y gratuita, de los facilitados en la presente declaración, que permita a *Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P a* hacerlo; si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos.

A estos efectos sirva la presente para dar consentimiento expreso a Tecnologías y Servicios Agrarios*, S.A., S.M.E., M.P., para que* tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en la presente declaración a efectos de la contratación del **SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE HUELVA, BARCELONA, ALICANTE Y TENERIFE DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA EN ABRIL DE 2019 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. Ref: TEC0005106** por parte de Tecnologías y Servicios Agrarios*, S.A., S.M.E., M.P.,*

I.- INFORMACIÓN DEL LICITADOR

1.1.- DATOS GENERALES DEL LICITADOR

Razón Social : _____

N.I.F., Número de IVA *(si procede)*: _____

Dirección: _____

Dirección de internet (página web en su caso): _____

Correo electrónico de contacto: _____

Teléfono: _____

Persona/s de contacto: _____

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Microempresa o una PYME: Si / No *(Señalar la opción correcta)*

Porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos: _____

1.2.- OFERTAS DE AGRUPACIONES DE ENTIDADES / UTEs

Participo en la licitación conjuntamente con otro/s operadores económicos: Si / No *(Señalar la opción correcta)*

- Nombre del grupo/UTE:
- Los operadores que presentamos proposición conjunta somos (Identificar todos):
- El Responsable principal es _____ su participación en el grupo es _____
- El Responsable de realizar _____ es _____ su participación en el grupo es _____ *(Se incluirán todos los integrantes con sus funciones y participaciones)*
- Representante del grupo/UTE:
  - Nombre: _____ Apellidos: _____
  - Dirección:_____
  - Correo Electrónico: _____
  - Teléfono: _____
  - Cargo en el grupo/Calidad en la que actúa: _____
  - Alcance de su representación: _____

En el Sobre A de la presente licitación adjunto:

- *Declaración responsable firmada por todos los miembros de su compromiso de formalizar la UTE/agrupación en caso de resultar adjudicataria*
- *Una Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos por cada uno de los participantes en la UTE / Agrupación.*

1.3.- INDICACIÓN DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA EL LICITADOR

Se relacionarán los lotes para los que el licitador presenta oferta.
En caso de que la información solicitada en el pliego sea distinta en función de los lotes a los que se presente el licitador se deberán presentar varias declaraciones indicando la información solicitada por cada lote

1.4.- REPRESENTANTE DEL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Nombre y Apellidos: _____

N.I.F., *(si procede)*: _____

Cargo/calidad en la que actúa:_____

Dirección: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Teléfono: _____

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Alcance de su representación: _____

1.5.- SUBCONTRATISTAS

(Se rellenará sólo en el caso de que se pretenda subcontratar parte de la ejecución del contrato, caso contrario se presumirá que el licitador declara que no celebrará subcontrataciones en la ejecución del contrato)

El licitador subcontratará parte de la ejecución del contrato derivado de la presente licitación, en un porcentaje del _____ de acuerdo con el siguiente detalle:

(Se procederá a enumerar los subcontratistas previstos, los trabajos que realizarán y el porcentaje que éstos suponen sobre el total del valor estimado ofertado)

En caso de que Tragsatec solicite información de los mismos por resultar adjudicador el licitador adjuntaré la información y documentación correspondiente a los puntos 1.1, 1.2, y 1.5. y la solvencia exigible a los mismos de acuerdo con el pliego, mediante la presentación de esta declaración por cada uno de los contratistas o categorías de subcontratistas.

II.- MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.1.- CONDENAS PENALES

El licitador al que represento, las personas miembros de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tienen poderes de representación, decisión o control en él, no han sido objeto, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que haya establecido directamente un periodo de exclusión que siga siendo aplicable:

- Por participar en una organización delictiva tal como se define en el art 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de Octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L300 de 11.11.2008 p.42)

  La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

  Url: _____

  Código: _____

  Expedidor: _____
- Por corrupción tal como se define en el art 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la UE (DOC 195 de 25.6.19997, p.1) y en el art. 2 apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de Julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003 p.54). Este motivo de exclusión también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

adjudicadora) o del licitador.

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

- Por fraude en el sentido del art 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p.48).

  La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

  Url: _____

  Código: _____

  Expedidor: _____

- Por delitos de terrorismo o ligados con el terrorismo tal como se define en los arts. 1 y 3 de la Decisión Marco del Consejo, de 13 de Junio de 2002, sobre lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p.3). Este motivo engloba también la inducción, complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el art 4 de la citada Decisión Marco.

  La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

  Url: _____

  Código: _____

  Expedidor: _____

- Por blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, tal como se definen en el art 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el bloqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p.15).

  La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

  Url: _____

  Código: _____

  Expedidor: _____

- Por trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos, tal como se definen en el art 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de Abril de 2011, relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p.1)

  La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si /

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

2.2.- PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

2.2.1.- Pago de impuestos

El licitador al que represento ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de impuestos, en el país en el que está establecido o en España: Si / No (*En caso de incumplimiento se rellenará lo siguiente)*

Importe: _____

País o Estado de que se trata: _____

El incumplimiento ha quedado establecido por medios distintos de una resolución judicial o administrativa: Si / No

Descripción de los medios utilizados _____*(En caso de que se haya establecido por medios distintos a la resolución judicial o administrativa).*

La resolución anterior es firme y vinculante: Si / No *(En caso de que el incumplimiento sea por resolución)*

Fecha de la condena o resolución: _____ (*En caso de que sea firme y vinculante)*

En la condena se establece una duración del periodo de exclusión de: _____

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

El licitador al que represento ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de impuestos, en el país en el que está establecido y en España: Si / No (*En caso de incumplimiento se rellenan los 2 apartados sig.)*

Importe: _____

País o Estado de que se trata: _____

2.2.2.- Pago de cotizaciones a la seguridad social

El licitador al que represento ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social, en el país en el que está establecido o en el España: Si / No (*En caso de incumplimiento se rellenará lo siguiente)*

Importe: _____

País o Estado de que se trata: _____

El incumplimiento ha quedado establecido por medios distintos de una resolución judicial o administrativa: Si / No

Descripción de los medios utilizados _____*(En caso de que se haya establecido por medios distintos a la resolución judicial o administrativa)*

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395) Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39 ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821) Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821) Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28 Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

La resolución anterior es firme y vinculante: Si / No *(En caso de haberse establecido por resolución judicial o administrativa)*

Fecha de la condena o resolución: _____*(En caso de que sea firme y vinculante)*

En la condena se establece una duración del periodo de exclusión de: _____

La información anterior se halla disponible sin coste en una base de datos de un Estado Miembro de la UE: Si / No *(Señalar la opción correcta, si se ha marcado afirmativamente se rellenarán los 3 apartados siguientes)*

Url: _____

Código: _____

Expedidor: _____

El licitador al que represento ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social, en el país en el que está establecido y en España, si no coincide con su país de establecimiento: Si / No (*En caso de incumplimiento se rellenan los 2 apartados sig.)*

Importe: _____

País o Estado de que se trata: _____

2.3-. INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL

El licitador a la que represento; respecto de sus obligaciones en el ámbito del Derecho ambiental, Derecho social y el Derecho Laboral tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio de licitación o el pliego de la contratación o en el art. 18, ap.. 2 de la Directiva 2014/24/UE, ha cumplido con todas ellas: Si / No *(En caso de incumplimiento, se indicará lo siguiente)*

Ámbito incumplido: _____

Preceptos incumplidos: _____

Medidas adoptadas para demostrar su credibilidad: _____

2.4.- SOMETIMIENTO A FUERO NACIONAL

El licitador por la presente renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderme en las controversias que se produzcan con motivo de la contratación referida, sometiéndome para estos asuntos y cualesquiera otros relacionados con el correspondiente contrato a los Juzgados y Tribunales Españoles.

2.5.- MOTIVOS DE EXCLUSIÓN NACIONALES

El licitador declara que no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos incluidos en el art. 71 referente a las Prohibiciones de Contratar recogido en la Subsección 2ª del Capítulo II del Título II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIM SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

2.6.- PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

El licitador declara su pertenencia al siguiente Grupo empresarial _____, de conformidad con lo dispuesto en el art 42.1 del Código de Comercio. Así mismo declaro que respecto de la presente licitación, presentan proposiciones a dicha licitación otras empresas del mismo grupo: SI / NO

(En caso afirmativo incluir el nombre de dichas empresas)

_____

_____

(Lugar, fecha y firma)

Sr. Presidente de la Mesa Central de Contratación de Tecnologías y Servicios Agrarios*, S.A., S.M.E., M.P.,*

Nota: se firmarán todas y cada una de las hojas en que el licitador cumplimente datos referentes a la licitación, los medios electrónicos de comprobación consignados deberán ser de libre acceso y gratuitos

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACION Y SEGURIDAD MARITIN SL B38938395
Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R:A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821
Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R:A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP A79365821

Código Seguro de Verificación (CSV): 51DD-9193-EFCO-C751-44D6. Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en http://csv.tragsa.es. Este documento contiene 129 página(s).

Tragsatec
GrupoTragsa

SEPI

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con el fin de dar cumplimiento al R.D. 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, les rogamos que cumplimenten debidamente el siguiente documento y marque las casillas de la columna "DECLARADO" si cumple y le son de aplicación.

El firmante, declara bajo su responsabilidad, que los datos indicados en este documento son ciertos, y se compromete a justificarlo documentalmente cuando le sea requerido por esta empresa para la firma del contrato (según notas al pie de página del presente documento).

1. DATOS GENERALES		
Nombre o Razón Social:		
Domicilio Social:		
Teléfono:	**Fax:**	**E-mail:**
Actividad:		
Nº Trabajadores:	**Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. Prof.:**	

2. RESPONSABLE / INTERLOCUTOR DE PREVENCIÓN	
Nombre:	**Teléfono:**
Cargo en la empresa:	**Correo electrónico:**

3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA	**VERIFICADO (a cumplimentar por el Grupo Tragsatec)**
3.1. Marcar lo que proceda Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso)[b.]	☐[a] **DECLARADO**
a) Trabajador autónomo	☐
b) Asunción personal por el empresario	☐
c) Designación de uno o varios trabajadores	☐
d) Servicio de Prevención Propio (SPP) y/o Servicio de Prevención Ajeno (SPA)	☐

Especialidad	**S.P.P.**	**S.P.A.**	**Entidad**
Seguridad en el Trabajo	☐	☐	
Higiene Industrial	☐	☐	
Ergonomía y Psicosociología	☐	☐	
Medicina del Trabajo	☐	☐	

[a]Obligatorio con la firma del contrato
[b] No es de aplicación a Trabajadores Autónomos (excepto si tiene personal a su cargo)

Firmado digitalmente por 41910240P SERGIO JORGE (R: B38938395)
Identificador: IDCES-41910240P Fecha: 03-04-2019 15:03:39
ESCUELA CANARIA DE NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD MARITIM
SL B38938395

Firmado digitalmente por 50465903Q FRANCISCO JOSE MASEDO (R: A79365821)
Identificador: 50465903Q Fecha: 04-04-2019 12:26:06
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

Firmado digitalmente por 05268393J JUAN PABLO GONZALEZ (R: A79365821)
Identificador: 05268393J Fecha: 04-04-2019 12:38:28
Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, SME, MP
A79365821

4. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	DECLARADO (a cumplimentar por el Colaborador)	VERIFICADO (a cumplimentar por el Grupo Tragsatec)
¿**Personal** de su empresa **va a trabajar en centros de trabajo del Grupo Tragsatec o realizar trabajos de campo**? Sólo en caso afirmativo deberá aportar documentación acreditativa de las siguientes preguntas: *Se aportará listado de personal que va a trabajar con el Grupo Tragsatec (nombre y apellidos, DNI y categoría profesional)*	SÍ ☐ NO ☐	☐[c]
4.1. ¿Dispone de Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva para todas las actividades objeto de la presente oferta? Se entregará Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva para los trabajos subcontratados e información sobre los riesgos inducidos a terceros por la empresa en el desarrollo de los trabajos encomendados por el Grupo Tragsatec.	☐[b]	☐[a]
4.2. ¿Se garantiza la **Formación e información** en materia preventiva de su puesto de trabajo a los trabajadores objeto de esta oferta? (art.18-19-20 de la Ley PRL) *Se aportará Certificado acreditativo, con firma de cada trabajador y entidad formadora de Prevención*	☐[b]	☐[c]
4.3. ¿Se facilitan **Equipos de Protección Individual**, en función del riesgo de los trabajos, a cada trabajador? *Se aportará Certificación de entrega de los EPIs (documento con firma de cada trabajador)*	☐[b]	☐[c]
4.4. ¿Se garantiza la protección especial a **Trabajadores Sensibles, Menores y Embarazadas**?	☐[b]	☐[a]
4.5. ¿Se realiza la **Vigilancia de la Salud** en función de los riesgos inherentes a los puestos de trabajo? *Certificado de la Aptitud médica de todos los trabajadores para el puesto de trabajo encomendado (*si se encuadran en el Anejo 1 del R.D. 39/1997)*, firmado por médico del trabajo* o **Renuncia**.	☐[b]	☐[c]
4.6. DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO		
Todos los **equipos de trabajo** a utilizar para la realización de los trabajos poseen **Marcado CE**	☐	
¿**Va a utilizar maquinaria** en obras del Grupo Tragsatec? Sólo en caso afirmativo, deberá contestar las siguientes 3 cuestiones: *Se aportará listado de maquinaria autopropulsada que va a trabajar en actuación del Grupo Tragsatec (tipo de máquina, ,marca y modelo DNI y matrícula, en su caso) Se aportará* ***Acreditación Propiedad***, si no queda suficientemente justificado con la documentación siguiente	SÍ ☐ NO ☐	☐[c]
4.6.1 La maquinaria a utilizar para la realización de los trabajos, ¿posee **Declaración de Conformidad** y **Marcado CE**? En caso contrario, ¿dispone de **Certificado de Adaptación al R.D. 1215/1997**? *Se aportará Declaración de Conformidad o Marcado CE (o, en su lugar, Justificación documental que acredite la adecuación al R.D. 1215/1997) de toda la maquinaria a emplear en la actuación objeto del contrato*	☐	☐[c]
4.6.2 El personal que maneja estos equipos ¿dispone de **Autorización de Uso de Maquinaria** por parte de la empresa? *Se aportará Certificado de Autorización que relacione a cada trabajador con las máquinas para las que está autorizado su manejo en función de la formación en manejo seguro recibida*	☐	☐[c]
4.6.3 ¿Todas las máquinas tienen a disposición el **Manual del Operador** y el **Libro de Mantenimiento?** *Se aportarán ambos documentos y un Autocertificado de Mantenimiento*	☐	☐[c]
4.7. OTROS:		
¿Se entregan a los trabajadores las **Fichas de Seguridad** de los productos químicos a utilizar? *Aportará relación de Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos que, en su caso, se vayan a emplear*	☐	☐[c]
Si va a subcontratar parte del objeto de su contrato, maque esta casilla *Debe aportar este mismo anexo cumplimentado por cada empresa y aportar toda la documentación descrita en el mismo.*	☐	☐[c]

5. RESPONSABLE DE LA EMPRESA		
Nombre:		**Fecha, Sello y Firma:**
Cargo en la empresa:		
Teléfono:	**Correo electrónico:**	

[a]Obligatorio con la firma del contrato
[b] No es de aplicación a Trabajadores Autónomos (excepto si tiene personal a su cargo)
[c] Obligatorio antes del inicio de las actividades contratadas